

DGCL
A

el/anta

579521

+ 157431
C-1198062

CANTAR DE GESTA

DE

DON SANCHO II DE CASTILLA

POR

JULIO PUYOL Y ALONSO



MADRID

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

48, PRECIADOS, 48

1911

Madrid. Imp. Fortanet, Libertad, 29. — Teléfono 991.



R. 122242



CANTAR DE GESTA DE DON SANCHO II DE CASTILLA

CAPÍTULO PRIMERO

Las asonancias en los textos de las Crónicas castellanas.—El *Cantar de Gesta de Don Sancho II de Castilla*.—Si se trata de un cantar independiente.—Conjeturas acerca de la fecha en que se escribió.



A rareza de textos castellanos anteriores á la segunda mitad »del siglo XIII—dice el Sr. Menéndez y Pelayo—, es cosa »que verdaderamente suspende y maravilla, sobre todo »cuando se para la atención en las innumerables riquezas que atesora »la literatura francesa en los tiempos medios. Diversas han sido las »causas de este fenómeno, y quizá la más profunda aunque menos »advertida, sea la misma persistencia de la tradición épica y del fon- »do legendario en la literatura española más que en otra ninguna de »las vulgares, y el haberse prolongado dentro de las edades clásicas, »remozándose sin cesar en nuevas formas que iban sustituyendo y »enterrando la letra de las antiguas, por lo mismo que tanto conser- »vaban de su espíritu» (1).

Todo, pues, cuanto se refiera á nuestros antiguos *cantares de gesta*, ha de ser de indudable interés para la historia de la literatura caste-

(1) Menéndez y Pelayo: *Antología de Poetas líricos castellanos*. Madrid, 1891, Tomo II, pág. VI.

llana, y he aquí el principal motivo que hemos tenido al emprender este trabajo.

Que muchos de tales cantares se utilizaron por los compiladores de la *Primera Crónica General* y por los de las sucesivas, es hecho en que han reparado desde hace tiempo los que se dedican á esta clase de estudios. Floranes ya se fijó en las asonancias de la *Crónica particular del Cid* en sus capítulos LXXVII al LXXIX, en los que se trata de la *jura en Santa Gadea* (1); D. Tomás Antonio Sánchez advirtió también que el autor de la *Crónica del Cid* tuvo á la vista el *Poema*, siguiéndole puntualmente, copiando á veces las mismas frases y aun guardando los mismos asonantes (2); el primer Marqués de Pidal, según manifiesta Durán, tenía apuntados varios fragmentos de romances que sacó de la *Crónica General* (3); el mismo Durán dice en el *apéndice* al substancioso prólogo que puso al *Romancero*, que en aquella crónica, en la del Cid, y en otras varias, se hallan muchos y multiplicados fragmentos de romances intercalados escritos á modo de prosa, y sin cuidar de disimular la rima (4); Milá y Fontanals nota repetidamente este fenómeno, y transcribe algunos trozos de la *General* en que se encuentran visibles huellas de versificación, como aquel en que se cuenta la respuesta que los Infantes de Lara dan á su ayo:

Mas vos que sodes ya viejo e de gran edad, etc., (5);

el Sr. Menéndez y Pelayo dice que la *Estoria d'España* nos ha conservado «no solamente el fondo, sino en muchos casos las mismas palabras de los cantares, y hay páginas enteras donde la res-

(1) *Dos opúsculos inéditos de Don Rafael Floranes y de Don Tomás Antonio Sánchez sobre los Orígenes de la Poesía castellana, con una Advertencia preliminar de M. Menéndez y Pelayo; (Revue Hispanique, tome XVIII-Extrait.—New York, Paris, 1908, págs. 60 y 61.)*

(2) *Orígenes de la Poesía Castellana*, T. I, pág. 226.

(3) *Romancero General*, B. A. E., T. x, pág. XLI, nota 2.^a

(4) *Ib.*, pág. XL.

(5) Milá y Fontanals, *De la Poesía Heroico-popular castellana*, Barcelona, 1874, pág. 207.

titución de la forma métrica es facilísima» (1); sabido es, por último, que á esta circunstancia fué debida la reconstrucción hecha en 1896 por el señor Menéndez Pidal de la leyenda poética de los *Infantes de Lara* (2).

*
*
*

Consultando la *Primera Crónica General* (3) en su capítulo 831 (*De como el rey don Sancho enuio dezir a su hermana donna Vrraca quel diesse Çamora*), nos encontramos con los siguientes vestigios de versificación, que contienen las palabras que D. Sancho dirige al Cid:

et yuramosle todos que uos fiziessemos algo
..... diños de mi tierra mas de un condado.
Agora quieroo rogar como a amigo et a buen uasallo
que... digades aun otra uez a mi hermana donna Vrraca Fernando
que me de la uilla por hauer o por camio.....:
darle he a Medina de Rioseco con todo su infantadgo, etc., (4).

Tales vestigios nos indicaron que era este uno de tantos casos en que los compiladores se valieron de textos poéticos. Supusimos de primera intención que aquello podría ser un fragmento de la parte no conocida del *Poema del Cid*; pero, al ver que las asonancias se repetían en los capítulos anteriores y posteriores (desde el 813 al 844), nos convencimos de que no era otra cosa que el *Cantar de gesta del rey Don Sancho II de Castilla*. Lo notable es que las mencionadas asonancias han persistido á través de las modificaciones que sufrió la *Crónica General* hasta la *Crónica del Cid*, y que muchas de ellas hállanse todavía en la *Crónica Abreviada* que Mosén Diego de Valera compuso por mandado de la Reina Católica, libro que, como su nombre indica,

(1) *Loc. cit.*, página xxvi.

(2) R. Menéndez Pidal, *La Leyenda de los Infantes de Lara*, Madrid, 1898.

(3) *Primera Crónica General*, publicada por D. Ramón Menéndez Pidal, tomo I (y v de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*). Madrid, 1906. En adelante nos referiremos siempre á esta edición.

(4) *Crón. gen.*, pág. 506, 1.^a col., lins. 6 á 15.

no es más que un resumen, extractado en su mayor parte de la *Crónica de Castilla*.

Los treinta capítulos que dedica la *General* al reinado de Don Sancho II, no solamente están hechos en presencia de una *gesta*, sino que examinándolos con cuidado se adquiere el convencimiento de que los compiladores de la *Crónica* tuvieron el *Cantar* por guía casi única de su trabajo, adicionándole algunas escasas noticias sacadas de las crónicas latinas de Don Rodrigo de Toledo y de Don Lucas de Tuy, obras que, á juzgar por las referencias que á ellas se hacen en la *General*, fueron consideradas como fuentes supletorias, porque parece que las siete ú ocho veces que en los treinta capítulos se mencionan, es para llenar alguna laguna del *Cantar* ó para rectificar algún hecho que en él se creía equivocado: «Pero dize aquí el arzobispo don Rodrigo.....», «Pero dize aquí don Lucas de Tuy.....», «Pero dize el arzobispo don Rodrigo esta raçon desta guisa.....», «Pero sobresto dize don Lucas de Tuy por su latín.....», «Pero dize aquí en esta raçon el arzobispo don Rodrigo que sopo Almenon quando don Alffonso se fue, *et cuentalo meior.....*», siendo particularidad digna de notarse que cuando se citan dichas crónicas, la asonancia desaparece, para surgir de nuevo tan pronto como la cita se termina.



Que se trata de un cantar independiente y no de una parte de otro, es cosa que, á nuestro juicio, no ofrece ninguna duda. Solamente, cabrían dos hipótesis en contrario, á saber: que fuese fragmento de una gesta de varios reinados, ya que se hallan asonancias en las historias de los reyes anteriores y posteriores á Sancho II, ó que fuese una parte del *Poema del Cid*. Ambas, sin embargo, nos parecen inadmisibles; la primera, porque es de suponer que las gestas de los monarcas y de los hechos hazañosos en su tiempo realizados, se irían escribiendo á medida que fueran sucediéndose, pues tal ha sido siempre la forma en que han aparecido los cantares populares; y la segunda, porque sería absurdo admitir, dada la importancia histórica y literaria de la

figura del Cid, que un *Cantar* tan extenso como el de *Don Sancho*, en el que tiene tan poca intervención y en cuya forma primitiva debió de tenerla aún más escasa, según veremos luego, sea una parte de la gesta en que es protagonista el célebre castellano. Ciertamente que los compiladores de la *General* explotaron el *Poema del Cid* hasta el extremo de que el trozo que de él conocemos fué por ellos trasladado á la *Crónica*, y que no habiendo motivo para creer que no hiciesen lo propio con el fragmento perdido, podría ser verosímil que la versión del mismo, tal como llegó á los tiempos de Alfonso X, sea la que en la *Crónica General* se refleja, sustituida en las crónicas posteriores por el relato que comprende desde el nacimiento de Rodrigo Díaz hasta la expedición á Francia con motivo del tributo exigido á Fernando I por el Emperador de Alemania, en la forma en que está en la *Crónica del Cid*; pero aun así, siempre resultaría inexplicable que en el *Poema*, destinado á cantar sus hazañas, se hubiesen ingerido las historias completas de dos reyes y largos episodios que ninguna relación guardan con el héroe. Que á la *gesta de Don Sancho II*, se añadiesen después cantares de *Mío Cid* y que éstos no fuesen los únicos, es cosa muy distinta y para nosotros completamente cierta, como diremos más adelante; pero de esto á presumir que aquella es una parte del *Poema*, hay inmensa distancia.

Creemos, por tanto, que es un *cantar* independiente, y aunque otras razones no tuviésemos para afirmarlo así, bastaría á convencernos de ello el observar la unidad del asunto y el ver cómo la figura del monarca se presenta siempre como el centro de todas las demás que se mueven á su alrededor.

*
*
*

No existe, que sepamos, dato alguno conducente á determinar la fecha del *Cantar* de que se valieron los autores de la *General* (que no fué, sin duda, el primitivo); el único que pudiera servirnos para este fin es el carácter del lenguaje; pero la *gesta*, al ser trasladada á la *Crónica*, sufrió alteraciones en su léxico conforme al estilo de la época

de Don Alfonso X, perdiéndose de esta suerte el hilo que nos hubiera guiado en tal investigación. No obstante, y respecto del cantar primitivo, quizá sea posible establecer alguna conjetura.

El hecho de que en el *Cantar de Don Sancho* se nos hable del Cid, no demuestra, en nuestra opinión, que sea más moderno que el *Poema*, pues aparte de que luego hemos de exponer lo que juzgamos de la participación del Cid en esta historia, habría que deducir, de entenderlo así, que aquel *cantar* no fué escrito hasta unos setenta años después de la muerte de Don Sancho (1), lo que no es probable, pues siendo como son estas gestas producto del alma popular, ávida de novedades, enamorada de la actualidad, olvidadiza de los hechos á que ayer rindió ferviente admiración tan pronto como uno nuevo viene á impresionarla, sería aventurado suponer que, al cabo de tan largo tiempo, cuando en algunos se habría borrado hasta la memoria de aquel rey, viniese á resucitarla la musa juglaresca; mucho más, teniendo en cuenta que con posterioridad á la tragedia de Zamora habían ocurrido sucesos que alcanzaron gran resonancia, cuales fueron la conquista de Toledo, la primera invasión de los almoravides, las expediciones de Alfonso el Emperador y, sobre todo, la conquista de Valencia y las hazañas del Cid, que por entonces debieron de ser casi la única fuente de inspiración de los poetas.

Tales razones nos mueven á pensar que la *Gesta* primitiva de Don Sancho II pudo muy bien ser escrita á fines de la undécima centuria ó todo lo más en los comienzos de la siguiente.

(1) Don Sancho murió el año 1072; el Sr. Menéndez Pidal fija la época del *Cantar del Cid* hacia 1140. Vid. *Cantar de Mio Cid*, Madrid, 1898; I, §§ 7 y 8.





CAPÍTULO II

El *Cantar de Don Sancho* en la *Crónica General* y en la *Particular del Cid*.—Procedimiento usado para la transcripción de los fragmentos.—Si es posible la reconstrucción.—Metrificación del cantar.



STABLECIENDO la filiación de la *Crónica del Cid*, dice el Sr. Menéndez Pidal que «la *Primera Crónica General* »castellana, ó sea la que se empezó por mandado de Alfonso X, fué ampliamente refundida en la *Crónica de 1344*; y de una »abreviación perdida del texto de la *Primera Crónica*, á la cual se »mezclaban varios elementos tomados de la *Crónica de 1344*, salieron »otras tres compilaciones: la de *Veinte Reyes*, la *Tercera General* y la »*Crónica de Castilla*; en fin, la *Crónica Particular del Cid* es sólo un »trozo de esta última» (1).

Por tanto, la *Primera Crónica General* y la *Crónica de Castilla* pueden considerarse como los dos jalones que, á partir de aquélla, marcan el principio y el fin de las transformaciones experimentadas por las materias que en ambos libros se contienen y, en su consecuencia, por el *Cantar de gesta de Don Sancho II*. De aquí que hayamos creído conveniente para nuestro objeto no conformarnos con el texto único de la *General*, por juzgar que sería oportuno compararle con la postrera forma que adoptó en las crónicas ulteriores. Sin embargo, en vez de elegir la de *Castilla*, nos pareció que sería preferible servirnos

(1) *Loc. cit.*, págs. 126 y 127. § 41.

de la *Crónica del Cid* (1), y para ello tuvimos dos razones principales. Fué la primera la de que valiéndose de dicha *Crónica* comprendíanse también las variaciones que pudo sufrir la de *Castilla* al ser copiada en el *manuscrito de Cardeña*, que es de donde salió directamente la *Crónica del Cid*, impresa por primera vez en Burgos en 1512, por encargo que el infante Don Fernando hizo á Fray Juan de Velorado, abad de aquel monasterio (2); y fué la segunda razón la de opinar que es de grande interés para el estudio de las transformaciones del *Cantar* primitivo la intervención que tiene el Cid en la versión que la *Crónica General* nos ha transmitido fragmentariamente, punto en el que hemos de insistir más adelante.

Las diferencias entre ambos textos no son, á la verdad, de gran bulto, como lo prueba el hecho de que en los pasajes correspondientes se descubren idénticas asonancias; no obstante, pueden hallarse varias, unas de concepto, otras de mero detalle, que acaso obedezcan á omisiones que estimaron oportuno introducir los compiladores ó á que tuviesen á la vista textos distintos del *Cantar de gesta*. Entre las primeras, merece citarse, como ejemplo, la que se refiere á la embajada que el Cid lleva á Doña Urraca en nombre de Don Sancho de Castilla.

(1) Hemos tenido á la vista para este trabajo dos ediciones de la *Cronica del famoso e inuencible cauallero Cid Ruy Diaz campeador*; una de Medina del Campo, 1552, y otra de Burgos, 1593; ambas son reproducciones de la publicada por Juan de Velorado en 1512. Las citas que hagamos en lo sucesivo se refieren á la primera.

(2) El *manuscrito de Cardeña*, que Dozy cita como existente en la Biblioteca Nacional con el n.º 9.988, ha desaparecido. Es de advertir que aquel autor, refiriéndose á Berganza, dice que es quizá el único escritor que ha comparado la edición de Velorado con el *manuscrito de Cardeña* y que, según manifiesta en su obra (T. I, pág. 390), la *Crónica del Cid* impresa no se conformaba en ciertos detalles y en ciertos capítulos con la crónica manuscrita. Lo que dice Berganza podrá ser verdad, pero Dozy, por no conocer la *Crónica de Castilla*, cayó en el error de suponer que dicho manuscrito no era otra cosa que «la parte correspondiente de la »*Crónica General*, retocada y refundida arbitrariamente por algún ignorante del »siglo xv ó á lo más de fines del xiv, probablemente por un monje de San Pedro de »Cardeña, después retocada y refundida ño menos arbitrariamente, en los comienzos del xvi por el editor Juan de Velorado». Sabido es que Dozy no conocía la duda. (Dozy, *Recherches sur l'histoire et la litterature de l'Espagne*, 3.ª edición, 1881, Tomo II, pág. 48.)

Dícese, en efecto, en la *Crónica General* que al oír el Cid la misión que el rey le confiaba, le contestó: «sennor, pora otro serie tal mandade-
 »ria como esta griegue de leuar, mas *pora mi es guisado*, ca yo fuy
 »criado en Çamora do me mando criar uuestro padre con donna Vrraca
 »en casa de don Arias Gonçalo, et por ende *fare muy de grado esto que*
 »*me mandades*» (1). En la del Cid se dice precisamente todo lo contra-
 rio, siendo lo más raro que sirve de fundamento la misma razón:
 «Señor, con esse mandado otro mensagero vos alla embiad, ca non es
 »para mi: ca yo fuy criado de doña Urraca a la sazón, *e non es guisado*
 »que le lleve yo tal mandado» (2). Sobre esta y sobre otras variantes
 de menor relieve, habrá ocasión de volver en el transcurso del pre-
 sente trabajo; mas para terminar este punto y como demostración de
 lo conveniente que ha sido servirnos de uno y otro texto, haremos
 una indicación respecto de las asonancias, que no deja de tener algún
 interés.

Muy acertadamente, observa el Sr. Menéndez Pidal el hecho singu-
 lar de que «las crónicas derivadas son á veces más fieles á las fuentes
 primitivas que la Primera Crónica (de la cual todas derivan)» (3); y
 esto, efectivamente, es también lo que puede comprobarse, en orden
 á las asonancias, cotejando las dos crónicas; porque no tan sólo y
 con gran frecuencia son más numerosas en la del *Cid*, sino que parece
 que están menos disimuladas que en la *General*, como si los autores
 de ésta hubiesen tenido mayor esmero en velarlas y diluirlas en la
 prosa, para evitar el sonsonete que en la *Crónica del Cid* se nota de
 modo constante, hasta el punto de que en repetidos pasajes nos ha des-
 cubierto una asonancia que había pasado inadvertida en el capítulo
 correspondiente de la otra crónica. Compárense en los textos los capí-
 tulos 813 de la *General* con los XXVI y XXVII de la del *Cid*, y se verá
 que el asonante en *ó* está mejor conservado en los de la segunda, pues
 mientras que en ellos hay cincuenta y seis asonancias, en el capítulo

(1) *Crón. Gen.*, cap. 831, pág. 506, col. 2.^a

(2) *Crón. del Cid*, cap. LV, fol. 18 r.

(3) *Cantar de Mio Cid*, I, pág. 126, § 39.

de la *General* no han quedado más que ^{cuarenta y dos} ~~treinta y ocho~~. Como este caso pudiéramos citar otros muchos que omitimos en gracia á la brevedad, máxime cuando el lector puede hallarlos por sí mismo con sólo fijar un poco la atención.

*
*
*

Parece excusado advertir que aunque los textos que al final se insertan estén dispuestos en renglones cortos, estos renglones ni son versos, ni podían serlo en modo alguno. Nuestra labor ha quedado reducida á buscar las asonancias y presentarlas en forma que se entienda el sentido de la narración: por eso hemos colocado entre paréntesis, al margen ó al fin de la línea, las palabras absolutamente precisas para lograr aquel objeto, supliendo con puntos suspensivos, ya los espacios correspondientes á palabras inútiles, ya los lugares de los períodos en que las asonancias se interrumpen.

*
*
*

Por lo que hace á la reconstrucción del *Cantar*, es cosa que consideramos imposible con el solo elemento del texto de las crónicas. Tropiézase, en primer término, con la insuperable dificultad que ofrece la naturaleza especial de aquel verso primitivo, cuyo sistema de metrificación reduciase «á series ligadas por una rima, las más veces imperfecta, de pocas ó de muchas líneas desiguales, largas é intercisas; »forma que, con ser tan fácil y holgada, no evitaba, al parecer, multiplicadas infracciones» (1). No puede, pues, contarse con la ventaja de un metro regular y uniforme, circunstancia que en muchos casos hubiera hecho posible la reconstrucción de la *gesta*; versos desde diez á veinte sílabas ha encontrado el Sr. Menéndez Pidal en el *Poema del Cid* (2) y si, como creemos, el *Cantar de Don Sancho II* es anterior á

(1) Milá y Fontanals, *loc. cit.*, págs. 397 y 398.

(2) *Loc. cit.*, pág. 87, § 27.

aquel monumento literario, puede asegurarse que su metrificaci3n ser3a a3n m3s ruda que en 3l. Agr3guese 3 esto que el *Cantar*, en el estado que tuviese cuando fu3 utilizado por los compiladores de la *General* y al ser convertido en prosa, qued3 completamente dislocado; que sus palabras fueron remozadas 3 sustituidas, suprimidos muchos pasajes que se creer3an err3neos y reemplazados por otros 3 intercalados p3rrafos enteros de las cr3nicas latinas 3 de la propia cosecha de los autores de la *Primera Cr3nica*, y se convendr3 en que la reconstrucci3n es empresa en la que ni siquiera hay que pensar (1). Un ejemplo gr3fico servir3 para comprender, de un lado, la dificultad de que hablamos, y del otro, el valor que puede tener nuestro texto con relaci3n al antiguo *Cantar de gesta de Don Sancho*.

El cap3tulo 854 de la *Cr3nica General* trata de como dexo el *C3id* el

(1) Lo 3nico que pudiera intentarse en algunos pasajes es modificar el orden sint3ctico 3 el valor gramatical de las palabras cuando en la Cr3nica vemos evidentes se3ales de haber sido alterados uno y otro. As3, v. gr., si en un asonante en *a-o* como este,

«que me de la uilla por auer o por camio,
darle he a Medina de Rioseco con todo su infantadgo.....»

nos encontramos con estas palabras,

«et de Villaelpando fasta Valladolid»,

es casi seguro que la *gesta* dijese,

«et de Valladolid fasta Villaelpando»;

y si en un asonante en 3 leemos,

«..... don Fernando el Magno, pues que el sancto confessor,
..... en aquel aparecimiento que se le mostro,
dalli adelant, ouo MAYOR MIENTRE cuedado
de desembargar su alma», etc.

hay muchas probabilidades de que en la *gesta* estuviese as3:

«*dalli adelant, ouo cuedado MAYOR*», etc.

Pero como estas y otras correcciones an3logas ya van indicadas en los lugares respectivos, hemos preferido dejar el texto como est3 en las Cr3nicas, pues no obstante de que aquella tarea es casi siempre f3cil, ser3 expuesta muchas veces 3 errores de importancia.

castiello de Castreion et fue adelant et gano Alcoçer, y comienza de esta manera:

«El Çid pues que ouo partidas todas sus ganancias a las compannas, »dixoles: «Amigos, en este castiello non me semeia que mas pudiesse- »mos auer morada; ca maguer quel quisiessemos retener, de otra guisa »non auremos y agua. Demas el rey don Alfonso a pazes con los »moros, et se yo que escriptas son ya de los moros las cartas de lo »que nos por aqui començamos a fazer, pora enuiargelas, et el rey »don Alfonso nuestro sennor es poderoso et de gran coraçon, et pero »que lo auemos con moros, non lo querra el soffrir, et uenirnos a uuscar. »Et uos Aluar Hannez Minnaya et las otras compannas que aqui esta- »des, non me tengades por mal lo que uos quiero dezir sobresta »razon: En Castreion nos non podemos morar nin fincar y bien, ca es »acerca el rey don Alfonso, et tengo por bien de nos quitar deste »castiello, mas pero de esta guisa quel non dexemos yermo; et quiero »y dexar cient moros et cient moras, ca paresçrie mal....., etc.»

Si nosotros, fijándonos en las asonancias de este párrafo de la *Crónica*, hubiéramos querido disponerlo en la forma empleada para los capítulos del reinado de don Sancho II, resultaría lo siguiente:

El Çid, pues que ouo partidas todas sus ganancias
a las compannas,

(*dixoles:..... en este
castiello*)

non me semeia que pudiessemos auer morada,
ca maguer quel quisiessemos retener....., non auremos y agua.

(*Demas, el rey..... a
pazes con los moros,
et se yo*)

que escriptas son ya de los moros las cartas
de lo que nos..... començamos a fazer, pora enuiargelas,
.

Et uos Aluar Hannez Minnaya
et las otras compannas

que aqui estades, non me tengades por mal

(*lo que uos quiero
dezir.....)*
(*ca es acerca*)
(*deste castiello,*)

En Castreion nos non podemos morar nin fincar.....,
el rey don Alfonso, et tengo por bien de nos quitar
mas pero..... quel non dexemos yermo; et quiero y dexar
cient moros et cient moras, ca paresçrie mal..... etc.

Ahora bien; los versos correspondientes del *Poema del Cid*, dicen así:

Asmó mio Çid con toda su companna
 que en el castiello non aurie morada
 e que serie retenedor mas non y aurie agua.
 Morós en paz ca escripta es la carta.
 Buscar nos ye el rey Alffonso con toda su mensnada.
 Quitar quiero Casteion: oid escuellas e Minyaya,
 lo que yo dixier non lo tengades a mal;
 en Casteion non podriemos fincar,
 cerca es el rey Alfonso e buscar nos verna,
 mas el castiello non lo quiero hermar;
 ciento moros e ciento moras quiero las quitar,
 porque lo pris dellos, que de mi non digan mal, etc. (1).

Compárese los dos textos y, prescindiendo de que el cantar de que dispusieron los compiladores de la *Crónica General* no fué el primitivo ni el que ha llegado hasta nosotros, se verá que hubiera sido imposible con sólo el primer texto reconstruir el segundo. Hay en el de la *Crónica* 172 palabras y en el del *Cantar* 97, existiendo, por tanto, una diferencia de 75 vocablos entre uno y otro; de los 97 de este último, sólo 33 coinciden exactamente con la *Crónica* y 17 están alterados en su estructura, colocación, número ó tiempo; así, mientras que en la *General* se lee *compannas*, *auer*, *retener*, *pazes*, *dezir*, *podemos*, etcétera, en el *Cantar* se lee *companna*, *aurie*, *retenedor*, *paz*, *dixier*, *podriemos*, etc.; y si además se repara en que en el sentido hay asimismo variantes de importancia, se comprenderá fácilmente lo que decimos. Pero si esto se ve con claridad, se ve también que el texto deducido de las asonancias, da una idea, si no exacta, bastante aproximada del pasaje correspondiente del *Cantar* y aun que, en ocasiones, sirve para corregir sus yerros y llenar sus lagunas (2).

(1) Versos 124 á 135.

(2) En el *Poema*, falta, por ejemplo, la transición tan oportuna que aparece en la *Crónica* en las palabras: «*El Cid pues que ouo partidas todas sus ganancias*», transición que parece necesaria para pasar en el *Poema* á los versos siguientes al 123. El verso que Sánchez leyó:

En el mismo caso creemos que se encuentran los fragmentos de la *gesta* poética de D. Sancho II, pues es indudable que por defectuosos que sean respecto del texto del *Cantar*, retienen los suficientes vestigios para que, á falta de él y mientras la suerte no depare otro documento más completo, vengamos en conocimiento de lo que fué, al menos en sus líneas generales.

*
* *

Con lo que precede, basta también para reconocer que es muy poco lo que puede decirse acerca de la versificación del *Cantar*. Sin embargo, partiendo del hecho de que el verso empleado en él fué el alejandrino más ó menos imperfecto, creemos no equivocarnos al afirmar que los segundos hemistiquios fueron trasladados á la Crónica con mayor fidelidad que los primeros, y que en aquellos parecen predominar los versos de seis y siete sílabas cuando el asonante es agudo y los de ocho cuando es largo (1). El fenómeno de que el metro octosilabo se descubra más frecuentemente que en la *General* en el texto de la *Crónica del Cid*, es quizá debido á que, como dice el Sr. Menéndez y Pelayo, así «como en la *Crónica General* aparecen por donde quiera »vestigios de versificación alejandrina, así en las refundiciones posteriores de dicha Crónica, v. gr. en la llamada de *Castilla* (de donde »vino á ser extractada luego la famosa *Crónica del Cid*), se sienta *hasta en esos mismos pasajes* la influencia del ritmo octosilábico, como si

«Morós en paz ca escripta es la carta»

no tiene, como se ve, sentido alguno; su primera palabra no es un verbo, como Sánchez creyó, sino un sustantivo, según vemos en la *General*: «el rey don Alfonso a »pazes con los *moros*, et se yo que escriptas son ya de los moros las cartas.....», con lo cual se entiende el sentido de las palabras del *Poema*, y se ve claramente que el copista saltó uno ó dos versos.

(1) En 987 versos del *Poema del Cid*, examinados y medidos por el Sr. Menéndez Pidal, los segundos hemistiquios tienen *siete* sílabas en 453, *ocho* en 328, *seis* en 89, *nueve* en 73, *diez* en 23, *once* en 9, *cinco* en 5, *cuatro* en 3, *trece* en 3 y *doce* en 1. (*Loc. cit.*, págs. 90 y 91.)

»el oído de los compiladores de la historia fuese siguiendo dócilmente
»las evoluciones del canto popular» (1).

Las asonancias que más abundan son las en *e-o* y en *a-o*, que hallamos en diez y siete y en trece pasajes respectivamente; siguen á éstas, en mucho menor proporción, las en *á* y en *é* (tres narraciones cada una) las en *a-a* (dos), y las en *e-a*, *i-a*, *i-o* y *ó* (una vez).

(1) *Loc. cit.*, pág. xx.





CAPÍTULO III

Dónde comienza y dónde concluye el *Cantar de Don Sancho*.—Periodo comprendido hasta la muerte del Rey.—Continuación de la *gesta* poética de Don Sancho: el *Cantar del Cerco de Zamora*.



ADA la circunstancia á que antes nos hemos referido de que tanto en los capítulos que anteceden como en los que siguen al reinado de Don Sancho existen asonancias, ¿dónde empezaba y dónde concluía el *Cantar de gesta* de este rey?

La característica, digámoslo así, del reinado de Don Sancho II la constituyen, como es sabido, las luchas que sostuvo con sus hermanos para apoderarse, como se apoderó, de sus Estados respectivos, á excepción de la ciudad de Zamora, ante cuyos muros encontró la muerte; y como estas luchas tuvieron su origen en la división que hizo de su reino Don Fernando el Magno, parece lógico suponer que una historia de Don Sancho no había de prescindir de tal suceso y que su comienzo obligado hallábase en el momento en que, hecha la partición, pidió el rey á sus hijos que jurasen no ir contra ella, por ser también aquel en que el infante demostró con su enojo que no estaba muy dispuesto á cumplir la última voluntad de su padre. Este momento, verdaderamente transcendental para los reinos de León, de Castilla y de Galicia y decisivo para la suerte de los hijos de Fernando I, se ha considerado en la *General* como precedente necesario para la historia de Don Sancho, pues no se olvidó de hacer constar el hecho cuando nos cuenta que dijo: «*uos fazet lo que quisieredes, mas yo non*

lo otorgo»; y aún insiste más adelante: «*Et prometieronle alli todos que assi lo complirien....., si non don Sancho que lo non otorgo*». Desde aquí, *la idea de la rebeldia* contra el mandato paterno es el *motivo ó tema fundamental* de toda la narración, pues aparece constantemente en el transcurso de ella, ya cuando Don Arias Gonzalo predice que la distribución de los reinos costará mucha sangre y que será la causa de que se maten hermanos con hermanos y parientes con parientes; ya cuando en el capítulo primero de la historia del monarca se recuerda que «non se touo por complido con el regno de Castiella nin de quanto tenie de Nauarra, et quiso cobrar lo que tenien los hermanos»; ya cuando, antes de comenzar esta empresa surge en el rey una débil recriminación de su conciencia y para acallarla procura buscar en el servilismo de los adláteres la conformidad con sus intentos y la disculpa de su ambición; ya cuando su hermano Don Alfonso le dice que «por ninguna guisa..... querie ir contra lo que su padre mandara»; ya cuando Don García le envía por Alvar Fáñez un mensaje para que no quiera «pasar el mandamiento de su padre»; ya cuando Doña Urraca se lamenta de que pretenda tomarle Zamora; ya, en fin, cuando en la hora solemne de la agonía, siente brotar el arrepentimiento de sus culpas y exclama: «bien tengo que esto fue por mios pecados et por las soberuias que fiz a mios hermanos, et passe el mandamiento que fiz a mio padre.» Puede decirse que sin este tema obligado no hay cantar, ni historia, ni interés dramático, y por esta razón creemos muy probable, casi seguro, que la *gesta* había de comenzar en el instante de la célebre partición, maxime cuando en el capítulo 813 de la *General* encuéntranse restos de un bellissimo romance sobre este asunto; el capítulo pertenece, es cierto, al reinado de Don Fernando I, pues el de Don Sancho no comienza hasta el siguiente; pero muy bien pudo figurar en ambos cantares de gesta (porque es indudable que existió asimismo el de Don Fernando el Magno) ó si hubo dos, uno en cada cantar, es muy verosímil que los compiladores, al reunir ambas historias en la *Crónica*, prescindiesen de uno de ellos para evitar repeticiones. Apoya esta conjetura el hecho de que ni en el capítulo 814 de la *Crónica General*, ni en el correspondiente de la del Cid (el xxxii),

que son los primeros del reinado de Don Sancho, nos haya sido posible hallar asonancias; en uno y en otro, sin embargo, se trata exclusivamente de la partición y del descontento del rey, como si los compiladores hubiesen querido suplir con una especie de resumen el lugar que tenía en la *gesta* una materia de la que ya se habían ocupado en el capítulo anterior, y por eso, sin duda, dicen en éste: «finado el rey don »Fernando el Magno que por amor que los fijos et sus gentes uisquiesen en paz, les partiera los regnos, assi como los auemos ya contado »*assaz* antes desto», etc.

*
*
*

Mayores son las dificultades que se presentan cuando se trata de saber dónde terminaba el *Cantar*. No obstante, la conclusión tuvo que estar colocada en uno de estos tres momentos: ó en el de la muerte del rey y su sepelio en el monasterio de Oña, ó en el final del episodio de Zamora, ó en la jura en Santa Gadea.

Para conocer el grado de probabilidad que tienen cada una de estas tres hipótesis, es bueno recordar que el reto de Diego Ordóñez á la ciudad de Zamora y sus combates con los hijos de Arias Gonzalo son episodios completamente fabulosos (1). El cerco de Zamora se acabó

(1) Decimos esto porque en nuestros días no ha faltado quien defendiese que tales sucesos fueron absolutamente verídicos.

Con motivo de un párrafo de la *Historia de España*, de Lafuente, en el que se dice que la embajada que el Cid llevó á Doña Urraca y el desafío de Diego Ordóñez no tienen fundamento en ninguna crónica antigua y que deben ser contados en el número de los romances, el Sr. Fernández Duro sintió profunda indignación é intentó rebatir lo que en aquel libro se afirmaba. «¡Que el reto de Diego Ordóñez—exclama—no tiene fundamento en ninguna de las Crónicas antiguas! ¿Cuáles son esas Crónicas? ¿La de Lucas de Tuy, del Arzobispo Don Rodrigo y los Anales »Compostelanos?» Y después de decir que sin duda omitieron tal relato porque «el »reto y el duelo mismo constituían asunto tan frecuente, tan ordinario, tan trivial »en aquel momento histórico, que lo anormal fuera que en tan pocas páginas..... »fueran los cronistas á dedicar espacio y tiempo á un hecho personal y sin consecuencias», pasa á sostener su opinión, aduciendo en apoyo de ella la *Crónica General*, la *Crónica del Cid*, la *Summa de Varones ilustres*, de Sedeño, donde se dice que la historia del reto se cuenta en la *Crónica del Rey Don Fernando I* y por Valerio

con la muerte del rey y con la desbandada de los cercadores castellanos, que más bien que en ocuparse de vengar la ofensa y en lances de caballerías, necesitaban pensar en el porvenir de Castilla, para ellos no muy claro, estando llamado á reinar aquel á quien arrojaran de su trono. Bien al vivo se describen en la *General* tales momentos de confusión y de pánico: «se esparzieron luego—dice—todos los mas de la »hueste, fuyendo todos a cada parte, desamparando todas sus cosas, »et ouo y algunos dellos muertos et presos de sus malquerientes en »aquella rebuelta et priessa de la muerte del rey» (1). Aquí terminaba,

en la *Historia Escolástica de España*, las obras *De præconiis civitates Numantiae* y *Tractatus de Hispaniæ impositione et impositionum*, escritas por Juan Gil de Zamora, ayo de Sancho IV, donde se narran todas las circunstancias del cerco, la *Historia de las fundaciones de Monasterios de San Benito*, y la *Historia de Cinco Reyes*, de Sandoval, en las que aparece la relación del reto, etc. El Sr. Fernández Duro sostiene asimismo que el Cid se crió en Zamora con Doña Urraca y en casa de Arias Gonzalo; que Don Alfonso VI prestó juramento en la ermita de Santiago, de Zamora, sin perjuicio de prestarlo después en Santa Gadea; que en aquella ciudad se conserva parte de la fachada de la casa del Cid, y que existe el *Campo de la Verdad*, donde se libró el combate famoso, aunque hoy está convertido en una viña. Además, y como buen zamorano, se creyó en el deber de aportar cuantas pruebas encontró para demostrar, en primer término, que Vellido Dolfos no era de Zamora, sino gallego y, en segundo, que aquella ciudad no tuvo ninguna complicidad en su traición. (Fernández Duro: *Romancero de Zamora, precedido de un estudio del cerco que puso á la ciudad Don Sancho el Fuerte*, Madrid, 1880.)

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 838, pág. 512, 2.^a col.—En la *Crónica* se dice tomado este pasaje de Don Rodrigo de Toledo, pero en su crónica latina no se halla nada que á tal pasaje se parezca.

En el capítulo XVIII, que trata *De obsidione Zamorae, et Sancii Regis morte*, se lee al final lo siguiente: «Castellani autem quorum constantia audaci consilio semper fulsit, corpus Principis in sarcophago egregie locaverunt, et commercio lugubri et resonis planctibus subsequentes, ad Oviense monasterium detulerunt, ubi »expletis exequiis, sepulturæ honore regio tradiderunt».—(*Chronica Hispaniæ:—P. P. Toletanorum*, T. III. Matriti, 1793.—Cap. XVIII, pág. 132). Y no se dice más. En la *Estoria de los Godos*, que Amador de los Ríos creyó del mismo Arzobispo, y que no es más que una traducción castellana de su crónica, grandemente adulterada y, sin duda, posterior á Don Rodrigo, se dice que, muerto Don Sancho, «Castellanos et Nauarros fueron en cuyta, et dellos lidiauan et delos fuyen, et fueron »muy mal trechos, et con grand duello leuaron lo a enterrar a Onna». (*Doc. inéditos para la Historia de España*: T. 88, pág. 120.)

Si es que los autores de la *General* no tuvieron una crónica latina de D. Rodrigo

sin duda alguna, el *Cantar* primitivo del rey Don Sancho, por la sencilla razón de que aquí se concluía la materia narrable. Sin embargo, la vida agitada del monarca, las continuas turbulencias de su reinado y, sobre todo, su trágica muerte, considerada quizá como un castigo del cielo, debieron de ser hechos que impresionasen vivamente al pueblo, y tema, por tanto, en que los juglares encontraron copiosa inspiración. El asesinato del rey, que sería cantado de mil maneras, correspondientes á otras tantas versiones; las conjeturas que sobre él se harían; las hablillas populares sobre si Vellido tenía ó no cómplices de su alevosa traición; las sospechas de que éstos pudieran ser sus hermanos Doña Urraca y Don Alfonso, ya que por Don Sancho habían sido maltraídos; las disputas acerca de lo que estaban obligados á hacer los castellanos con los de Zamora y si, siendo el agravio colectivo, era ó no era posible someterle á *juicio de Dios*; la creencia, acaso muy extendida por entonces en Castilla, de que á Don Alfonso, antes de reconocerle como rey, convendría haberle pedido juramento de no tener participación en la muerte de su hermano; he aquí una serie de ideas que no es arriesgado suponer que fuesen por algun tiempo el asunto de todas las conversaciones, ideas que, apenas iniciadas, y corriendo de boca en boca, adquirirían bien pronto el valor de hechos verdaderos (por virtud de esa invencible inclinación del pueblo á explicarse los sucesos por la hipótesis más absurda), y serían, por último, convertidas en gestas por los juglares. Tal creemos que fué el origen del *Cantar del cerco de Zamora* (1), cantar que, desde luego, es posterior al de

que variase en algo de la que conocemos, debieron de equivocar la cita, confundiéndola con una de Don Lucas de Tuy, en cuya obra hay un pasaje que se asemeja más al que consta en la *General* y que dice así: «Sed interempto Rege, tunc cernerer ex tanta exercituum audacia, tantaque laetitia, quanta dispersio, quantaque tristitia in illo tanto tamque nobili exercitu fuerit. Namque ut miles per castra circumsedebat percusus horribili sonitu, quasi amens effectus relicto fere omni stipendio arripuit fugam, et non ordinati, ut exercitus armis vigiliisque munitus solitus est incedere, sed noctibus diebusque laborando omnes in patriam rapiuntur». *Chronicon mundi*.—Schott, *Hispania illustrata*.—Francoforti, 1608. T. IV, pág. 99.)

(1) El Sr. Menéndez y Pelayo sospecha que existió este *cantar*. Hablando del *Poema del Cid*, dice: «La unidad innegable de pensamiento que en el poema brilla,

Don Sancho, ya que las invenciones y fábulas que forman todas sus escenas necesitarían un período de incubación más ó menos largo para encarnar en el relato que las gentes acabaron por creer verídico. Es muy posible que no se hiciese de una vez, sino en narraciones sucesivas, pero todas ellas, derivando como derivaban del hecho de la muerte de Don Sancho, fueron bien pronto á incorporarse á la *gesta* de este rey, y no vacilamos en afirmar que en las refundiciones que tal *gesta* experimentó, hasta quedar en la forma en que la conocieron los compiladores de la *General*, fué absorbida por el *Cantar del cerco*, pues más de la mitad de la historia del reinado de Don Sancho la ocupan en la Crónica los capítulos destinados á aquel asunto.

Pero la cuestión vuelve á presentarse aquí: ¿dónde terminaba el *Cantar de Zamora*? ¿Terminaba con el último combate, librado entre Diego Ordóñez y Rodrigo Arias, ó con la *jura en Santa Gadea*, que, dados los antecedentes, parece su término obligado?

Si examinamos con un poco de atención las últimas palabras del capítulo 844 de la *General*, en el que se describe el citado combate, veremos que tiene todas las trazas de ser el final de una gesta escrita para ser cantada en pueblos de distintos reinos y rivales entre sí, cual si con ello hubieran buscado los juglares una fórmula para no herir los sentimientos de los unos ni de los otros, puesto que les importaba captarse la benevolencia de su auditorio. En efecto; describiendo aquella lid, dícese que Rodrigo Arias, cuando se vió herido de muerte, tomando la espada á dos manos, dió tan formidable golpe al caballo de Don Diego, que le partió la mitad de la cabeza, y que el animal, con el dolor de la herida, comenzó á ir á una parte y á otra hasta que

»impide retrotraer el principio de su acción mucho más allá del segundo destierro
 »del Campeador. No es la Crónica rimada de todas sus hazañas, sino el cantar de
 »gesta de su vejez. Encontramos, pues, muy verosímil la hipótesis de un poema in-
 »termedio que pudiéramos decir poema del cerco de Zamora, y cuyo término natu-
 »ral sería la jura en Santa Gadea y el primer destierro del Cid.» *Loc. cit.*, págs. XXI
 y XXII.

Véase también sobre esta materia *L'épopée castillane à travers la littérature espagnole*, por Ramón Menéndez Pidal (trad. de H. Mérimée), Paris, 1910; págs. 57 y siguientes.

sacó del cerco á su jinete; como según las condiciones establecidas, no se consentía salirse de la línea que marcaba los límites del campo, Don Diego había perdido su derecho; pero, en cambio, cuando esto pasaba, caía sin vida Rodrigo Arias. ¿Quién era el vencedor y quién el vencido? La duda no era fácil de resolver, porque si bien era cierto que Don Diego había salido fuera del cerco, también lo era que dejaba muerto á su rival, y por eso, cuando aquél pretende volver á la palestra y lidiar con los dos campeones que aún restaban, dice la Crónica que «*non quisieron los fieles, nin touieron por bien de judgar si eran vençudos los çambranos o si non; ET ASSI FINCO ESTE PLEYTO SIN JUDGAR*» (1), con lo cual unos y otros quedaban en situación honrosa y ni leoneses ni castellanos podían considerarse ofendidos. Aquí, á nuestro juicio, concluía el cantar del *Cerco de Zamora*, y entendemos que la escena de la *jura en Santa Gadea* pertenece á una gesta bastante posterior á la de aquél. He aquí en lo que fundamos esta opinión. Leyendo el capítulo 845 de la *General* y los LXXV al LXXIX de la *Crónica del Cid*, se advierte que Rodrigo Díaz, que tan escasa intervención tiene en los incidentes del cerco, según hemos de ver, es en aquellos capítulos el personaje principal; á ningún noble castellano, ni leonés, ni navarro, ni asturiano, ni gallego, de los que al decir del *Cantar* asistieron á la *jura*, se menciona más que al Cid; él es quien se niega á besar la mano al rey y á reconocerle vasallaje hasta que jure que «*non auie el ninguna culpa en la muerte del rey don Sancho*»; él, quien rompe el taimado y temeroso silencio que los demás guardaban delante del nuevo monarca (2); él, quien se atreve á llevar la palabra en nombre de todos, poniendo en autos á Don Alfonso VI de las sospechas que sobre él recaían; él, quien hasta tres veces le toma juramento en Burgos y tres veces le hace *mudar la color*, conminándole con correr la suerte de su hermano si no jura verdad; él, quien al escuchar que el rey,

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 844, pág. 518, 2.^a col.

(2) «*Sennor, quantos omnes uos aqui uedes, pero que ninguno non uos lo dize, » todos an sospecha que por uestro conseio fue muerto el rey don Sancho; et por » ende uos digo que si uos non saluaredes ende, assi como es derecho, que yo nun- » qua uos bese la mano.*» (*Crón. Gen.*, Cap. 845, pág. 519, 1.^a col.)



enojado por la insistencia de Rodrigo, le dice que, al cabo, le besará la mano, replica con altivez que eso será si le hace merced, «ca en otra tierra sueldo dan al fijodalgo» (1); él, en fin, es el personaje de quien se halla enamorado el poeta autor de la fábula, la cual está escrita más bien que para referir un hecho, para pintar un carácter, y corresponde á un cantar cuyo protagonista no es ciertamente Don Alfonso VI ni cuya materia es la historia ó la gesta de un reinado ó de un suceso de él, sino el mismo Cid. Por eso, nos inclinamos á pensar que la *jura en Santa Gadea* no figuró en el primitivo *Cantar de Zamora*, sino que es un cantar de los de *Mio Cid* y quizá de los que figuraban en la parte perdida del *Poema*, ya que tan á maravilla prepara y explica la causa del destierro (2).

Y este es el momento oportuno de que digamos algo de la intervención del Cid en la *gesta de Don Sancho II*, cuestión que, como queda indicado, es, en nuestro sentir, de gran importancia para juzgar de las transformaciones que aquélla hubo de experimentar.

(1) *Crónica particular del Cid*, Cap. LXXIX, fol. 49 v. Debe advertirse que estas palabras no aparecen en la *Crónica General*, por lo cual es de presumir que fueron añadidas al *Cantar* después de la fecha en que aquella fué escrita.

(2) Para que el lector pueda juzgar de lo que hemos dicho acerca de este punto, insertaremos al final y á continuación del *Cantar de Don Sancho II*, el episodio de la *jura en Santa Gadea*.





CAPÍTULO IV

La intervención del Cid en el *Cantar de Don Sancho*: modificaciones introducidas en la *gesta* por los cantares de *Mío Cid*.



PARA estudiar la intervención del Cid en el *Cantar de Don Sancho*, conviene que examinemos separadamente el periodo comprendido desde la proclamación del rey hasta el cerco de Zamora y el que se extiende desde que el ejército castellano puso sitio á la ciudad hasta el fin del torneo.

El primero de ellos abarca casi todo el reinado de Don Sancho. Consta en la *General* de diez y seis capítulos y de veintidós en la del *Cid*, en los cuales se trata de la expedición del rey castellano á Zaragoza, de sus batallas contra los moros y de su encuentro con Don Ramiro de Aragón; de las luchas de Don Sancho con sus hermanos Don García y Don Alfonso; de la fuga de éste último á Toledo y de la vida que hacía en aquella corte; de la usurpación de los Estados de doña Elvira y de las primeras pretensiones sobre la ciudad de Zamora. En este largo período, de unos seis años próximamente, el Cid no aparece más que en cuatro ocasiones; cuando aconseja al rey sobre la conducta que debe seguir con Don García; en la batalla de Santarén, en la batalla de Llantada, donde se hace de él ligerísima mención, y cuando después de la rota de Volpejar, indica á Don Sancho la conveniencia de caer sobre el ejército enemigo en las primeras horas de la madrugada y, ejecutado este plan, rescata al rey del poder de los leoneses.

Ni en la *Crónica latina del Cid* (1), que es considerada como la historia más antigua que, escrita por autor cristiano, se conoce del *Campador*; ni en las del Tudense y de Don Rodrigo de Toledo, terminadas respectivamente en los años 36 y 43 del siglo XIII; ni en las *Genealogías* (2), documento poco posterior á la crónica de Don Rodrigo, se dice una sola palabra del consejo dado á Don Sancho por el Cid acerca de los propósitos que abrigaba contra sus hermanos; pero en la *General* se lee lo siguiente:

«Dessi fizo el rey don Sancho sus cortes sobresto, et apartosse con »sus omnes buenos et en que fiaua, et dixoles..... «Varones buenos, vos »sabedes, como mio padre dexo a mi et a míos hermanos en grand con- »tienda, ca el reyno que deuie ser mio partiol el en v partes; et yo que »so ell hermano mayor yl deuie auer todo por derecho non lo he, et »tomo y tuerto. Onde uos ruego como a uassallos buenos et leales que »me consegedes como cometa a míos hermanos de guisa que non sea »trayción..... Desi tomo luego al Cid..... et dixol: ruegoos que me con- »segedes uos en como faga en este fecho.....» y entonces el Cid, después de decirle que no le *semeia quisado* que vaya contra el mandamiento de su padre y de recordarle que éste le dió el encargo de velar por sus hijos, concluye por parecerle bien el intento y por proponer al rey que pida permiso á Don Alfonso para pasar por su tierra y dirigirse á combatir á Don García (3). *La Crónica del Cid* agregó ya algo á las primeras palabras de este párrafo: «Estonce—se lee en ella—, embio por sus ricos homes e por el Cid Ruy Díez», etc. (4).

Dícese también en la *Crónica General* que el Cid se halló en Santa-

(1) *Gesta Roderici Campidocti*, Risco; *La Castilla y el más famoso castellano*. Madrid, 1792, Apéndice VI, pág. XVI. Al tiempo de corregir las pruebas de este estudio recibimos el núm. 60 (tomo XXI) de la *Revue Hispanique*, en el que se contiene una nueva edición de la *Gesta Roderici Campidocti* debida al Sr. Foulché-Delbosc, cuyo nombre es la suficiente garantía del cuidado y esmero con que está hecho el trabajo y basta para hacerle recomendable.

(2) Flórez: *Memorias de las Reynas Cathólicas*, 2.^a ed., Madrid, 1770, Tom. I, pág. 193.

(3) *Crón. Gen.*, Cap. 817, págs. 497 y 498.

(4) *Crón. del Cid*, Cap. XXXV, fol. 13 r., 2.^a col.

rén, donde hizo prisionero al rey Don García, suceso que tampoco se menciona como realizado por Rodrigo en ninguna de las crónicas latinas anteriormente citadas, las cuales, al referir la batalla, ni siquiera dicen que aquél se encontrase en ella. Unicamente en el *Liber Regum* y en la parte correspondiente al *linaje del mio Cid Campiador*, vense estas palabras: «quando lidio el Rey don Sancho con el Rey don García su ermano en Santaren, non hi ouo mejor Caballero que Roy Díaz »et segudio su Señor, que leuaban preso, et prisieron al Rey don García Roy Díaz et sus compañeros» (1). Por cierto, que, con motivo de tales luchas, hallamos en la *General* un elocuente testimonio de que en éste y en otros pasajes fué ingerido el Cid en lugares en que no figuraba en las primitivas gestas. Dice, en efecto, aquella crónica que cuando llevaban preso á Don Sancho seis caballeros vasallos de don García, llegó Alvar Fáñez y que, después de pedirles que le dejasen en libertad, «fué ferir en ellos muy de rezio, et derribo luego los dos de »ellos, et uencio los otros; et gano los caualllos daquellos caualleros, et »el uno dio al rey don Sancho en que subio y luego, et el otro touo »pora si»; y agrega: «Pero *dize la estoria* en otro lugar *que el Çid fue »aquel cauallero* que alli acorrio et libro de la prision al rey don Sancho; pero mas se afirma que fue Aluar Fannez que non el Çid.....» (2). No sería muy aventurado sospechar que los compiladores tuvieron presentes dos versiones de este trozo del *Cantar de gesta* y que en vista de la contradicción que ofrecían, se decidieron por la más antigua.

Por lo que respecta á la asistencia del Cid á la batalla de Volpejar, nos cuenta la *Crónica General* que aquél, al ver vencido á Don Sancho, le habló de esta manera: «Sennor, los leoneses estan agora con »el rey don Alfonso uuestro hermano, seguros en sus posadas et non »se guardan de uos; et uos fazed tornar de los uuestros los que fuyen, »et acogetlos todos a uos et cras all alua ferid en la hueste de los leoneses et de los asturianos a dessora, ca ellos et gallegos an por cos- »tumbre de alabarse quando son bienandantes, et de chufar et de fa-

(1) *Reynas Cathólicas, Genealogías*, pág. 504.

(2) *Crón. Gen.*, Cap. 822, pág. 501, 2.^a col.

»zer grandes nuevas de si et escarnescer a los otros; et canssaran fa-
»blando en este fecho toda la noche, et esquantra la manna ador-
»mirsan» (1).

En el hecho de que el Cid se halló en Volpejar, están conformes casi todas las historias del siglo XIII, pero solamente las crónicas de Don Lucas de Tuy y de Don Rodrigo hacen referencia al consejo que dió el rey (2).

Todavía, y dentro del primer periodo de la *gesta*, podemos señalar una añadidura que se halla en la *Crónica del Cid*, puesta con el exclusivo objeto de dar participación al célebre caudillo en un episodio en que primitivamente no la tenía. Léese, en la *General* que, cuando Don Alfonso fué hecho prisionero por Don Sancho y conducido á Burgos, doña Urraca, viendo el peligro que corría la vida de su hermano, acudió presurosa á la corte, acompañada del conde Don Pedro Ansúrez,

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 825, pág. 502, 2.^a col.

Por estas palabras, que son una verdadera diatriaba contra los leoneses, parece deducirse que el autor del relato era castellano.

(2) «In omnibus autem bellis, quæ Sanctius Rex fecit cum Aldefonso Rege in »Plantata et in Vulpegera, et devicit eum, tum Rodericus Didaci tenuit Regale »signum Regis Sanctii, et prevaluit, et melioravit se in omnibus militibus Regis »exercitus» *Gesta Roderici Campidocti; loc. cit.* pág. XVII.)

«Sed in illis diebus surrexerat miles quidam nomine Rodericus Didaci armis strenuus, qui in omnibus suis agendis extitit victor. Hic cum iam esset magni nominis Regem Sancium adhortatus est, dicens: Ecce, inquit, Galaeci cum fratre tuo »Rege Adefonso post hodiernam victoriam quiescunt securi in tentoriis nostris. »Irruamus igitur super eos primo mane illucescente die et obtinebimus ex eis victoriam.» (D. Lucas de Tuy: *Chronicon mundi; loc. cit.*, pág. 98.)

«Erat autem cum Rege Sancio miles strenuus, dictus Rodericus Didaci Campiator. Hic Regem suum devictum animans, persuasit, ut quand posset, fugientem »exercitum revocaret, et in aurora Legionensibus et Galaecis improvidis adveniret.» (Don Rodrigo de Toledo: *Chronica Hispaniæ, loc. cit.*, Cap. xv, pág. 129.)

«Et quando lidio el Rey D. Sancho con su ermano el Rey D. Alfonso en Golpille- »ra a cerca de Carrión, non hi ouo mejor Caballero que Roy Diaz el Campiador» (*Genealogías, loc. cit.*, pág. 504.)

Por lo que hace á la prisión de Don Sancho en la batalla de Volpejar y al hecho de haber sido libertado por el Cid, que aparece al final del Cap. 825 de la *General* y en el XLV de la del Cid, no se halla ni mención en las historias anteriores; parece una repetición de lo de Santaren y un pretexto para presentar á Rodrigo venciendo á catorce caballeros, uno en pos de otro.

para impetrar la regia misericordia, y que «consejaron el conde et sus
 »amigos a donna Vrraca que sacasse de la prision al rey don Alffonso
 »su hermano a pleyto que se metiesse monge en Sant Fagund. Et fa-
 »blaron en este pleyto con el rey don Sancho, et el rey don Sancho
 »otorgolo» (1). En la *Crónica del Cid*, se dice: «doña Urraca Fernan-
 »do e don Peransurez *fablaron con el Cid, que les ayudasse* contra el
 »rey en como soltasse de la prision al rey don Alfonso, en tal manera
 »que entrasse monge en Safagun; y el Cid quería muy gran bien a
 »doña Urraca Fernando et *otorgo gelo* que le ayudaría muy bien en
 »esto..... Y el rey fue muy sañudo e *fue con el Cid a parte*, e pregun-
 »tole que faria. Y el Cid le dixo que pues el rey don Alfonso quería
 »ser monge, que lo soltasse con esta condición y que faria bien e gui-
 »sado e que por esto le seruiria. E el rey *por consejo del Cid e por su*
 »*ruego* otorgo a doña Urraca Fernando lo que pidio» (2).

En todo lo que precede, podemos ver una tendencia constante á dar importancia y relieve á la figura del Cid, fenómeno que no puede derivar de otras causas que de la mayor popularidad que á traves de los tiempos iban adquiriendo su nombre y sus hazañas y á la influencia inevitable que ejercieron en los cantares anteriores al *Poema*, los cuales, sin duda alguna, fueron modificándose con el fin de dar intervención al famoso personaje y aumentar de este modo su interés. El autor de la *historia latina*, á juzgar por la seca relación que hace del reinado de Don Sancho, no conoció su *Cantar de gesta*, pero es indiscutible que le conocieron y aun que le utilizaron en parte Don Lucas de Tuy y Don Rodrigo de Toledo, como utilizaron también otras muchas gestas que corrían en su época, cosa de la que cualquiera puede convencerse leyendo las crónicas de aquellos prelados; lo que hay es que la versión que del cantar tendrían á la vista, sería quizá más antigua que la que llegó á los tiempos de los compiladores de la *General*, y en ella, por tanto, la persona del Cid no alcanzaría la importancia que en esta última.

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 826, pág. 503, 1.^a col.

(2) *Crón. del Cid*: cap. XLVI, fol. 16 r.

* * *

El cerco de Zamora, el más interesante suceso de la historia de Don Sancho, comprende en la *General* catorce capítulos y veinte en la *Crónica particular del Cid*.

Todas las noticias que en este período y respecto del Cid hallamos en las crónicas y en los documentos más antiguos, reducen a muy concisas menciones de dos hechos; la lucha con unos caballeros zamoranos, á quienes venció, y la persecución de Vellido Dolfos hasta las puertas de la ciudad (1), debiendo advertirse que el segundo no consta en la *crónica latina* y que el Tudense ni siquiera nombra al Cid al tratar del sitio de Zamora. Es muy probable que estos dos momentos fuesen los únicos en que el Cid apareciese en el primitivo *Cantar del cerco*; pero, popularizado por el *Poema*, no se resignaron los juglares á que el héroe favorito de aquellas generaciones no tuviese mayor participación en el relato, participación que en tiempo de Don Alfonso X se había ya ensanchado con la embajada que en nombre del rey llevó el Cid á la infanta Doña Urraca; con el destierro que Don Sancho decretó contra Rodrigo, inmediatamente revocado, aunque no sin que el monarca se allanase á ciertas condiciones que le impuso para seguir rindiéndole pleitesía y reconociéndole como á señor, y con la recomendación que el rey moribundo hizo á

(1) «Cum vero Rex Santius Zamoram obsederit, tunc fortunæ casu Rodericus «Didaci solus pugnavit cum xv militibus ex adversa parte contra eum pugnantibus; vii autem ex his erant loricatis, quorum unum interfecit: duos vero vulneravit, et in terram prostravit (*Gesta Rod. Camp.: loc. cit.*, pág. xvii.)

«Verum Rodericus Didaci Campiator zelo domini interfecit eum prosequitur sine mora, et fere in ipsa urbis ianua interfecit, sed velocitatem Bellidii non potuit prœvenire. (D. Rodrigo de Toledo; *loc. cit.*, Cap. xviii, pág. 132.)

«Et quando cerco el Rey D. Sancho á su hermana en Zamora, allí se combatio »mucho Roy Diaz, et desvarato grand compañía de Caballeros, et priso muchos »dellos, et quando mato al Rey D. Sancho Bellit Adolfes, corrio tras el Roy Diaz, »hata que lo metio por la puerta de la Cibdat de Zamora, et diole una lanzada» (*Genealogías; loc. cit.*, pág. 504.)

los nobles que le rodeaban para que intercediesen por el Cid cerca de Don Alfonso VI y le ganasen su gracia.

Y que este afán de los poetas populares en avalorar la figura del Cid continuó después de la versión que del *Cerco de Zamora* conocieron los autores de la *General*, es hecho del que quedan irrefragables testimonios en la historia de la literatura castellana, guardados en la serie de cantares cuyas últimas formas encarnaron en los romances del siglo XVI, pero cuyos elementos constitutivos tuvieron su elaboración en los siglos XIII, XIV y XV. Encontráronse aquellos poetas con que en el *cantar* que se utilizó para la citada crónica llegaba el Cid hasta la muerte del rey y con que después de ella no se le volvía á nombrar ni una sola vez, por lo cual no debieron de explicarse cómo Rodrigo Díaz, cuya fama iba adquiriendo carácter heroico y legendario, no solamente no fuese el primer personaje de aquellas épicas escenas, que brindaban tan abundantes ocasiones para que un caballero del denuedo y de los arrestos del Cid hubiese realizado verdaderos prodigios de valor, sino que además pareciese que se eclipsaba en los momentos más culminantes, dejando pasar las mejores oportunidades para ostentar su condición gallarda y valerosa: describese el encuentro de ambas huestes, en el que murieron mil treinta caballeros de Don Sancho, y del Cid se guarda silencio incomprensible; muerto el rey, reúnen los nobles castellanos para deliberar sobre el modo de exigir reparación del agravio recibido, y no es el Cid, el consejero y vasallo predilecto del monarca, el que excita á los caballeros de Castilla á tomar venganza, sino el Conde Don García de Cabra; pregunta éste si hay entre los presentes alguno que quiera ir á retar á los zamoranos, y tampoco es el Cid quien se apresura á ofrecer sus armas y su vida, sino Don Diego Ordóñez..... Repetimos que tratándose del Cid, todo esto fué, sin duda, inexplicable para los poetas y juglares, los cuales para llenar este vacío, dedicáronse á la invención de múltiples episodios, unos para acrecentar la importancia del héroe y otros para *disculpar* la inacción en que se mostraba en las situaciones más interesantes del *Cantar del cerco*. Algunos ejemplos bastarán para demostrar lo que decimos.

Cuando Don Sancho hace el reconocimiento de Zamora, la *Crónica* dice concisamente:

«Despues de aquello, caualgo el rey *con todos los de su mesnada* et »fue andar en derredor de la çibdad.... et dixo *a aquellos que andauan »con el*: «agora ueet como es esta villa fuerte:...» etc. (1).

La musa popular sustituyó la mesnada por el Cid, según nos lo ha transmitido el romance que empieza:

Llegado es el Rey Don Sancho
Sobre Zamora, esa villa:
Muchas gentes trae consigo,
Que haberla mucho quería.
Caballero en un caballo,
Y el Cid en su compañía,
Andábala alrededor,
Y el Rey así *al Cid decía*:
—Armada está sobre peña, etc. (2).

En otro romance, podemos ver la prueba de que se intentó dar al Cid mayor parte de la que tuvo en el asedio de la ciudad, si es que tuvo alguna, atribuyéndole nada menos que un cerco por él dirigido, independiente del que dirigía el rey, y en cuya comparación no quedaba en el mejor lugar el monarca castellano:

Apenas era el Rey muerto,
Zamora ya está cercada;
De un cabo la cerca el Rey,
Del otro el Cid la cercaba.
Del cabo que el Rey la cerca
Zamora no se da nada;
Del cabo que el Cid la aqueja,
Zamora ya se tomaba, etc. (3).

Probablemente, hubo también un romance ó cantar antiguo en el que se decía que dos caballeros zamoranos fueron un día al real de

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 830, pág. 506, 1.^a col.

(2) *Romancero General*. (B. AA. E. Tom. x, n.º 768, pág. 500.)

(3) *Rom. Gen.*, *loc. cit.*, n.º 773, pág. 503.

Don Sancho, y que en él propusieron que saliesen otros dos para lidiar con ellos; salieron, en efecto, y verificada la lid, los castellanos quedaron vencidos por los de Zamora: la idea de este cantar la conocemos por un romance viejo, que es, á nuestro juicio, una refundición del primitivo, hecha con el propósito de explicar por qué el Cid, hallándose en la hueste, no había sido el campeón que recogiese el reto de dichos caballeros, pues en el que estos dirigen dicen así:

Non queremos ser tenidos,
 Ni queremos ser honrados,
 Ni Rey de nos faga cuenta,
 Ni conde nos ponga al lado,
 Si á los primeros encuentros
 No los hemos derribado,
 Y siquiera salgan tres,
 Y siquiera salgan cuatro,
 Y siquiera salgan cinco,
 Salga siquiera el diablo,
Con tal que no salga el Cid,
 Ni ese noble rey Don Sancho
 Que lo habemos por señor
 Y el Cid nos ha por hermanos (1).

(1) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 775, pág. 503.

Existe una notabilísima variante de este romance que no está en el Romancero de Durán y que ha sido publicada por primera vez (que sepamos) por el ilustre escritor Sr. Bonilla y San Martín en sus *Anales de la Literatura Española* (años, 1900-1904), Madrid, 1904, pág. 37. En ella se dice que Diego Ordóñez, el que retó á Zamora (pues la acción se supone después de este hecho), cabalgaba un día, en compañía de su hijo Hernando, «*riberas de Duero arriba*», y que iban diciendo que se matarian con los que quisiesen salir al campo. Oyólo Don Arias Gonzalo y armándose él y siete sobrinos suyos, salieron á combatir con ellos, pero fueron vencidos. La mayor parte de los versos son idénticos en ambos romances, la idea la misma, y únicamente se diferencian en los personajes que intervienen y en el resultado de la lucha.

Otra variante es la que presenta el fragmento que se halla en el *Romancero*, *loc. cit.*, n.º 776, pág. 504, y otra, mucho más parecida á la encontrada por el Sr. Bonilla, es la que insertó el Sr. Fernández Duro en su *Romancero de Zamora* (*loc. cit.*) con el n.º 16, pág. 109, hasta el punto de que un romance parece ser la copia alterada del otro.

Pero lo que más debió de intrigar á los poetas populares es que no fuese el Cid el paladín que en nombre de Castilla se encargase de mantener el campo contra los de Zamora, como parecía natural que lo hubiera sido, tratándose de tan valiente caballero; y para explicarlo, de modo que el renombre y el valor del héroe no sufriesen menoscabo alguno, inventaron toda una novela que los romances viejos han hecho llegar hasta nuestros días. Esta fábula comenzó á prepararse con un pasaje al que antes nos hemos referido y que ya halló cabida en la *Crónica General*: cuando el rey encomienda al Cid que lleve á doña Urraca la embajada acerca de sus pretensiones, le contesta así: «sennor, pora otre serie tal mandaderia como esta grieu» de leuar, mas pora mi es guisado, ca yo fuy criado en Çamora, do »me mando criar uuestro padre con donna Vrraca en casa de don »Arias Gonçalo...» etc. (1), diciéndose en el capítulo siguiente que doña Urraca, luego de consultada la voluntad del concejo, dió la siguiente contestación: «Çid, ya oydes uos lo que el mio leal conceio de »Çamora me dize et lo otorgan todos. Pues yd et dezit a mio hermano »que ante morre yo con los de Çamora et ellos comigo que nunqua le »demos la villa por camio ni por auer» (2). La especie de haberse criado el Cid con doña Urraca, especie de la que no se halla la menor noticia ni en los capítulos anteriores de la *General* ni en ninguna otra de las fuentes antiguas, sirvió de base para que en las crónicas posteriores se presentase al Cid excusándose de desempeñar la misión (3), y aun para que la respuesta que doña Urraca le diera, fuese muy distinta de la que queda copiada: «Vos bien sabedes—leemos en la *Crónica del Cid* que le dijo la infanta—en como vos criastes comigo en »esta villa de Çamora, do vos erio don Arias Gonçalo por mandado »del rey mi padre, e vos me fuestes ayudador quando mi padre me la »dio por mi heredamiento; e ruego vos que me ayudedes contra mi her- »mano que me non quiera desheredar; si non, dezilde que antes morre

(1) *Crón. Gen.*: cap. 831, pág. 506, 2.^a col.

(2) *Id.*: cap. 832, pág. 508, 1.^a col.

(3) Véase página 12.

»con los de Çamora, y ellos conmigo, que le yo de a Çamora por hauer »ni por cambio» (1). Con lo cual ya tuvieron los juglares expedito el camino para dar por sentado que existió una promesa formal del Cid de no ir contra doña Urraca, idea que se ha conservado en el romance en que aquél, ante el cadáver de Don Sancho,

Viendo el caso desastrado
De tan notable desgracia,
Y viendo blandir no puede
Contra Zamora la lanza
Por el *juramento fecho*
Con que las manos se ata, etc. (2).

Y como si esto fuese poco, los poetas complicaron luego el juramento con la pasión amorosa, pues en otro romance se cuenta que doña Urraca, desde los muros de Zamora, recriminó á Rodrigo su proceder, recordándole el día que ella le calzó la espuela en Coimbra al tiempo de armarse caballero, y echándole en cara con amargo sentimiento que habiendo pensado en casarse con él, la olvidase por Jimena: contéstala el Cid:

—Si os parece mi señora
Bien podemos desviallo.—
Respondióle Doña Urraca
Con rostro muy sosegado:
—No lo mande Dios del cielo
que por mi se haga tal caso:
Mi ánima penaría
Si yo fuese en discrepallo.—
Volvióse presto Rodrigo
Y dijo muy angustiado:
—Afuera, afuera los míos
Los de á pié y los de á caballo,
Pues de aquella torre mocha
Una vira me han tirado.

(1) *Crón. del Cid*: cap. LVI, fol. 19 r., 1.^a y 2.^a col.

(2) *Rom. Gen.*: *loc. cit.*, n.º 783, pág. 508. Este romance nos parece de los más modernos, pero la idea hállase en otros que tienen más antiguo carácter, como vamos á ver.

No traía el asta el fierro,
El corazón me ha pasado;
Ya ningún remedio siento
Sino vivir más penado (1).

Después de esta escena, en la que se pinta al Cid como un jovenzuelo enamorado é impresionable, ya no es difícil explicarse por qué no podía tomar las armas contra la infanta, ni causa extrañeza el ver que cuando los caballeros castellanos se congregaron para deliberar sobre el reto de Zamora, dijese el Cid (á quien los poetas dieron como presente en el consejo):

—Caballeros fijosdalgo,
Ya sabeis que *non podía*
armarme contra Zamora
que jurado lo tenía,
Mas yo daré un caballero
que combata por Castilla (2),

idea que hallamos también en otro romance en que Arias Gonzalo, al dar la noticia á doña Urraca de que Diego Ordóñez ha desafiado á los de la ciudad, acusándoles de traidores, pronuncia estas palabras:

—Noble Infanta, leal concejo,
Don Diego Ordoñez de Lara,
Que para buen caballero
Este apellido le basta,
En vez del Cid Don Rodrigo
Que con vos juró alianza,
Por la pro de su rey muerto
Con infame reto os carga (3).

Lo que llevamos dicho nos autoriza, cuando menos, á sospechar que las escenas en que aparece el *campeador* en los *cantares de Don Sancho II* y del *Cerco de Zamora* (especialmente en este último) (4) son,

(1) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 774, pág. 503.

(2) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 784, pág. 508.

(3) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 792, pág. 512.

(4) Aún antes del episodio del *cerco* hallamos ejemplos de estas correcciones que la leyenda hubo de sufrir posteriormente. La respuesta que el Cid dió al rey cuan-

en su mayor parte, ya que no en su totalidad, añadiduras que fueron haciéndose á las versiones primitivas de aquellas *gestas* y cuyos precedentes han de buscarse en los cantares de *Mío Cid*.

do éste le pidió su parecer sobre los propósitos de desposeer de los reinos á sus hermanos, y que anteriormente hemos consignado, podría ser muy hábil para su medro personal y para captarse la gracia del monarca, mas estaba muy lejos de proclamar la sinceridad y la nobleza de su caracter. Los poetas, comprendiéndolo así, no dejaron este episodio sin su enmienda correspondiente, como nos lo demuestran dos romances, probablemente de la misma mano, y, sin duda, refundiciones de otros más antiguos, que el Sr. Bonilla y San Martín encontró con otros varios en un MS. de la Biblioteca Nacional (F-18), de mediados del siglo XVI, al final de *El Principado del Orbe*, de Alonso Téllez de Meneses y que publicó en sus citados *Anales de la Literatura Española* (págs. 34 y 35). Titúlase el primero *Rromance del Rrey Don Sancho*, y en él se modifica la respuesta del Cid en términos de que no se allana á aprobar la conducta del rey, como en la Crónica se cuenta, sino que mantiene con tesón su juicio en contrario.

bien sabeis, rrey mi señor, || que cuando el rrey se finara
hizo hazer juramento || a quantos ay se hallaran
que ninguno de nosotros || fuese contra lo que el manda;
y que ninguno quitase || a quien el sus tierras daba;
todos diximos amen, || ninguno lo rehusara;
pues ir contra el juramento || no hallo ley que lo manda;
mas si vos quieres, señor, || haced lo que os agradara,
nos no podemos dexar || de obedecer vuestra manda,
mas nunca se logran hijos || que al padre quiebran palabra,
ni tampoco tubo dicha || en cosa que començaran;
nunca dios le hizo merçed, || ni es razon que se la haga.

El segundo, viene á ser como una confirmación de la idea en que el anterior está inspirado, pues al morir el rey, laméntase el Cid con estas palabras:

¡o rrey, si tu me creyeras || quando te fuy a consejar,
ni tu perdiéras la vida || ni yo mi rey natural!
aprended, hombres mançebos, || ançianos, escarmentad
cuan poco logra los días || quien contra su padre va,
y el que quiebra juramento, || como al cabo para en mal.





CAPÍTULO V

Critica del *Cantar de Don Sancho* en sus aspectos histórico y literario.



ANTES de terminar el presente estudio, hemos de decir algo del *Cantar de Don Sancho II* considerado desde los puntos de vista histórico y literario.

El sistema de utilizar los cantares de gesta, seguido por los compiladores de la *General*, nos hace pensar en la labor ingente que supone la reconstrucción de nuestra historia desde el nacimiento de los reinos cristianos hasta la centuria décimotercera, en cuyos promedios comienza á notarse un verdadero renacimiento en el cultivo de aquella rama del saber.

Si exceptuamos á Don Lucas de Tuy y á Don Rodrigo de Toledo, ningún otro de los autores cuyas obras se dice en el *Prólogo* de aquella crónica haberse tenido presentes para escribirla, es posterior al siglo VIII; guárdase silencio acerca de los *Cronicones* de los siglos IX al XIII, como el de *Albelda*, el de *Don Sebastián de Salamanca*, el de *Sampiro*, el de *Don Pelayo*, el de *Silos*, el *Lusitano* y el *Iriense*, los cuales parece que fueron desconocidos de dichos compiladores, aunque no de Don Lucas y de Don Rodrigo; pero tanto estos *Cronicones* como los más antiguos de *Idacio*, de *Severo Sulpicio*, el de *Biclara* y el anónimo de Córdoba, conocido por el del *Pacense*, redúcense, como es sabido, á poco más que á un índice de sucesos, no tan escuetamente presentados como en los *Anales complutenses* ó en el *Cronicón*

de Cardeña, por ejemplo, pero si con la concisión suficiente para hacer que el grande interés que es preciso reconocerles, derive, no tanto de su valor intrínseco, como de la circunstancia de ser las fuentes más antiguas á que podemos acudir para estudiar los períodos respectivos.

En el mismo *Prólogo* de la *Crónica General* se hace referencia á las dificultades con que se tropezó para escribirla, por la escasez de documentos que se padecía en aquel tiempo, cuando se advierte que el *fecho de Espanna* «passo por muchos sennorios et fue muy mal tre-»cha, recibiendo muertes por muy crueles lides et batallas daquellos »que la conquirien, et otrosi que fazien ellos en defendiendose; et »desta guisa fueron perdudos los fechos della, por los libros que se »perdieron et fueron destroydos en el mudamiento de los sennorios, »assi que apenas puede ser sabudo el comienço de los que la pobla-»ron» (1); de donde es lícito deducir, en primer término, que los numerosos detalles que la *General* agrega á aquellas fuentes primitivas, hasta el extremo de que muchas veces no parece sino que los autores conocieron las palabras, los discursos y aun los pensamientos más recónditos de los personajes, no pudieron sacarse de otro sitio que de las *gestas populares*; en segundo lugar, que estas *gestas* fueron durante más de cuatro siglos el principal medio de expresión que tuvo nuestra historia, y, por último, que gran parte de los sucesos que conocemos de aquel período, más bien que el de históricos merecen la denominación de legendarios.

Pero, dado lo que de dicha época sabemos, ó creemos saber con certeza, hay que confesar que la parte de la *Gesta de Don Sancho* que comprende desde el comienzo de su reinado hasta su muerte, no es, ciertamente, de aquellas narraciones poéticas en que la historia sale peor librada, pues aunque mucho haya en ella debido á la fantasía ó al poco exacto conocimiento de los hechos, se desarrolla constantemente en un fondo de verdad que no lograron destruir en lo esencial las fábulas inventadas por el pueblo ó por los juglares.

(1) *Crón. Gen.*: Prólogo; pág. 4, 1.^a col.

No quiere esto decir que no haya errores de importancia. Allí se dice, por ejemplo, que Don Sancho, tan pronto como se ciñó la corona de Castilla, fué sobre Zaragoza y se apoderó de la ciudad, después de lo cual convino con los moros en dejarles el campo libre á trueque de que le pagasen tributo (1); y añade que, al regresar á su Estado, le salió al encuentro el rey Don Ramiro de Aragón, quien enojado porque aquel monarca había invadido sus fronteras, le exigió que se retirase á su reino y devolviese el gran botín que en su expedición conquistara, exigencia á la que no quiso acceder Don Sancho, y que fué la causa de un sangriento combate que se libró entre los ejércitos de ambos soberanos, cuyo resultado fué el vencimiento del rey aragonés, que, para salvar la vida, tuvo que hacer pleitesía á su rival de dejarle ir en paz y de no volver á entrometerse en sus empresas. No es preciso decir que todo esto es un tejido de errores, pues ni Don Sancho fué sobre Aragón, sino sobre Navarra, ni peleó con Don Ramiro I (que había muerto en 1063, dos años antes que Don Fernando el Magno), sino contra Don Sancho Garcés de Navarra y Don Sancho Ramírez de Aragón, aliados contra él; ni venció batalla alguna, sino que fué vencido por aquéllos y volvió derrotado para Castilla (2).

El *Cantar*, después de estos hechos, cuenta cómo Don García, rey de Galicia, despojó á su hermana Doña Urraca de la mitad del Infantazgo, pretexto en que se apoyó Don Sancho para decidirse á tomarle el reino y designio que comenzó á poner en práctica con el mensaje

(1) *Crón. Gen.*: Cap. 815.

(2) No es en la *Crónica General* donde por vez primera hallamos esta confusión. En la *Gesta latina del Cid*, se dice: «Quandoquidem Sanctius Rex ad Caesarau-gustam perrexit, et cum Rege Ranimiro Aragonensi in Grados pugnavit, ibique eum devicit, atque occidit etc.» (pág. xvii). Los Cronicones de *Don Pelayo* y *Lusitano* guardan silencio acerca de este hecho, pero en las *Genealogías* de los Reyes de Aragón, leemos lo siguiente:

«Este Rey Don Ramiro lidió muchas veces con moros, et venciolos. Despues en la »postrimería vino sobre él el Rey D. Sancho de Castilla con grand poder de Moros, »et con tod el poder de Saragaza, que era de Moros, et de toda la tierra, et vinieron á el á Sobrarbe, et degastaronle toda la tierra, et vino lidiar con ellos, et mataronlo hi en Grados.» *loc. cit.*, pág. 500.

que envió á Don Alfonso de León para que le consintiese pasar por su tierra al ir contra Don García, á quien mandó á desafiar por Alvar Fáñez. Refiérense á continuación las luchas de los dos hermanos, las batallas de Llantada y Volpejar, la prisión de Alfonso VI, la entrada de éste en la monja, su fuga para Toledo, el buen recibimiento que el rey moro Almenón le dispensó y las anécdotas novelescas de su estancia en la corte toledana.

Se convendrá en que si todos estos hechos son ciertos, al menos en el fondo, hay en ellos algunas variantes si se comparan con las noticias que tenemos por fidedignas y, desde luego, evidente confusión en la cronología.

Dícese en el *Cantar* que Don García, después de la batalla de Santarén, fué encerrado en el castillo de Luna, donde estuvo diez y nueve años (1), lo cual es una leyenda de la que se hizo eco el autor de las *Genealogías*, donde leemos que «priso el rey Don Sancho al rey Don García, et metiolo en prision en Luna, e allí murió en los fierros, »e con los fierros se fizo soterrar, et con los fierros yaze soterrado en »San Isidro de Leon» (2). Pero en el *Cronicón Compostelano* consta que Don Sancho dejó á su hermano en libertad y éste se fué á Sevilla con los moros, según era, por lo visto uso y costumbre de los reyes cristianos destronados (3).

Tampoco en los documentos antiguos encontramos dato alguno que permita afirmar que Don García usurpase á su hermana Doña Urraca la mitad del Infantazgo, ni que tal fuese la causa aparente que tuvo Don Sancho para ir contra aquél, ni vemos confirmado el orden en que coloca el *Cantar* las luchas con Don Alfonso y Don García, suponiéndose que las de este último precedieron á las sostenidas con el primero, cuando fué precisamente todo lo contrario. Los *Anales complutenses* y el *Cronicón de Cardeña* dan la Era de MCVI (año 1068) para la

(1) *Crón. Gen.*: cap. 823, pág. 502, 1.^a, col.

(2) *Genealogías*; loc. cit., pág. 494.

(3) «alterum vero, scilicet Garseam, Ispalim cum omnibus suis militibus in »exilium abire permisit» (*Cronicón Compostelano*: 2.-*España Sagrada*, t. XX, pág. 609).

batalla de Llantada (1), y la de MCIX y MCX, respectivamente, (años 1071 y 1072) para la de Volpejar (2), hallándose también consignado el vencimiento de Don García como posterior á la fuga de Don Alfonso á Toledo en el *Cronicón Compostelano* (3) y en el de *Don Pelayo* (4), aunque no en las *Genealogías* (5).

A los hechos mencionados siguen en el *Cantar* los del cerco de Zamora, cuya relación se interrumpe en la muerte del rey, para contar cómo salió Don Alfonso VI de Toledo y, dejándole en camino de Castilla, vuelve á anudarse el hilo de la historia, ya completamente fabulosa hasta el final, con los episodios de la lid, que terminan cuando muere en la palestra el tercer hijo de Don Arias Gonzalo.

(1) «Era MCVI. Die IV, feria XIV Kal. Augusti misserunt bellum duo fratres filii »Fredenandi Regis majores nomem Rex Sancius, et minoris Rex Aldefonsus, adu- »nati super ripam Pisoricæ fluvii secus Villam *Plantada* vocitatam, et fuit arran- »catus Rex Aldefonsus cum suo Exercitum» (*Ann. Complutenses; España Sagrada*, T. XXIII, pág. 314.)

—«Era de MCVI años ovieron batalla el Rey Don Sancho, e el Rey Don Alfonso, »amos hermanos, fijos que fueron del Rey Don Fernando, en Lantada, e fue venci- »do el Rey Don Alfonso» (*Cronicón de Cardaña; Esp. Sag.*, T. XXIII, pág. 372.)

Los *Anales Toledanos I* la colocan en 1071 y los III en 1063.

(2) «Era MCIX. fuit illa arrancada super Legionenses: et presit Rex Dominus »Sancius germanum suum Regem Aldefonsum in *Golpellar* in Sancta Maria de Ca- »rrione Idibus Julii.» (*Ann. Compl.: loc. cit.*, pág. 314.)

—«Era de MCX. años fueron arrancados los Leoneses e tomo el Rey Don Sancho al »Rey Don Alfonso so hermano en *Golpejares* en Santa María de Carrión, e ese mismo »año mataron al Rey Don Sancho en Zamora.» (*Cron. de Card.: loc. cit.*, pág. 372.)

(3) «Sancius primogenitus frater cum duobus fratribus singulis vicibus pugna- »vit: et bello captos, alterum scil. Adefonsus Toletum, alterum vero scil. Garseam, »Hispalim cum omnibus suis militibus in exilium abire permisit.» (*loc. cit.*)

(4) «Tunc Sancius Rex cepit Regnum fratris sui Adefonsi Regis, et imposuit »sibi in Legionem Coronam, Perlustravit vero Asturias, Gallaciam, sed et Por- »tucalem.» (*Cronicón de Don Pelayo*, 9. *Esp. Sag.*: T. XIV, pág. 487.)

(5) «El Rey Don Sancho, e el Rey D. García ambos hermanos lidiaron en San- »taren, en Portugal:..... Despues se combatio este Rey Don Sancho con el Rey Don »Alfonso el otro su ermano..... etc.» (*Genealogías: loc. cit.*, págs. 494 y 495.)



*
* * *

Hablando de la epopeya castellana, dice el Sr. Menéndez y Pelayo que, muy «distante de la fecundidad prodigiosa de la epopeya francesa »y de su universal y omnímoda influencia en la literatura de los tiempos medios, tiene, en desquite, un carácter más histórico, y parece «trabada por más fuertes raíces al espíritu nacional y á las realidades »de la vida... Las acciones de nuestros héroes se mueven siempre »dentro de la esfera de lo racional, de lo posible y aun de lo prosaico; »rara vez ó ninguna traspasan los límites de las fuerzas humanas» (1).

Esta observación, magistralmente expresada, puede comprobarse en la *gesta* de Don Sancho II. Tiene, en efecto, el *Cantar* un carácter eminentemente histórico y aunque los hechos hállanse alterados en algunos puntos, como acabamos de ver, posee un fondo tal de verdad que no han logrado extinguirle las invenciones poéticas. El testamento de Don Fernando I y la partición de sus reinos; la rebeldía de Don Sancho; las luchas con sus hermanos; el destronamiento de Don Alfonso y su destierro en Toledo; el cerco de Zamora; la muerte alevosa del rey, son sucesos históricos que constituyen el armazón del *Cantar* y le imprimen forma como el esqueleto al cuerpo. Hasta los cuadros del reto y de la lid, con ser de pura fantasía, muévense dentro de límites posibles, pudiendo asegurarse que existen en la historia muchas empresas con apariencia más inverosímil que aquel épico relato, en el cual no surge en momento alguno el elemento sobrenatural, aunque sí los agüeros, en el sueño del moro que pronosticó que Alfonso VI sería rey de Toledo y en los signos de la misma profecía que creyeron ver cuando el viento levantó los cabellos del monarca leonés.

No hay que decir, por tanto, que el aspecto narrativo, casi en absoluto despojado de lirismo, es el que campea en el *Cantar*; pero los trazos de la realidad están allí tan vigorosamente acusados, que no

(1) *Loc. cit.*: págs. VII y VIII.

sólo comunican supremo interés á la *gesta*, sino que hacen también que en ella aparezcan verdaderos caracteres cuya fuerza plástica y psicológica no hay que atribuir á la inventiva del juglar, sino á la vida misma que reflejaba con fidelidad maravillosa.

El natural rebelde y ambicioso de Don Sancho descúbrese en él desde el instante en que Don Fernando I proyecta la distribución de los reinos y él se niega á otorgarla; sostiene sus intentos con rudo tesón hasta que ve llegada la hora de ejecutarlos; un débil grito de su conciencia escucha en su interior y para sofocarle, procura obtener el beneplácito de los nobles, cuyo consejo resuélvese á pedir con la esperanza de que la adulación ha de hacer que le sea favorable; pero cuando ve que hay quien se atreve á reprocharle sus propósitos, manda con saña que se le quite de delante el franco consejero; perdido ya todo reparo y ahogado el último escrúpulo, va directamente á lograr su objeto, sin que reconozca razón que le haga retroceder, ni encuentre obstáculo que no arrolle cuando se le presenta en su camino. La *grand fortaleza del so coraçon*, le incapacita para todo otro sentimiento que no sea el de su insaciable anhelo de dominio; ni le apena la suerte desgraciada de Don García, á quien manda echar en hierros en el castillo de Luna, donde *yogo* diez y nueve años, ni le importa el infortunio de Don Alfonso, á quien obliga á buscar refugio entre los infieles, ni le conmueven las súplicas de su hermana la infanta, cuando llorando amargamente invoca el recuerdo venerable de su padre; y es preciso que aquella indómita naturaleza se vea herida de muerte á manos de un traidor, á la vista de la hueste mermada por los combates y al pie de la muralla inexpugnable de la ciudad que trataba de usurpar, único baluarte que le faltaba y con el que iba á reunir bajo su cetro toda la tierra leonesa y las coronas de tres reinos, para que en su alma brote el dolor de sus culpas y vea á la luz de la eternidad el cumplimiento de los designios providenciales y el castigo de sus pecados, soberbias y perjuros.

Menos definido y algo contradictorio es en el *Cantar* el carácter de la infanta Doña Urraca, por causa, sin duda, de las alteraciones que fué experimentando la primiva *gesta*, sobre todo, en la parte concerniente

al cerco de Zamora. Ocurre con este personaje un fenómeno curioso. Las referencias que antes y después de la muerte de Don Sancho hacen las Crónicas á la infanta, son siempre en alabanza suya: en la historia de D. Fernando el Magno, dícese que fue «*duenna muy endereçada de costumbres et de bondad*» (1); en la de Don Sancho, léese, asimismo, que «*era muy entenduda et muy anuisa duenna*» (2); en la de Don Alfonso repítese que «*la infante donna Vrraca, assi como dizen las estorias era muy entenduda duenna*» (3), y en el curso de la leyenda muéstrase también como mujer de tiernos sentimientos y de grande discreción: ella templa el encono de Don Sancho para que no quite la vida á su hermano después de la rota de Volpejar; le proporciona compañeros que le hagan llevadero su destierro; muéstrase prudente en el consejo que tuvo con los zamoranos sobre la rendición de la villa y llega en su bondad hasta rogarles que acepten el sacrificio de su persona con tal de que no corra más la sangre por su causa. A pesar de tan excelentes cualidades y de la simpatía que siempre despierta en las gentes la debilidad perseguida y humillada, hay motivos para suponer que esta infanta, después de la muerte de Don Sancho, fué mirada con cierta prevención y aun que no debió de pasar mucho tiempo sin que se le achacase el asesinato de su hermano. El *Cantar* no lo dice claramente, pero harto deja adivinar que esta fué la idea más generalizada en el pueblo, y quizá de un modo especial entre los castellanos, idea que luego halló acogida en las producciones de los poetas. Sorprende, en efecto, dados los antecedentes que ofrece la Crónica, respecto de Doña Urraca, encontrarse con que cuando describe la embajada que recibió de Don Sancho para que entregase la ciudad, nos la presenta muy diferente de como antes la presentara: «*Et con la grand sanna que auie, dixo assi, segun dizen, contra su hermano el rey don Sancho: yo mugier so, et bien sabe el que yo non*

(1) *Crón. Gen.*: Cap. 802, pág. 483, 2.^a col. Casi con las mismas palabras, lo hallamos en el *Cronicón del Silense* (81): «*Urracam namque decore et moribus nobilissimam puellam.*»

(2) *Ib.* Cap. 814, pág. 495; 2.^a col.

(3) *Ib.* Cap. 845, pág. 518, 2.^a col.

»lidiare con el, *mas yol fare matar a furto o a paladinas*» (1). Este concepto, que á nuestro juicio no figuró en las primeras versiones del *Cantar de Don Sancho*, pero sí en las primeras del *Cerco de Zamora*, y que en la frase, *segun dicen*, nos trae hasta el eco de la murmuración de los corrillos, no pudo ser concebido ni escrito sino por quien pensara explicar la muerte de Don Sancho como producto de una conspiración dirigida por su misma hermana. A partir de este momento, es fácil seguir en el *Cantar* el proceso de tal sospecha. Cuando Vellido Dolfos dice á la infanta que si le hace merced, él se comprometerá á descercar la villa, Doña Urraca comprende al vuelo cuál es el propósito del traidor y el medio de que ha de valerse para realizarlo; así se lo da á entender cuando le contesta: «Bien mierca ell omne con »el torpe et con el cuytado; et tu assi faras comigo»; en esta contestación iba tácitamente contenido el consentimiento en el crimen; pero por ese resto de pudor, de cuya expresión, aunque sea hipócrita, no se creen excusados ni los mismos cómplices, agrega: «Pero non te »mando yo que tu fagas nada del mal que as penssado». Sin embargo, temiendo que Vellido crea sinceras estas palabras, se apresura á añadir: «mas digote que non a omne en el mundo que a mio hermano »tolliesse de sobre Çamora et me la fiziesse descercar, que yo non le »diesse quequier que me demandasse» (2). Por si esto no fuera suficiente, todavía dice el cantar que así que Vellido Dolfos hubo cometido la traicion, «fuesse pora la infante donna Vrraca et metiossele so el manto», y que cuando Don Arias solicitó de ella por merced que

(1) *Ib.* Cap. 832, pág. 507, 2.^a col.—La misma idea nos ha sido transmitida por el romance anónimo que figura en la colección de Durán:

«Muy bien sabe el rey Don Sancho
que soy mujer femenina,
y non lidiaré con él,
mas, á furto o paladina,
yo haré que le den la muerte,
que muy bien la merecia.»

(*Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 770, pág. 502.)

(2) *Crón. Gen.* Cap. 835, pág. 510, 1.^a col.

entregase el asesino á los castellanos, le respondió: «don Arias Gonçalo, conseiadme uos que faga del, en guisa que el non muera por esto »que ha fecho» (1). Como se ve, no puede estar más patente la sospecha que se tenía de la complicidad de Doña Urraca (2). Si después de esto, se recuerda que, al decir de la Crónica, la infanta mostró siempre especial predilección por su hermano Don Alfonso, hasta el punto de que «este era ell omne del mundo que ella mas amaua» (3), que él «ca»tauala en vez de madre, et ansi la onrraua et guyauasse por conseio »della» (4); que la infanta fué quien intercedió por su vida, quien veló por él mientras estuvo en tierra de moros y quien le envió en *grand poridad* la noticia de la muerte de Don Sancho, con encargo de que viniese en seguida para Castilla, se verá claramente cuál fué la causa de que las sospechas de complicidad recayesen también en Don Alfonso VI, y se comprenderá asimismo dónde tuvo origen la *jura en Santa Gadea*, que luego utilizaron los poetas de *Mio Cid* para dar á su héroe el papel de protagonista en aquel relato fabuloso.

Digno de mención es también el carácter del Conde Don García de Cabra, en quien encarna á maravilla la ruda y noble franqueza castellana. Tres veces habla en el *Cantar*, y las tres son para expresar sus sentimientos profundamente cristianos, su honradez sin tacha, su natural caballeresco, que le obligan á proceder en línea recta, sin contemplación alguna, sin otra norma que el deber, y mirando al bien ajeno más que al provecho propio. Es la primera, cuando consultado con los otros nobles por el rey acerca de sus planes, levántase antes que nadie, y aun á trueque de provocar, como provocó, las iras de Don Sancho, le contesta: «Sennor, ¿quien uos conseiara en tal fecho

(1) *Ib.* Cap. 837, pág. 511, 2.^a col.

(2) A principios del siglo XIII la sospecha debía de haberse convertido en convencimiento, á juzgar por la siguiente noticia que hallamos en las *Genealogías*: «Despues este Rey Don Sancho cercó á su ermana la Infant Doña Urraca en Zamora e ella fabló con un su Cavallero, et fizo matar á su ermano el Rey Don Sancho» (*Loc. cit.*: pág. 495.)

(3) *Crón. Gen.*: Cap. 840, pág. 514, 1.^a col.

(4) *Ib.*: Cap. 814, pág. 495, 2.^a col.

»como este? ca non se omne del mundo que uos y pueda bien conseiar
»en querer passar el mandado et la yura de nuestro padre, que dixo
»que quien fuesse contra aquello que el fazie que fuesse traydor por
»ello» (1). Es la segunda, cuando al presenciar el terrible encuentro
que libran los castellanos con los de Zamora, en el que fué tan espanta-
tosa la matanza que las aguas del Duero corrían tintas en sangre,
«ouo muy grand duelo de la yent que se perdie assi, cristianos unos
»con otros; et fuesse poral rey don Sancho, et besole la mano, et dixol:
»sennor, ¡la uuestra mercet! mandad que dexen de combater la villa,
»ca perdedes mucha de uuestra yent, et tenetla cercada» (2); y es la
tercera, en fin, cuando próximo á expirar Don Sancho, considerando
lo mucho de que tenía que arrepentirse y el corto espacio que le que-
daba para ello, «sennor—le dice—pensad de uuestra alma, ca mucho
«tenedes mala ferida»; «benito seades, conde—le contestá el rey—por
»que lo tan bien dezides, ca bien entiendo que muerto so» (3); conduc-
ta severa, pero piadosa que, por cierto, contrasta fuertemente con
la que los cantares posteriores atribuyeron al Cid, cuando en tan
solemne ocasión le presentan como un egoísta vulgar que viendo á su
señor en los últimos instantes de la vida, no se le ocurre otra cosa
que dirigirle un largo discurso para traer á su memoria los servicios
que le ha prestado y pedirle que antes de morir se ocupe en la recom-
pensa que merecen.

Pero la figura que, sin duda alguna, tiene mayor relieve en la
leyenda del cerco, es la de Don Arias Gonzalo, ayo de la infanta, fiel
al recuerdo de Don Fernando el Magno, inflexible cumplidor de su
voluntad postrera, hombre en quien la nieve de los años no ha con-
seguido apagar los arrestos juveniles, y dispuesto á dar la vida por
la hija que aquel rey dejó encomendada á su guarda y consejo. Mues-
tra la virtud de su prudencia, cuando viendo el enojo de la infanta y
las lágrimas que ésta vierte al oír las pretensiones de Don Sancho,

(1) *Ib.*: Cap. 817, pág. 497, 2.^a col.

(2) *Ib.*: Cap. 834, pág. 509, 1.^a col.

(3) *Ib.*: Cap. 838, pág. 512, 1.^a col.

le dice: «Semora..... en uos quexar mucho et llorar non fazedes »recabdo, ca esto es bondad et seso: tomar omne conseio a la ora de »la grand cueyta et escoger aquello que sera meior, et nos fagamoslo »assi» (1); manifiesta la bondad de sus sentimientos, cuando conster-nado ante la laceria que han sufrido los zamoranos por *fazer lealtat*, ruega á la infanta que desista de aquella empresa que ha costado tanta sangre; y descubre la bravura de su corazón, cuando oido el reto de Don Diego Ordóñez y la ofensa que á la infanta y á la ciudad se infiere, determina que nadie más que él y sus hijos sean los pala-dines de Zamora. Al contemplarle amonestándoles serenamente como *fziessen quando fuessen en el campo*, armándoles por su mano de *grand mannana* para que vayan á la liza, donde el *juicio de Dios* ha de deci-dir sobre la inocencia ó la culpa de la villa, presenciando impávido el combate, viendo morir uno en pos de otro tres de sus hijos, traspassa-dos por la lanza de Diego Ordóñez y deshechos por los formidables tajos de su espada, sin que la horrenda angustia que debía embar-garle fuese bastante á quebrantar su temple de acero, no podemos menos de experimentar emoción profundísima, y aun sabiendo que se trata de meras ficciones poéticas, sentimos que el ánimo se sobre-coge ante la bárbara grandeza de aquel carácter, en cuyo fondo se amasan y confunden el alma cristiana y los vestigios del espíritu germánico.

Por último, el *Cantar* tiene descripciones llenas de interés y á las que no son completamente extraños los elementos estéticos, que encontramos en él como en estado nativo, por decirlo así, ya que el arte tuvo en tales pasajes escasa ó ninguna intervención, pero en los cuales bastaría poner un poco de esmero literario para dejarlos convertidos en acabadísimos modelos. Merecen citarse, entre otros, aquel en que Don García, acosado por el rey de Castilla, desamparado por gran número de los suyos y viéndose en situación casi desesperada, se resuelve á jugar el todo por el todo, y adulando á portu-gueses y gallegos, que, por presumir cercana la pérdida de su poder,

(1) *Ib.*: Cap. 832, pág. 507, 2.^a col.

andaban remisos en su servicio, prometiéndoles mercedes y recompensas, les mueve á que le presten ayuda contra Don Sancho que les traía *collechos ante sí*, puesto que no les quedaba otro recurso *si non salir et lidiar con él, et o uencer o morir o fincar por buenos*; las pintorescas escenas de Don Alfonso en Toledo, en las que ya no se nos habla de guerras y de muertes, sino de palacios y de alcázares, de lugares de recreo y de huertas frondosas, de las aguas del Tajo y de la caza de los montes, de los regios solaces y de la esplendidez de la corte mora, formando este ambiente plácido y oriental un poderoso contraste con la severidad austera de las tierras castellanas, en las que se desarrolla el resto de la acción; el bellissimo episodio del concejo de Zamora, cuando consultado por la infanta, levántase Don Nuño, *el viejo honrado*, y en nombre de todos pronuncia aquellas palabras de rendido vasallaje y de noble fidelidad: «sennora, gradescauoslo Dios »por quanto nos quisiestes onrrar en venir a nuestro conceio; et nos »uestros uasallos somos, et nunca uos desampararemos fasta la »muerte, et conuusco combremos quanto pudieremos auer ante que »nunqua demos la villa sin uestro grado»; la muerte del rey, desde que Vellido Dolfos comienza á disponer el plan de su traición hasta que deja á Don Sancho atravesado con el venablo en la ribera del Duero, descripción en la que no se omite ningún detalle, ni siquiera los de carácter más naturalista; la preparación del campo en donde se ha de librar la lid, trozo que está lleno de interesantes pormenores, y, en fin, la narración sangrienta del combate, que en trágico horror no es superada por cuantas luchas, encuentros, golpes, tajos, mandobles y reverses se hallan descritos en los libros de caballerías, son otros tantos cuadros llenos de animación y de color, cuya lectura nos transporta como por arte de encantamiento á aquellas remotas edades de nuestra historia.

Tal es el *Cantar de gesta de Don Sancho II de Castilla*, cuyos restos hallaron refugio en las páginas de las crónicas, tabla de salvación de otras muchas reliquias literarias que corrieron el naufragio de los tiempos; quizá algún día demostraremos que en el mismo caso que aquella *gesta* se encuentran las del *Duelo de España*, la de *Alfonso el*

Católico, la del *Rey Fruela*, la de *Mainet*, la de *Alfonso el Magno*, la del *Infante Don García* y la de *Don Fernando el de las particiones*, que juntamente con algunas más de esta época y otras de los reinados sucesivos, desde el de Alfonso VI hasta el de Don Fernando el Santo, formaron el perdido tesoro de la epopeya castellana.

FRAGMENTOS

DEL

CANTAR DE GESTA DE DON SANCHO II DE CASTILLA

FRAGMENTOS DEL CANTAR DE GESTA

DE DON SANCHO II DE CASTILLA (1)

I

DE LA CRÓNICA GENERAL

(Del Cap. 813 (2).—
El capítulo de como el
rey Don Fernando se-
yendo cierto el día de
su finamiento, partio
los regnos et las tier-
ras a sus fijos et dio
su parte a las fijas)

Caps. xxvii al xxix
de la
Crónica particular del Cid.

1 Este rey don Fernando el Magno, pues que el sancto con-
[fessor

(*Sant Esidro, le
dixo el día de su
finamiento*)
(*dalli adelante,
ouo mayor mien-
tre cuedado de
desembargar su
alma..*)

yl fizo cierto dend en aquel aparecimiento que se le mostro,

(*non fincasse en
perigo. Temien-
do*)

pora enuiarla limpia al su criador..,
et guisar porque los regnos et la tierra que Dios (*le die-
[ra]*).. (3)

(*desde el rio Pi-
suerga, etc..*)

5 que.. aurie contienda.. entre sus fijos, partio (*les el regno*)..,
dio a don Sancho, que era el mayor,

(*Toro con sus ter-
minos..;*)

10 dio a Don Alfonso, que era el mediano, Leon (*et Asturias*)..
et una partida del Campo de los god(o)s..;
dio a donna Vrraca, que era la mayor (*hermana*)..,
dio a donna Eluira, la hermana menor..,

(*Quando el rey..
esta partida fizo.*)

15 dio a don Garcia, que era ell hermano menor,
tod(o) (*el regno de Gallizia*)..

(*et dixo a su pa-
dre*)

15 ell inffant don Sancho, que era el mayor..,
non lo touo por bien, antes le peso,

(*fizieran su pos-
tura.. que nun-
qua fuesse parti-*

que lo non podia fazer, ca los god(o)s (*antiguamiente*)

(1) Véase lo dicho en el capítulo II, pág. 14.

(2) Este capítulo y los xxvii al xxix de la *Crónica del Cid* corresponden á la historia del reinado de Don Fernando I y se insertan en este lugar por las razones expuestas en el capítulo III de nuestro estudio (pág. 21).

(3) Las palabras colocadas entre paréntesis y en letra bastardilla, al final de la línea, indican que cambiando su orden gramatical, es muy posible que se obtuviese el que guardaban en el *Cantar*. Casi puede asegurarse que el texto decía:

«... los regnos et la tierra que le diera Dios»

También hemos colocado al final de la línea, y en la misma forma que las anteriores, las letras ó sílabas con cuya supresión, por apócope, resulta la asonancia de la palabra á que pertenecen, como, por ejemplo, huest(e), fuess(e), pued(e).

*do el imperio de
Espanna.)*

*(lo auie ayuntado
en el.; don Fer-
nando dixo.. que
lo non dexarie de
fazer.. Dixo..
don Sancho:)*

*(el rey a los mati-
nes.. Quando fue
de dia...)*

*(sus fijos et sus
fijas.. Et fizo alli
yurar a sus fijos
que non fuessen
unos contra otros..
Et prometieronle
alli todos)*

*(llamar los obis-
pos.., e fizosse le-
uar a la iglesia..,
et puso la coro-
na..)*

1 mas que siempre fuesse todo de un sennor,
et que.. non lo deue partir nin podie, pues que Dios

vos fazet lo que quisieredes, mas yo (*non lo otorgo.*)
Et finco (*assi esta partida entredicha..*)
5 Et empos esto, a pocos dias enfermo (*el rey Don Fernando,*)
et fizosse luego leuar a Leon..,
et fue como solie, los ynoios, fitos e aoro..;
aquella misma noche, vigilia de Naudad, souo

10 cantarone la missa muy altamientre et fizo el su confession..,
et recibio el cuerpo de Nuestro Sennor (*Jhesu Cristo.*)
Et alli mando llamar a Roy Diaz el Çid.. et comendol

que assi lo complirien, sinon don Sancho, que lo non otorgo
Otro dia de Nabidad, mando (*el rey don Fernando*) [tod..

ant el cuerpo de sant Esidro, et llamo a Dios
15 et dixo assi: Sennor
tuyo es el poder.., et tu eres sobre tod(o)s (*los reys*)
et sobre todas las yentes, et todas las cosas son
a tu mandamiento; pues.. tornote yo (*el regno..*)
Quando esto ouo dicho el rey don Fernando contra Dios,
20 desnuyosse los pannos nobles que nistie, et tiro (*la corona..*)
et.. fizo.. su penitencia de quantos yerros auie fechos á Dios,
et tomo (*de los obispos soltura ende..*)
et recibio alli la postremera uncion,
et esparzio (*ceniza sobressi.*)
25 et uisco (*despues dos dias, llorando en penitencia.*)
Al tercero dia.., dio a Dios (*la su alma.*)

(Del Cap. 815 (1).—
El capitulo de como el
rey don Sancho se apo-
dero e fue sobre Sara-
goça)

Cap. xxxiiii
de la
C. del C.

*(del su coraçon.)
(Et porque todas
las otras tierras*

.. el rey don Sancho.., pues que ouo uisto su regno
et sus pueblos (*et fechas sus cortes,*)
con la grande fortaleza et el grand esfuerço
30 trabaiosse de cometer contra moros grandes fechos..

(1) El capítulo 814, primero del reinado de Don Sancho, titúlase: *El capitulo de como este rey don Sancho fizo en el comienço de su regnado*. En él, lo mismo que en el correspondiente de la *Crónica del Cid*, no hemos hallado asonancias. Véase lo que decimos acerca de este punto en el capítulo III, pág. 22.

de los moros.. su padre las auie crebantadas)

(fue.. sobre Saragoça.. et mandola) (El rey de Saragoça, quando uio.. que non tenie.. poder)

(.. quel darien mucho oro..)

(yo por bien.., mas por que se que si.. otro poder.. uerna.., uos le auredes)

(..et.. que mededes)

(que tornarien con la respuesta..; tornaronse)

(que el rey.. les dixiera..)

(por que..)

(fue alli luego firme)

(Del Cap. 516.—El capitulo de como el rey don Sancho de Castilla lidio con el rey don Ramiro de Aragón.)

(de Saragoça.., el rey don Ramiro.. salio.. a demandarle..)

(don Sancho respondió.. que.. non quisiesse.., et quel dexasse yr..; don Ramiro non quiso fazer)

1 et parados los moros moradores llanos et pecheros a ell et a los otros sus herederos,
guerrear et combaterla muy fuerte con sus engennos.

de salir a el sinon si quisiesse ser preso o muerto,
5 ouo su conseio con sus moros, et su acuerdo *(fue tal:)* que mas ualie pechar.. que non perder los cuerpos.., dieron sus turgimanes, que fueron *(al rey don Sancho)*

et que les non fiziesse mas mal de lo que les auie fecho.. .. don Sancho recibio muy bien los mandaderos..,
10 mas.. dixoles assi: Tod esto que uestro rey et uos dezides tengo

a dar quanto ouieredes, por ende quiero.. que seades mios uassallos et mios pecheros, cada anno cosa conosciuda, et que sea cierto
15 et firme como me lo tengades, et si esto *(non fizieredes,)* destroyr uos e la uilla por suelo.. Los mandaderos oyendo *(estas palabras)..* tan brauas et tan fuertes, fueron *(ende muy espantados,)* et espidieronse del rey, diziendo

20 pora su rey et a sus moros, et dixieron *(les)* todas aquellas palabras.., diziendo que aquello

que tenie muy guisado de complirlo luego.. El rey et sus moros ueyendo que conseio.. *(non podien auer,)* se pudiessen defender, ouieron

25 a fazer.. quanto quel dixo.., et dieronle alli luego mucho oro et mucha plata, et pannos.., et piedras.. Et el como fincauan por sus uassallos et sus pecheros.. [pleyto

Cap. XXXIV
de la
C. del C.

.. el rey don Sancho de Castiella, librando sobre fecho

que era su frontera et quel fiziera tuerto..

30 como el rey don Sancho querie, et desabinieron *(se)* et ouieron a lidiar sobrello.
.. pararon sus azes et començaron se ferir muy de rezio,

- (. don Sancho.) 1 fue ferir en los de la otra parte, que luego
a los primeros colpes cayeron
muchos de los aragoneses muertos..
Los otros, quando aquello uieron..
- (començaron de
foyr...; el rey don
Sancho.. mando a
los suyos)
- 5 que non friessen et que estudiessen quedos.
Et sobre esto andidieron
- (pleyteses.. que se
partiesse.. don
Ramiro..)
- si non, guisado estaua que muerto o preso (fuera..)
Et acabosse la pleytesia desta guisa et fueron
- (los reys.. cada
uno a su parte.)
- (Del Cap. 817.—El ca-
pitulo de como con-
seio Roy Diaz al rey
don Sancho sobre lo
que querie fazer con-
tra el rey don Garcia
su hermano.)
- Caps. xxxv y xxxvi
de la
C. del C.
- (. don Garcia..
tomo a su herma-
na..)
- la meatat de quanto le diera su padre en el su regno;
¡Ay, rey don Fernando! en mal punto partiste tu tus regnos,
- (Et ella començo
a llorar.. et dixo:)
(ca lo que Arias
Gonçalo dixo ya
se uá llegando,)
- 10 esto es, que toda Espanna cadrie en perdimiento..
El rey don Garcia.. me deseredo primero..
Pues el rey don Sancho.., quando aquello (sopo),
ca tenie.. carrera abierta por o passasse el contra ellos,
- (plogol...)
(et dixo: ya.. que
el rey.. Garcia..)
- a crebantada la yura.. quiero yo toller el regno (a el,)
- 15 ca non sere yo.. mas periurado que el por lo que ha fecho..
Et enuiol luego empos esto
sus ricos omnes et sus caualleros..
que dixiessen a su hermano.. que non fiziesse aquel tuerto..
- (et que se mem-
brasse de lo que el
et sus hermanos)
- 20 Desí, fizo el rey don Sancho sus cortes sobresto,
et apartosse con sus omnes buenos..
et razono de esta guisa: Varones buenos,
- (vos sabedes como
mio padre)
(partiol el en v
partes;)
- dexo a mi et a mis hermanos en grand contienda, ca el reyno..
- et yo que so ell.. mayor.., deuia auer todo por derecho,
25 non lo he, et tomo y tuerto.
Onde uos ruego como a uassallos buenos..
- (que me consege-
des...; el conde don
Garcia..)
(ca non se omne..
que uos.. pueda..
conseiar en que-
rer passar.. la
yura)
- dixol: sennor ¿quien uos conseiara en tal fecho.?
- de uestro padre, que dixo que quien fuesse contra aquello
que el fazie que fuesse traydor por ello.
- 30 Quando esto oyo el rey don Sancho, fue mui yrado por ello..

(*et que uos uenga emiente.. de lo que mio padre uos dixo..:*)

(*..le dixo el Çid..: non me semeia guisado) (de uuestro padre; ca bien sabe-des.. que) (et.. fizome yurar..)*

(*dixol.. que pudiesse su amor)*

(*sus cartas al rey don Alffonso.. que se uiesse con el en Sant Fagund.)*

(*.. dixo.. don Sancho..: nuestro padre..)*

(*ternia yo por bien de.. tomar al rey don Garcia la tierra.. Dixo.. don Alfonso que lo non farie..; le respondió.. don Sancho..)*

(*.. don Sancho..)*

(**Del Cap. 818.**—El capítulo de como el rey don Sancho enuio desfiar al rey don Garcia su hermano.)

1 Desi, tomo luego (*al Çid..*)
et sacol a parte, et dixol: ruegouos
que me consegedes uos en como faga en este fecho,

que non serie mal conseiado quien creeruos (*quisiesse*)..
5 et agora, si de uos non e conseio,
non le atiengo (*de omne en el mundo.*)

de uos yo conseiar que uayadés contra el mandamiento

quando yo llegue a Cabeçon.., partidos auie los regnos,

que conseiasse a sus fijos.. et que nunca mal conseio
10 les diesse; et mientre que yo pudiere, fazerlo (*e assi*).
Dixo estonces el rey don Sancho..: Çid, yo non tengo
que uo contra mandamiento

de mio padre, ca el non podie.. partir el regno,
nin lo consenti yo.. nin me plogo ende, mas luego

15 lo contradixe. Et por ende quiero
que me consegedes comol pueda yo tomar todo en un reg-
no..
El Çid quando uio que.. non se querie partir daquel fecho..,

con el rey don Alffonso.., quel diesse passada por su regno..
.. don Sancho touo quel conseiaua bien.., et enuio luego

20 ..don Alffonso.. marauillosse que querie seer aquello,
pero respondió quel plazie.. Et despues desto,
ayuntaronse amos los reys en Sant Fagund a dia puesto.

dio al rey don Garcia la mayor parte del reyno..
uos fincastes el mas deseredado.. et por esso

25 hermano, dexatme uos passar por el uuestro regno..
et quanto yo y ganare, partirlo e con uusco por medio..
demandol uista cabo, et sobre aquello pusieron
dia.. en que se niessen.. Et dieron allí sus omnes buenos..

Cap. xxxvii
de la
C. del C.

El rey don Sancho llego estonces muy grand hueste de cas-
tellanos,
30 de leoneses, de asturianos, de.. vizcaynos, de estremadanos
et.. caualleros de aragoneses, pora yr sobre su hermano..

(.. Et.. llamo a Aluar Hannez...)
 (que me de toda Gallizia.. Aluar.. como quier quel pesaua...)
 (Quando esto oyo.. don Garcia.., dixo..: Sennor Ihesu Cristo, miembrete)

(yo fu el primero que lo passe.. Despues..)
 (que non quiera passar el mandamiento..; Aluar..)

(.. don Alfonso et quel dixiesse)

(.. quel non dexasse passar contra el por su regno.. don Alfonso.. dixol.. deuid.. que nin le ayudare nin le estoruare.. El cavallero tornosse con esta respuesta al rey don Garcia et dixol..: conuiene que uos amparedes..)

(Del Cap. 819.—El capitulo de como los cavalleros del rey don Garcia se quitauan del.)

(mercet quel quitasse de si.)
 (el mal.. en que por el cayen.)

(et menazolos)
 (las sus menazas.. quitauanse del..)

1 et dixol.: Aluar Hannez, yd et dezit a mio hermano..

pero ovo de fazer mandamiento del rey don Sancho..

del pleyto et de la yura que fizimos al rey don Fernando... que quien passasse su mandamiento et fuesse contra su her-

5 que fuesse traydor por ello.. Et malos mios pecados, [mano]

dixo a Aluar Hannez: id et dezit a mio hermano..

espidiosse luego.. et fuesse pora el rey don Sancho.

El rey don Garcia llamo estonces un cavallero asturiano a quien dizien Roy Xemenez, et mandol que fuesse a su her-

10 como le auie desafiado.. el rey don Sancho, [mano]
 et quel querie toller su tierra, et quel rogaua como a her- [mano]

ca en uuestro hermano.. (non tenedes ayuda ninguna.)

Cap. XXXVIII
 de la
 C. del C.

.. Et auie estonces el rey don Garcia un consegero por quien se guyaua et con quien partie todos sus techos..,
 15 et.. era contrallo a todos los omnes buenos.., et contrallauales todo.. Los ricos omnes ueyendo el grand danno que les uinie por el conseio daquel omne, rogaron al rey et pidieron (le)

El rey non los quiso oyr.. Et quando ellos uieron

20 matarongele delante. El rey fue muy sannudo por ello.. porque gele assi mataran delant, et fue muy yrado contra [ellos], et acalonnogelo mucho, et apremiolos en sus fechos.. que nunca aurien su gracia nin su amor. Et ellos temiendo

(Del Cap. 820.—El capítulo de como el rey don Sancho et el rey don García lidiaron, et de como uencio la primera vez el rey don Sancho al rey don García.)

Cap. XXXIX
de la
C. del C.

(.. don Sancho..
fuesse pora Gallizia..:)

1 et.. entro por la tierra et ganola luego muy de ligero,
echando sus algaras et corriendo (*toda la tierra..*)
.. el rey don García enuio.. apriessa sus mandaderos..
por toda la tierra quel uiniessen.. caualleros
5 et peones et todos aquellos
que armas pudiesen tomar..

Et el rey don García salio a ellos
muy esforçadamiente, et fue el torneo que y fizieron
muy grand et muy ferido, de guisa que murieron (*y*)
10 bien CCC caualleros..

(Quando.. don
Sancho)

Et segund cuenta la estoria, alli se yua ya cumpliendo
lo que dixiera Arias Gonçalo, que se matarien sobre los reg-
sopo el danno que auien tomado sus condes, caualgo luego
con quanto poder tenie, et ueno a acorrerlos. [nos..]

(.. don García.. fu-
xo. Et.. don San-
cho fue empos el)

15 en alcanço fasta en Portogal, et non se deteniendo.

(Del Cap. 821.—El ca-
pítulo de como el rey
don García se conseio
con sus uassallos et fue
demandar ayuda a los
moros contra el rey
don Sancho su her-
mano.)

Cap. XL
de la
C. del C.

(El rey don García,
dixo.. a.. sus..
caualleros..:)

segudado et uençudo del rey don Sancho su hermano,
amigos, non auemos ya tierra do fuyamos
al rey don Sancho mio hermano;
salgamos a lidiar con ellos, et o los uenzcamos o mueramos..

(et dixo.. a los
portogaleses:)

20 amigos: uos sodes nobles caualleros et loçanos..
et si yo bien salir daqui, gualardonaruos (*lo e..*)
de guisa que entendredes que a coraçon e de uos fazer grand
[algo..]

(.. tornosse a los
gallegos et fablo-
les assi.. uos so-
des)

muy buenos caualleros et leales, et nunca fallamos
que de uos fuesse sennor desamparado en campo.
25 Metome en uuestras manos,
ca bien se que me conseiaredes quanto

(meior pudiere-
des..)

Ya uedes como nos trae el rey don Sancho
collechos ante si, et yo non se al que fagamos.. (1).

(1) Este es uno de tantos casos en que se interrumpen las asonancias por haber abandonado los compiladores el texto del *Cantar* para seguir las crónicas latinas. A continuación del trozo que se ha transcrito, se lee en la *General*: «Pero dize aquí el arzobispo Don Rodrigo que ouieron su acuerdo de yr demandar ayuda a los moros», etc., llenándose con esta cita lo restante del capítulo.

(Del Cap. 822.—El capítulo de como priso el rey don Garcia al rey don Sancho, et le libro Aluar Hannez, un su cauallero.)

(.. don Garcia..
era.. en.. Santa
Aren, et.. don
Sancho començol
de combater la
uilla..
(.. don Garcia..
paro sus azes,)

(yua en la çaga..)
(.. don Garcia es-
taua esforçando a
los suyos dizien-
doles.: vos uedes..
el.. tuerto)
(Et ellos.. dixie-
ronle:)

(et las armas..)
(et unas armas,
yo uos seria oy en
esta batalla..; don
Sancho.. mandol
luego dar.. Des-
pues de esto, co-
mençosse.. la ba-
talla.. Et murio
y de la parte del
rey don Garcia)

(demas, partire
conusco)

(.. fue con su se-
nnor)

Cap. XLI
de la
C. del C.

1 Et los de dentro salien a ellos a barreras,
et.. don Sancho las suyas. Et ouo la delantera..
el conde don Garcia, et el conde Ençon yua en la una cos-
[tanera,
et el conde don Nunno en la otra, et el conde don Fruela..
5 et don Diago de Osma leuaua la senna..

que el rey don Sancho.. me faze en quererme toller la tierra..
sennor, partistelo muy bien et fezistenos mucho dalgo,
et serte a oy muy bien gualardonado..
.. neno.. Aluar Hannez ant el rey don Sancho,
10 et dixol a grandes uozes.: sennor, yo iogue el cauallo
si la uestra mercet fuesse que me diessedes un cauallo

un cauallero muy preciado,
que auie nombre don Gonçalo de Ansinis, pero al cabo
fueron maltrechos los castellanos..
15 et preso el conde don Garcia, et derribado a tierra.. el rey
[don Sancho,

prisol su hermano..
et diol a guardar a vi caualleros,
et dize la estoria que fue en ello de mal acuerdo..
El rey don Sancho dixo a aquellos vi caualleros:
20 varones, dextatme yr, et saldre de todo uestro regno..

todo quanto que yo ouiere. Ellos dixieron
que lo non farien.. Ellos estando en esto,
llego Aluar Hannez.., et dio uozes contra aquellos caualleros
.. dixoles: dejad.. al rey don Sancho. Et diziendo esto,
25 fue ferir en ellos muy de rezio,
e derribo luego los dos de ellos,
et uencio los otros; et gano los caualllos daquellos dos caua-
[lleros,
et ell uno dio al rey don Sancho en que subio y luego,

pora una mota do estauan pieça de sus caualleros.
.....
30 .. uieron uenir el Çid con ccc caualleros..

(don Sancho.. di-
xo..:)

1 pues que el Çid es uenido, creed que uencerlos emos.
Et fue yendó (contral Çid).

(Del Cap. 823.—El ca-
pitulo de como el rey
don Sancho lidio la
segunda uez con el
rey don Garcia y l pri-
so, et echol en fierros
et metiol en el castie-
llo de Luna.)

Cap. XLII
de la
C. del C.

(El rey don San-
cho et el Çid..)

estando en esto, lleço el rey don Garcia dell alcanço..
et uinie muy alegre contando..
5 como auie uencido al rey don Sancho..
Et el uiniendo assi, llegol mandado
de como era el rey don Sancho

(salido de la pri-
sion,)

(muy de rezio)

.....
Desi, començo luego la batalla.., et lidiaron
de la una et de la otra part; mas al cabo
10 desanpararon (los portogaleses al rey don Garcia..:)
et mataron y los del rey don Sancho
al infante don Pedro, que era amo

(del rey don Gar-
cia.. Et priso Roy
Diaz mio Çid)
(Et el rey.: man-
do.. leuarle a Lu-
na..)

al rey don Garcia, et diol al rey don Sancho..

et alli yogo en aquel castiello XIX annos.

(Del Cap. 824.—El ca-
pitulo de como lidia-
ron el rey don Sancho
de Castiella et el rey
don Alfonso de Leon
en Llantada la prime-
ra uez; et fue uencido
el rey don Alfonso.)

Cap. XLIII
dela
C. del C.

15 Pves que el rey don Sancho ouo fecho esto que auemos con-
[tado,

(.. don Alfonso..)

ueno luego contra don Alfonso, su hermano;
començo a defendersele, et pusieron dia sennalado
et logar en que se ayuntassen amos..
Et uinieron a dia taiado

20 al logar que dizen Llantada, et lidiaron amos..
et assi fue que uencio el rey don Sancho,
et segudo al rey don Alfonso, su hermano..

(Et la suerte que
solien)

auer los moros de matarse hermanos con hermanos
cayo estonces en los cristianos..

(Del Cap. 825.—El ca-
pitulo de como lidia-
ron la segunda uez en
Gulpegera el rey don
Alfonso et el rey don
Sancho, et fueron pres-
os amos, et prisioner-
se ell uno all otro, et
fue lbrado el rey don
Sancho por Roy Diaz
mio Çid.)

Caps. XLIV y XLV
de la
C. del C.

.. se ayuntaron..
25 en Gulpegera, cerca del rio de Carrion, et lidiaron
et murieron y muchos.., et al cabo
fue uencudo el rey don Sancho..

(Quando.. el Çid..
uio su sennor uen-
çudo, esforçol et
dixol..)

(con el rey don
Alffonso..)
(los que fuyen,)
(ferid en la hueste
de los leoneses et
de los asturianos)

(Et bien assi fue..;)
(et mato muchos..)
(el rey don Alffon-
so..)

(con el rey don
Sancho, et prisie-
ronle otrosi.)

(fazer mal; et Don
Roy Diaz, tornat-
uos en paz,)
(dixo el Çid: de-
me uno de uos
una lança, ca yo
non trayo nin-
guna..)
(pora tantos,)

(que todos los ma-
to.. Et assi.. libro..
a su sennor..;)

(Del Cap. 826.—El ca-
pitulo de como el rey
don Alfonso se fue
pora Almenon rey de
Toledo.)

(et fuesse.. pora
Burgos, et el con-
de don Per Assu-
rez con ella..)

(a pleyto que se
metiesse monge..)
(et.. otorgolo.)

(con don Per As-

1 sennor, los leoneses estan (*agora..*)

seguros en sus posadas.., et uos fazed tornar..
et acogetlos todos a uos et cras (*all alua*)

.. ca ellos et gallegos an (*por costumbre*)
5 de alabarse quando son bienandant(e)s,
et de chufar (*et de fazer grande nueuas..*)
et escarnescer a los otros; et canssaran (*fablando*)
en este fecho.., et esquantra la mannana adormirsan.
et el rey don Sancho con su hueste dio en ellos..
10 et segudo los otros, et fue alli preso

Los leoneses quando uieron su sennor preso,
dieron tornada et lidiaron muy de rezio

El Çid quando uio a su sennor leuar preso
a XIII caualleros de Leon, echo empos ellos
15 et dixoles: caualleros,
dadme mio sennor et daruos he el uestro.
Respondieronle ellos:
cristianos somos nos et uos, et non uos queremos

si non, a uos leuaremos preso..

20 Ellos, non teniendo en nada un cauallero,
dieronle la lança; et el combatiose con ellos,
et de guisa los sopo traer et reboluer en sus torneos,

et leuaron preso (*a Burgos al rey don Alffonso*).

Caps. XLVI, XLVII y XLVIII
de la
C. del C.

La infante donna Vrraca, quando oyo dezir que su herma-
[no..]
25 era preso, ouo miedo quel matarie.. el rey don Sancho..;

Et conseiaron (*el conde et sus amigos a donna Vrraca*)
que sacasse de la prision al rey don Alffonso, su hermano

Et fablaron en este pleyto con el rey don Sancho,
Et.. ouo.. a entrar monge; mas mas por premia que non de
[grado.]

30 Despues desto, ouo don Alffonso su conseio

surez; et.. se salio..)
(a Almenon rey
de los moros.)

1 de la mongia a furto, et fuesse pora Toledo

.. et uisco.. con esse rey.. fasta que el rey don Sancho fue
[muerto..
En tod esto tres hermanos, de los mas nobles del regno..

5 fueron con el rey don Alfonso para Toledo
por mandado de la infante.., quel guardassen.., ca non
[quisieron
ser uassallos del rey.., et esos tres.. fueron estos..

(Per.. Gonçalo..
et Fernand Assu-
rez..)
(pagosse.. del rey
don Alfonso.)

Almenon, rey de Toledo,

Et don Alfonso iuro et fizo pleyto (*que.. le onrrase*)
al rey Almenon, et este m(e)smo.. (*fizo Almenon a don*
[Alfonso;])

10 et assi se yuraron et se abinieron (*amos.*)

Et.. fizo.. a don Alfonso.. Almenon grandes palacios et
[buenos

(fuera del muro..)

porquel non fiziesse ninguno de la cibdad

pesar (*a el nin a ninguno de su companna*)..

a que saliesse don Alfonso con sus caualleros.. a solazar(*se*)..

(El rey.. Alfonso
ueyendo.. como—
Almenon—era se-
ñor)

15 de grand caualleria.. et de la mas noble cibdad

que en tiempo de los godos fue, començo a auer grand pesar..
et de cuedar como la podrie sacar (*de poder de los moros..*)

(Et.. guerreaua..
con los.. enemigos..
daquel Almenon..)

et era don Alfonso muy bienandant..

.. et fazie.. como deuie. Et quando era(n) paz(es)

20 yua don Alfonso a correr mont por las montann(a)s..

(Del Cap. 827.—El capitulo de la caça et de los signos que parescieron en este rey don Alfonso.)

Caps. XLIX, L y LI
de la
C. del C.

.. auie en la ribera.. mucha caça de ossos et de puercos..

de mucha caça, et auie y un castiello muy bueno..

(Et don Alfonso..
fallo un lugar..)
(et demando al
rey.. aquel lugar;
et.. dioge.)

Et el puso alli sus monteros..

et finco el lugar por suyo. Et el linnage daquellos..,

25 finco fasta don Juhan.. arçobispo de Toledo,
que ensancho el logar.. et poblo el barrio de Sant Pedro.

(.. un dia fuesse..
Almenon pora su
huerta)
(et cato dalli a la
cibdad.. et asmo
por qual guisa po-
drien cristianos
ganar tal cibdad..)

con grand companna de moros, pora auer (*y su solaz,*)

.. quando el rey fue a aquella huerta, don Alfonso fuesse
[con el,

como le querie el rey grand bien;

30 et echosse alla so un aruol, con sabor que ouo dend..
et yaziesse y como que se durmiess(e)

(Et.. Almenon..)

*cuedando que se
durmie,) (auiendo su conseio., demandauales.)*

(tollido el pan et el vino.. VII años..)

(tod esto.. Despues.. un dia, por una pasqua de los moros...)

(tornaronse.. Et.. Almenon oyera muy bien todo..)

(Et ellos controngelo.. El rey.. mando uenir..)

(et.. quel matabse.. el rey.. dixo.. que lo non farie..)

(Del Cap. 525.—El capitulo de como el rey don Sancho ouo el regno de Leon.)

(.. don Sancho.. fuesse para Leon. Et maguer que los leoneses quisieran mamparar la çibdad) (prisola.. don Sancho.. et.. tomo.. las.. cosas)

1 non le quiso.. despertar; et non se guardando dell..

si podrie seer presa por fuerça esta çibdad tan fuer(e.)
Et respondiolo uno.: si a esta çibdad fuess(e)

al ochauo anno bien se podrie prender..
5 et el rey don Alfonso.. retou en su coraçon muy bien

salio el rey Almenon.. pora yr degollar el carnero..
Et salio con ellos (*el rey don Alfonso..*)

.. este rey don Alfonso era cauallero (*muy fermoso*),
Et.. dos moros que uinien con ellos..

10 fablaron deste rey.., et dixieron.. que fermoso cauallero..
respondiolo a aquello (*ell otro moro*)..
yo sonnaua esta noche que.. entraua por Toledo
cauallero en un puercu.

Dixol.. ell otro moro, como soluiendol este sueno:
15 sin falla te digo: este a de seer sennor de Toledo.
Et ellos, hablando en esto,
alçaronse.. al rey don Alfonso todos los cauellos..
Et pues que el carnero (*fue degollado*),

et mando llamar a aquellos dos moros; et assi como uinieron,
20 apartosse.. et demandoles quel dixiessen que era aquello
quel dizien.. quando yuan a degollar el carnero.

sus sabios ante si, et contoles todo aquello..
assi como ge lo ellos contarán lo del sueno
et lo de alçarse los cabellos..

25 Los moros sabios quando esto oyeron,
entendieron, segund las sennales daquellos auenimientos,
que este don Alfonso auie a seer sennor de Toledo,

lo uno por quel amaua.., lo al por quel auie fecho
muy grand seruicio en batallas.. y defendie el regno.

30 .. don Alfonso auie a essa sazón por su consero
al conde don Per Assurez, et guiauasse por su conseio.

Cap. LII
de la
C. del C.

.. despues que el rey don Alfonso se fue para Toledo,

et se trabaiaron y quanto pudieron,

que.. eran del rey don Alfonso, et coronose y luego;

- 1 et pusosse corona en la cabeça, et llamose rey de tres regnos.
Et.. era omne muy fermoso et cauallero (*muy esforçado*).
.. la infante donna Vrraca et los çambranos, auiedo

(*sabiduria de como*)
(*quel auie dado*
su padre.)

el rey don Sancho la querie deseredar daquello

- 5 tomaron a don Arias Gonçalo., et fizieronle su cabdiello..

(**Del Cap. 829 (1).**—
El capítulo de como el
rey don Sancho tomo
a la infante doña El-
nira su hermana la vi-
lla de Toro et la mea-
tat dell infantado, et
la otra meatat a donna
Vrraca.)

Cap. LIII
de la
C. del C.

Pves que el rey don Sancho ouo tomados los regnos.,
quiso.. toller a sus hermanas las tierras., porquel dixieron..

(*que se dolien mu-
cho del rey Don*
Alffonso..)
(*dellas auie el sa-
lido de la mon-
gia., fuesse.. don*
*Sancho.. pora To-
ro et tomola.. Des-
pues.. enuio dezir*
a.. donna Vrraca
*quel diesse Çamo-
ra.. sus vassallos..*
conseiaronle)
(*El rey.. fizolo*
assi; et enuio sus
cartas..)

demas que tenie el que por conseio

que se fuesse pora Burgos et folgasse y ell yuierno.,

- 10 que fuessen todos ayuntados, caualleros (*et peones*)..
Quando los de la tierra uieron..

(**Del Cap. 830.**—El ca-
pitulo de como el rey
don Sancho cerco Ça-
mora.)

Cap. LIV
de la
C del C.

.. pues que todas las yentes fueron ayuntadas
en Sant Fagund el día que les el rey don Sancho mandara.,

(*dixo.. ¡loado sea*
a ti, Sennor!)
(*su hueste..*)
(*la primera ora*
*de la noche, man-
do mouer.. la*
*hueste.. et.. al ter-
cer día llegaron a*
Çamora.)
(*et fue andar en*
derredor de la
çibdad.)

- .. Otro dia.. fuesse pora Sant Fagunt, do estaua..
15 et poso el fuera de la villa. Et desque fue pasada

.. caualgo el rey con todos los de su mesnada,

et uio como estaua en penna taiada.,
et dixo a aquellos que andauan (*con el*),

(1) Este capítulo (y acaso alguno de los anteriores) nos demuestra que al *Cantar de Don Sancho* que conocieron los compiladores de la *General* se había ya incorporado el del *Cerco de Zamora*, pues, realmente, este último debió de contener muchos de los pasajes que quedan copiados y que, á nuestro juicio, ó no figuraron en el primitivo *Cantar de Don Sancho* ó se modificaron por aquella gesta en la forma que se hallan en la Crónica, ya que tienen toda la traza de ser á modo de precedentes ó episodios preparatorios de las escenas del *cantar del cerco* propiamente dicho.

(*agora ueel*)
(*moros nin cristianos;*)

(**Del Cap. 831 (1).**—
El capitulo de como el
rey don Sancho enuio
dezir a su hermana
donna Vrraca quel
diesse Çamora.)

(*.. don Sancho..
enuio.. por el Çid
et dixol: Çid, uos
sabedes como uos
crio mio padre..;
et quando se que-
rie finir.., comen-
douos a todos sus
fijos.*)

(*que me uayades
a Çamora.*)

(*et el camio sera
este:*)

(*que nunca ia-
mas le crebante
la yura.*)

(*et dixol.. pora
otre serietal man-
daderia como es-
ta*)

(*do me mando
criar uuestro pa-
dre*)

(*et conosco a don
Arias*)

(*El Çid.. fuesse
pora Çamora.. et
dixo..*)

(*Salio estonces a
el*)

(*El cauallero fue-
sse pora donna
Vrraca, et dixol
como era el Çid*)

(*quel fuesse rece-
bir..*)

(*recibiol muybien*)

1 como es esta villa fuerte; yo creo quel non podrien dar batalla
et si yo esta pudiesse auer de mi hermana
por auer o por camio, cuedaría seer sennor de Espanna.

Cap. LV
de la
C. del C.

et yuramosle todos que uos fiziessemos algo;
5 et yo.. diuos de mi tierra mas que un condado.
Agora quierouos rogar como a amigo et a buen uassallo..

et digades aun otra uez a mi hermana donna Vrraca Fernando
que me de la villa por auer o por camio,

10 darle he a Medina de Rioseco con todo su infantadgo,
et de Villaelpando (*fasta Valledoit...*)
et yurarle he, con XII de míos uassallos,

El Çid beso estonces la mano
al rey don Sancho

griene de leuar, mas pora mi es guisado,
15 ca yo fuy criado (*en Çamora*)

con donna Vrraca en casa de Don Arias Gonçalo,
et a todos sus fijos, et por ende fare muy de grado..

ca ell era Roy Diaz el Çid, que uinie con mandado
del rey don Sancho..

20 un cauallero, que era sobrino de don Arias Gonçalo..

en la villa, et quel uinie con mandado del rey don Sancho..
Et ella dixo quel plazie.. et mando a don Arias Gonçalo

Et pues que el Çid entro por el palacio,

(1) Conforme á lo que hemos dicho en el capitulo iv de nuestro estudio acerca de la intervenci3n del Cid en el *Cantar*, creemos que parte del contenido de este capitulo y de los dos que le siguen corresponde al 3ltimo periodo de la evolucion del *Cantar de Zamora*, cuando ya se habia modificado por las gestas de Mio Cid.

*donna Vrraca, et
dixol
(et razono luego
donna Vrraca..)*

*(.. que.. conseia-
ssedes a sus fijos.,
et por ende)*

*(Estonces dixo el
Çid.: si me uos
assegurades, de-
zir uos e yo lo que
el rey don Sancho
uos enuia dezir.)
(mandasse.)
(le enuiaua dezir,
ca si.. quiere yr
contra moros et
uos demanda ayu-
da, bien es que ge
la dedes, et yo)*

(lo que querie.)

*(que sea esto fir-
me, etc.)*

*(Del Cap. 832.—El ca-
pitulo dell acuerdo
que ouo la infante
donna Vrraca con los
de Çamora si darle la
villa al rey don San-
cho.)*

*(Quando donna
Vrraca)
(fue muy coyitada
et ouo ende muy
grand pesar)*

*(Al rey don Al-
ffonso.. fizol salir
de tierra.. et non
quiso que omne)*

*(..yolfare matar..)
(et dixo.. ante tod
el conceio de la
villa, a quien
mandara llamar)*

1 que bien fuesse uenido; et desi assentaronsses amos,

Çid, uos sabedes como fuestes criado
comigo aqui en casa de don Arias Gonçalo,
et de como uos mando el rey don Fernando

5 uos ruego que me digades que cueda fazer el rey don Sancho
que ueo estar aqui assunado..

Dixol ella essa ora que farie como don Arias Gonçalo
Et dixol don Arias que era bien de oyr lo que su hermano

darle xv de mios fijos, bien guisados de caualllos
et de armas et de uiandas, siquier por x annos.
20 Dixo estonces donna Vrraca al Çid que dixiesse en saluo
Mio Çid dixo assi: el rey don Sancho, uuestro hermano..
dize uos quel dedes Çamora por auer o por camio,
et que uos dara el dé Villalpando (*fasta Valledolid*)
15 et Medina de Rioseco con todo su infantadgo.;
et yurar uos a con xii de sus uassallos

Cap. LVI
de la
C. del C.

esta mandaderia oyo de parte del rey don Sancho,

en su coraçon, et dixo assi llorando..:

Mesquina, ¿que fare con tantos malos mandados..?

20 Al rey don Garcia, mio hermano, (*tomo la tierra,*)
et prisol et echol en fierros, et en ellos yaze oy lazrando..

ninguno fuesse con ell, sinon Per Assurez et sus hermanos..
A mi hermana donna Eluira tomo Toro sin su grado..
Agora se abriesse la tierra.. por que yo non uiesse tantos
(*pesares.*)

25 Et con la grand sanna que auie, dixo assi.. contra su hermano.:
Leuantosse estonces don Arias Gonçalo,

la infant su sennora et estaua y ayuntado:

(*sennora donna Vrraca.*)
 (Mandad.. que se lleguen todos los de Camora.. et si ellos quisieren tener la villa conusco.)

1 en uos quexar mucho et llorar non fazedes recabdo..

(*et si uos quisieredes*)

(*que me respondades.*)

(*de la villa..*)

(*dixo:*)

(*Dios por quanto nos quisiestes onrrar en uenir a nuestro conceio;*)
 (*et.. conusco combremos quanto pudieremos auer, ante*)
 (*..donna Vrraca.. dixo al Çid.. ya oydes..*)
 (*que ante morre yo..*)

nin la dedes por auer nin por camio;
 et si ellos esto non quisieren, luego nos espidamos todos, et nos uayamos (*pora Toledo*)
 5 a los moros, o se fue nuestro hermano..
 Donna Vrraca.., fizo assí comol conseio su amo..
 et pues que fueron todos y ayuntados,
 dixoles donna Vrraca: Vassallos (*et amigos.*)
 yo so aquí uenida por uos mostrar como el rey don Sancho..
 10 me enuia dezir quel de la villa por auer o por camio..:

estar et tener conmigo como buenos uassallos..
 non gela dare yo. Et a esto uos demando

Leuantosse estonces un omne bueno anciano de los mas onrrados
 15 et con consentimiento del conceio et mandandolo (*todos*) sennora, gradescuoslo

et nos uestros uassallos (*somos.*)

que nunca demos la villa sin uestro grado.

Pues yd et dezid a mio hermano

20 que nunca le demos la villa por camio (*nin por auer.*) Espidiosse estonces el Çid et fuesse poral rey don Sancho..,

(**Del Cap. 833 (1).**— El capítulo de como mando el rey don Sancho con sanna al Çid quel sallesse de la tierra, et de como enuio por el.)

Cap. LVII
 de la
 C. del C.

(*lo quel respondiéra..*)
 (*et dixol:*)

(*por que mio padre me uos dezo en comienda.*)
 (*Et mandouos..*)

El Çid tornado con la respuesta.., pues que dixo al rey..
 quel non darien la villa.., fue muy yrado contra (*e*)l..
 Vos conseiastes a mi hermana que fiziess (*e esto*)
 25 porque fuerdes aquí criado con ella; et si non fuess (*e*)

yo uos mandaria agora matar por end (*e.*)

(1) Opinamos que todo lo que contiene este capítulo es un postizo ó, por lo menos, una modificación que no figuró en el *Cantar* hasta última hora, es decir, cuando las hazañas del Cid eran ya completamente populares en Castilla; y aun presumimos que la idea del pasaje está sugerida por el destierro del Cid decretado por Alfonso VI.

*que me salgades
de.. mi tierra.. El
Çid fuesse.. essa
noche.. et ouo su
conseio)*
(don Alfonso.
Quando aquello
uieron)

1 de yrse pora Toledo a moros, do era el rey

los condes et los ricos omnes de la huest(e),
fueronse pora el rey don Sancho et dixieronle:
sennor, non deuiedes querer perder

5 tal uassallo como el Çid.. et enuiad por el
et non le quitedes de uos, ca mucho perdered(e)s..

(El rey.. mando
llamar.. Diago
Ordonnez.., et di-
xol; yd.. dezid al
Çid)

quel digo yo que se uenga pora mi; et si lo fizier(e)
que fara como uassallo bueno.. et yo quel dare
de mi tierra otro condado et quel fare

(mayor de.. mi
casa.)

10 Diago Ordonnez caualgo luego et fuess(e)..
El Çid quando uio, recibiol muy bien
et preguntol como uinie, et repusol don Diago: el rey
uos enuia dezir que uos tornedes a el..

(Respuso entonces
el Çid.. que se fa-
blarie con sus uas-
sallos..et contoles
aquel mandado)

quel auie dicho Diago Ordonnez de parte del rey..
15 conseiaronle que se tornasse.. pues que el enuiaua por el..
El Çid touo quel conseiauan bien..,
et llamo a don Diago et dixol que querie fazer
lo que su sennor le mandaua. Et don Diago enuiolo.. dezir
[al rey..;

(et el rey salio a
recebir al Çid..)

Et el Çid quando uio al rey, decendio del cauallo et fuel
20 besar la mano, et pidiol merced
quel otorgasse lo quel enuiara prometer..

(Et el rey otorgo-
gelo..)
(et fizieron todos)

Desi tornosse el rey pora su huest(e),
muy grand alegria con el Çid et accompanaronle..

(Del Cap. 834.—El ca-
pitulo de como el rey
don Sancho combatio
Çamora, et del conseio
que dio Arias Gonçalo
a donna Vrraca.)

Caps. LVIII y LIX
de la
C. del C.

(.. don Sancho..
mando..)

que se guisassen pora yr.. combater la villa.
25 Et combatiéronla muy de rezió III dias (et III noches)..
et murie y mucha yente ademas; de guisa
que el agua de Duero toda yua tinta (de sangre)
de los que murien de la villa..
Quando esto uio el conde don Garçia..,
30 ouo muy grand duelo de la yent que se perdi(¿a?)e..

(et fuesse poral
rey.. et dixol:)
(et tenetla cerca-
da.)

sennor.., mandad que dexen de combater la villa..
ca por fanbre la tomaredes muy ayna.

(*et fallaron que eran y muertos mil et xxx.*)

(*dixo.. a donna Vrraca:*)
(*et.. les digades*)

(*La infante.. fizolo assi... et dixoles: amigos, uos auedes seydo muy buenos et muy leales*)

(*mandouos que dedes la villa..*)
(*porque tan luego tiempo auien estado cercados*)
(*et acordaronse.. los mas*)

(**Del Cap. 835.**—El capitulo de como el rey don Sancho recibio por uassallo a Vellid Adolfo, et le dixieron los de Çamora que se guardasse dell.)

(*.. Vellid Adolfo.. dixo a donna Vrraca: senhora,*)

(*Dixol entonces donna Vrraca:*)

(*tolliesse de sobre Çamora.. que yo non le diesse quequier que me demandasse.*)
(*a donna Vrraca.*)

(*et dixol...: porque auedes que uer con donna Vrraca*)

1 El rey.. con el grand pesar que.. ouo, mando.. cercar la uilla..
.. don Arias Gonçalo, quando uio la yente en tan grand la-
[zeria..

5 senhora.., mandedes llegar todos los de la villa,
que den la villa al rey don Sancho fasta ix dias,
ca por seer leales an sofrido mucho mal et mucha lazeria..

et suffriestes mucha lazeria por fazer lealtat..
et porque ueo que auedes fecho assaz..

Los de Çamora quando esto oyeron, ouieron grand pesar,

et agora al cabo que auien a dar (*la villa,*)

10 de yrse con la infante en non fincar (*en la villa.*)

Caps. LX y LXI
de la
C. del C.

yo uin a Çamora con xxx caualleros, todos mios uasallos,
et serui a uos con ellos grand tiempo a muy bien, loado (*a*
[Dios],
et demandeus que me fiziessedes algo..;
et agora, si uos me lo otorgassedes, yo uos tiraria al rey don
[Sancho..

15 Vellid Adolfo, dezirte la palabra que dixo el sabio:
Bien mierca ell omne con el torpe et con el cuytado;
et tu assi faras conmigo. Pero non te mando (*yo*)
que tu fagas nada del mal que as penssado;
mas digote que non a omne en el mundo que a mio hermano,

20 Quando esto oyo Vellid Adolfo, beso la mano

.. fuesse pora su posada et armosse, et caualgo su cauallo,
et fuesse pora casa de don Arias Gonçalo

por esso non queredes que faga pleyto nin camio..
Quando estas palabras oyo don Arias Gonçalo,

(*pesol muy de co-
raçon.. Leuanta-
ronse estonces sus
fijos.. et fueron
tras Vellid Adol-
ffo..*)

(*et dixol...: porque
dix.. que uos die-
ssen la villa..*)

(*de pocos dias..*)

(*Otro dia de man-
na*)

(*.. daqui.. salio
agora un traydor
que dizen Vellid
Adolffo..*)

(*Vellid Adolffo..
fuesse poral rey)
(mando esto de-
zir..)*

(*faziendo.. que se
querie yr a otra
parte..*)

(*que uos yo faga
mayor et meior
della..*)

(*Del Cap. 536.—El ca-
pitulo de como Vellid
Adolffo mato al rey
don Sancho, et de lo
que y fizo Roy Diaz
Çid Canpeador.*)

1 Et esse Vellid Adolffo.. fuesse poral rey don Sancho,
et besole la mano,

quisieronme matar los fijos de don Arias Gonçalo;
et yo uengome pora uos, et fagome uuestro uasallo,
5 et yo guisare como uos den Çamora a cabo
El rey crouol et recibiol por su uasallo..
Vellid Adolffo fizosse muy su priuado..

un cauallero sauariego.. (1) subio en el andamio..
et dixo a grandes uozes...: Rey don Sancho..
10 Yo so cauallero fijo dalgo,
et mio padre et mios auuelos por lealtad se preciaron..,

et ua por matar a uos, et guardaduos..

et dixol: sennor, el uieio de Arias Gonçalo..

Pues que esto ouo dicho Vellido al rey, demando por su ca-
[uallo,

15 El rey trauol essa ora de la mano
et dixol: mio amigo et mio uasallo,
non dedes uos nada por esto; ca bien uos digo que si yo Ça-
[mora gano,

assi como lo es agora don Arias Gonçalo.
Vellid Adolffo besol estonces la mano..

20 Mas como quier que el traydor esto dixiesse, al tenie pen-
[ssado..

Cap. LXII
de la
C. del C.

Empos esto.., Vellid Adolffo.., aparto al rey..
et dixol: sennor, si lo tenedes por bien,

(1) En la *Crónica General* aparece así la palabra, con esta advertencia respecto de las variantes que existen en otros códices: «sauariego» de *escrito en E* (suponemos que será el códice escorialense, pues no hay explicación de las abreviaturas) de *letra diferente sobre raspado*, y las letras ego saliendo de la caja de la escritura; ca. sau de la v. I (inicial de otro códice, sin duda).

La palabra *sabariego*, que no está en el Diccionario de la Academia, úsase en la provincia de León y también la hemos oído emplear en la de Palencia y en algunos otros puntos de la tierra de Campos: es una corrupción de *sabadiego*, porque se usa para designar lo correspondiente al *sábado*. Creemos que el vocablo, tal como se halla en el texto, es una errata del copista, fundándonos para ello en que la *Crónica del Cid* dice en el lugar correspondiente: «Yo so vn cauallero natural de tierra de Santiago» (fol. xix v., 1.ª col.). Ya en la *Crónica Abreviada* se lee: «Rey don Sancho, yo soy vn cauallero de Santiago natural» (La *Chronica de España abreviada*, IV parte, cap. XLVIII, fol. 51 v., 2.ª col.—Edic. de Sevilla, 1567). Quizá en el original de donde se copió el códice dijese *Sanct Iago* ó *Sanctiego*.

- 1 caualguemos amos solos., et uered(e)s
 uestras cauas que mandastes fazer,
 et yo mostraruos e
 el postigo que los çambranos llaman dAren(a)
- (et nos abriremos
 la puerta..)
- 5 por o entraremos la villa., et desque annochescier(e)
 dar medes C caualleros.. et yremos de pie;
 et como los çambranos estan flacos., dexarse nos an uençer,
 et tenerla emos abierta, fasta que entren todos los de la
 [huest(e),
- ..El rey crouogelo et dixol que lo dizie muy bien.
- 10 Et caualgaron amos., allongados de la huest(e)
 catando el rey como la podrie mas ayna prender,
 et ueyendo sus cauas, mostrol.. aquel (postigo)..
 pues que la villa ouieron andada., ouo el rey
 sabor de descender
- 15 en la ribera de Duero a andar por y assolazandosse;
 et traye.. un venablo.. dorado, como lo auien.. por costum-
 [bre los reys,
 et diol a Vellid Adolfo que gele touiess(e)
 .. et el rey apartosse a fazer
 aquello que la natura pide et que ell omne non lo pued(e
 escusar.)
- 20 Et Vellid Adolfo allegosse alla con el,
 et quandol nio estar daquela guisa, lançol aquel (venablo)..
 Et pues quel ouo ferido., boluio la rienda.. et fuess(e)
 quanto mas pudo pora aquel postigo que el mostrara al rey..
 Et ante desto fizier (a ya.. otra traycion,)
- (Roy Diaz.. pre-
 guntol.. por que
 fuye; et.. non..
 respondio.)
- 25 ca matara al conde don Nunno como non deuier(a)

- El Çid entendio estonces que nemiga auie fech(o)..,
 ca era Vellido muy su priuado del rey
 assi que se nunca partie dell.
 .. con la.. cuyta que.. auie.., luego que touo la lança, fue
 su uia tras Vellido a poder (de cauallo)
- (alcanço el Çid a
 Vellido..)
- 30 que sol non atendio quel pusiess(en las espuelas)
 Et Vellido dexo de yr al postigo et fuesse (a la puerta..)
- et dizen quel mato y el cauallo, et ouiera y muerto a el
 si las espuelas ouie(ss)e tenidas)
- (Pero non lo fizo..
 por.. couardia)

- 35 nin por miedo ninguno que el ouie(ss)e de muerte)
 nin de prison, mas fue trasçuerdo del,
 que se non apereçibio ende tanto como non deuier(a).

(Del Cap. 837.—El ca-
 pitulo de como Vellid
 Adolfo fue preso.)

Cap. LXIII
 de la C. del C.

(Pves que Vellid
 Adolfo fue den-
 tro en Çamora..)

- fuesse pora la infante donna Vrraca, et metiosele so el manto.
 Entonce dixo don Arias Gonçalo.:
 40 sennora, pidouos.. que dedes este traydor a los castellanos,
 si non ueniruos a ende grand danno..
 Respondiol donna Vrraca: don Arias Gonçalo,

(conseiadme uos
 que faga., en qui-

sa que el non
muera por esto..
Respondiol don
Arias..: dadle uos
a mi, et yo man-
darle e)
(nos reptaren,)
(echar lemos de la
villa..)

(Del Cap. 838.—El ca-
pitulo de la muerte
del rey don Sancho.)

(.. los castellanos
fueron buscar su
sennor, et falla-
ronle en la ribera
de Duero)

(Dixo el rey eston-
ces..: matome)

(llego el Çid Roy
Diaz,)

(partio los rey-
nos,)

(Et agora non me
es mester)

(teniendo ellos)
(Et bien sabedes
uos sennor,)
(El rey mando..
quel assentassen
en el lecho..)

(quel ruegue por
mi)

- 1 guardar fasta tres nueue dias; et si los castellanos
dargelo emos; et si non reptaren a estos plazos,

Cap. LXIV
de la C. del C.

do yazie ferido de muerte; mas non auie aun perdida la fabla;
et tenie el venablo en el cuerpo, quel passaua de las espal-

- 5 mas non gele osauan sacar, por miedo que perderie luego la
[das..]
[fabla..]

Et llego y essa ora un maestro de llagas
que andaua y en la huest, et mandol asserrar el asta
dell un cabo et dell otro, por tal que non perdiessse la fabla.
Dixol estonces el conde don Garcia de Cabra,

- 10 al que dizien el Crespo de Grannon: sennor pensad de ues-
[tra alma..]
el traydor de Vellid Adolfo, que se auie fecho mio uasallo;
et bien tengo que esto fue por mios pecados
et por las soberuias que fiz a mios hermanos.., (1)

- et dixol.. Sennor, yo finco desamparado
15 et sin conseio, mas que ninguno de uuestros uassallos.
Quando uestro padre, el rey don Fernando,

acomendo a mi a uos et a todos uuestros hermanos
que me fiziessedes algo,
et yo uin fazer seruicio a uos, et fiz et busque a ellos mucho
[danno..]

- 20 de yr a los moros, ante don Alfonso uestro hermano..;
nin otrosi de fincar con los cristianos..,
que quanto mal les uos fiziestes, que yo uos lo oue conseiado.
que siempre uos consege yo como leal uassallo..

- et dixoles ell assi: amigos et uassallos..
25 ruego yo al conde don Garcia.., que quando uniere mio her-
[mano..]
que faga algo al Çid (2), et quel reciba por su uassallo.

(1) Las palabras con que el rey contesta al conde, son éstas: «benito seades, conde, por que lo tan bien dezides, ca bien entiendo que muerto so, et matome el traydor de Vellid Adolfo que se auie fecho mio uassallo; et bien tengo que esto fue por mios pecados et por las soberuias que fiz a mios hermanos, et passe el mandamiento que fiz a mio padre et la yura que fiz que non tolliese a ninguno de mios hermanos ninguna cosa de lo suyo». Es extraño que en esta respuesta, dada en un momento tan culminante de la narración, se pierdan las asonancias.

(2) Esta es la última vez que se nombra al Cid en el *Cantar*.

- 1 Essa ora el conde besole la mano..
 Dixo estonces el rey.. ruegouos yo, como a amigos et uas-
 que digades a mio hermano (*don Alfonso*).. [sallos..]

(*que me perdone..
 Pues que esto ouo
 dicho.., satiole lue-
 go ell alma..*)

Et fizieron.. muy grand duelo todos sus uasallos.. (1)

(*Del Cap. 839 (2).—
 El capitulo de como
 Diago Ordonnez repto
 a los de Çamora et de
 lo que y dixo don Arias
 Gonçalo.*)

Caps. LXV y LXVI
 de la
C. del C.

- 5 Pves que el rey don Sancho fue enterrado,
 tornaronse los ricos omnes et los preladados..
 Et sobre tal fecho.. que era tan grand cosa, tomaron

(*todos su acuerdo
 de como enuiassen
 desafiar a los de
 Çamora; et leuan-
 tosse.. el conde don
 Garcia de Cabra
 et dixo: amigos,
 bien ueedes ya)*
(et matol)

como auemos perdido a nuestro sennor el rey don Sancho,
 el traydor de Vellid Adolfo, seyendo su uassallo..

- 10 fizolo esse traydor con conseio de los çambranos;

(*et si aqui ouiere
 alguno que los
 quiera yr rep-
 tar..)*

todos los otros le faremos buen pleyto quel cumplamos
 de armas et de caualllos
 ouiere mester, fasta que el riepto sea conplido et passado.
 Despues que esto ouo dicho el conde, callaron (*todos*)..

(*et de quanto*)

- 15 .. despues desto a grand pieça, leuantosse un cauallero cas-
 [tellano,

(*que auie nombre
 Diago Ordonnez,*)
(et dixo assi..:)

omne de grand guisa et muy esforçado..
 yo yre reptar Çamora por la muerte de nuestro sennor el rey
 [don Sancho.

Et ellos otorgaron gelo, et alçaron todos las manos..

(*Don Diago fues-
 se luego..)*

et armosse muy bien, et caualgo su cauallo..

(*Et quando fue
 acerca de la vi-
 lla..)*

(*Et un escudero..)*

- 20 començo a llamar.. a grandes uozes a don Arias Gonçalo.
 dixo a don Arias..: sennor, vn cauallero castellano
 esta acerca de la çibdad, bien armado,

(1) Según hemos dicho en el lugar correspondiente, aquí, á nuestro juicio, terminaba el primitivo cantar de Don Sancho, y este fué el punto en que enlazó con el del *Cerco de Zamora*. La *Crónica General*, después de decir que el ejército sitiador huyó á la desbandada, agrega lo siguiente, que es contradictorio con lo de la huida: «Mas entre tanto la cauallería de los nobles castellanos, metiendo las sus mientes a lo que deuien, et guardando la su lealtad et la su buena fama que ellos auien dar mas como la guardara el linage daquellos don ellos unien, et segund esto *estidieron quedos*». Lo cual, como se ve, no es más que una especie de ligadura ó enlace de los episodios que quedan narrados con los que ahora se van á desarrollar.

(2) Tenemos por indudable que la materia de este capítulo ya no figuró en las primeras versiones del *Cantar de Don Sancho*, pues desde aquí al final, no se trata más que de los asuntos que debieron formar el *Cantar de Zamora*.

(Uamando a uos.;
et si queredes, ti-
rarle con la ba-
llista.)

(.. Don Arias Gon-
çalo, con sus fijos..
subio.. en el muro..
et dixol:)

(han perdido su
sennor; et matol)

1 et o ferre a el de muerte, ol matare el cauallo.

amigo, ¿que demandades y? Respondiol don Diago:
Los castellanos

el traydor Vellid Adolfo, seyendo su uassallo..
5 uos cogiestesle en Çamora. Et digo (*por ende*)
que es traydor el, et traydor el qui lo tiene consigo..
Et riepto a los çambranos.. et al muerto tambien como al
[biuo,
et al que es por nascer como al que es na (*seido*) çudo.., (1)

(1) A continuación de esto, se dice:

*et a las aguas que beuieren,
*et a los pannos que uistieren,
*et aun a las piedras del muro.

Este reto debió de ser uno de los pasajes favoritos de los poetas, que ponían gran ahinco en dar la mayor energía y el mayor énfasis á las palabras del retador, modificándolas á su gusto y capricho. En la *Crónica del Cid*, el reto es de este modo:

«... riepto a los de Çamora tambien al grande como al chico, e al muerto como al viuo, e así al nas-
cido como el que es por nascer, e riepto las aguas que beuieren que corren por los ríos, e rieptoles el
pan, e rieptoles el vino» (cap. LXXVI).

En el *Romancero* (*loc. cit.*) hallamos las formas siguientes:

Por lo cual desafiaba
Al traïdor de Arias Gonzalo,
Y á los zamoranos todos,
Pues en ella se han hallado,
Y á los panes y á las aguas,
Y á lo que no está criado,
Y aun á todos los nacidos
Que en Zamora son hallados,
Y á los grandes y pequeños
Aunque no sean engendrados.

(N.º 785)

Yo vos repto, zamoranos
Por traïdores fementidos;
Repto los chicos y grandes,
Y á los muertos y á los vivos,
Repto las yerbas del campo,
También los peces del río,
Reptoos el pan y la carne,
También el agua y el vino.

(N.º 786)

Y por tales yo vos reto,
Y á vuestos antepasados,
Y á los que traïdores son
Los pongo en el mismo grado,
Y á los panes y á las aguas
de que sois alimentados,

(N.º 789)

Yo vos riepto zamoranos
Por traïdores conocidos
.....
Sobre esto riepto á los muertos;
Sobre esto riepto á los vivos,
Sobre esto riepto los hombres,

(..et si Dios quisie-
re quey o uenzca,)
(Respondiol.. don
Arias...)

(et las otras cosas)
(que mientes..)

(Quando esto oyo..
don Diago, pesol..)

(Del Cap. 540.—El ca-
pitulo de como el rey
don Alfonso se ueno
de Toledo.)

(a su hermano..
don Alfonso, que

1 fincaredes uos tales como yo digo..

.. en quanto tu dizes, en todo as mentido..
Mas saca ende los muertos e los ninnos
que non an razon.. et por todo lo al te digo

5 Et sepas.. que.. aquel que riepta a concejo, que deue lidiar
[con cinco..

pero encubriosse muy bien, et dixo..

Caps. LXVII y LXVIII
de la
C. del C.

.. donna Vrraca enuio.. sus mandaderos a Toledo

Y también riepto á los niños:
Sobre esto riepto las yerbas
Y las aguas de los ríos.

(N.º 790)

Yo os repto, los zamoranos,
Por traidores fementidos,
Repto á todos los muertos,
Y con ellos á los vivos;
Repto hombres y mujeres,
Los por nascer y nascidos;
Repto á todos los grandes,
A los grandes y á los chicos,
A las carnes y pescados
Y á las aguas de los ríos.

(N.º 791)

por eso repto á los viejos
por eso repto á los niños
y á los que están por nascer,
hasta los recién nascidos;
repto el pan, repto las carnes,
repto las aguas y el vino,
desde las hojas del monte
hasta las piedras del río.

(Anónimo, n.º 32 del *Romancero de Zamora*, de Fernández Duro, pág. 144)

Guillén de Castro no se contentó con la extensión que se daba al reto en los romances anteriores y le arregló de esta manera:

y así, reto de traidores,
primero al concejo mismo,
á los chicos, á los grandes,
á los viejos, á los niños;
hasta las mujeres reto,
á los muertos, á los vivos,
y reto á los por nacer,
pues sois pocos los nascidos;
y reto en vuestra Zamora
plazas, calles, y á quien hizo
de la más humilde casa
al más soberbio edificio;
reto el pan, reto la carne,
reto el agua, reto el vino,
á las aves de los vientos,
á los peces de los ríos:
á quanto os sustenta reto
y en el campo desafio... etc.

(*Las Mocedades del Cid*, 2.ª parte, acto 2.º)

se uiniesse)

(que esto fuesse..
en poridad..)
(Mas unos omnes
malos.. que.. uan
descobrir a los mo-
ros.)

(dezir a los mo-
ros.)
(por uer si uernie
alguno de.. Casti-
ella.. et.. fallo
un dia un omne..
que uinie con
mandado)
(el rey don San-
cho.)
(cortol la cabeça.)
(et descabeçol otro-
ssi. Pero non pu-
do el fazer que lo
non sopiesse.. Al-
memon..)

(todas las cosas..
que aurién mes-
ter..)
(.. Almemon, por
el grand plazer
que ouo de lo quel
descubrio la uer-
dad don Alffon-
sso.)

(non escaparas de
muerte o de pri-
sion.)

(de que se non
membro.. de non-
brarle en aquella
postura que fazie
con.. don Alffon-
sso..)
(al rey don Alffon-
sso..)

1 quanto mas ayna pudiesse pora los regnos
de Castiella et de Leon, ca sopiesse por cierto
que muerto (*era su hermano el rey don Sancho.*)
Et castigo a los mandaderos

..... (1)

5 lo que los cristianos cuedan fazer, quando sopieron
de la muerte del rey don Sancho, fueron(*lo*)

Et don Per Assurez.. caualgaua cada dia tres migeros..

al rey Almemon, a fazerle saber como era muerto

Estonces don Per Assurez quando aquello (*oyo*)..

10 Desi, tornosse a la carrera, et fallo otro mandadero..

Et torno.. a la carrera, et fallo los mandaderos
de la infante donna Vrraca, quel contaron tod el fecho
assi como passara; et el tornosse.. pora Toledo,
et guiso luego..

.....

15 dixol assi: Gradescolo a Dios del cielo
por que tu feziste lealdad.. et que guardeste de yerro (*a ti..*)
ca si te fueras, yo non lo sabiendo..

Mas pues que assi es, uete et toma tu regno..
.. este rey Almemon auie estonces un nieto

20 El rey moro con tod esto yua deteniendo

et el rey don Alffonso quexaua mucho por ello
diziendogelo (*cada dia quando ueye ora.*)
Onde Almemon, seyendo (*muy enoyado*)..
dixol como por sanna: vet agora, ca despuesablaremos

(1) Aquí se interrumpen las asonancias, porque los compiladores dejaron de seguir el *Cantar* para transcribir tres largos pasajes, dos de ellos de Don Rodrigo de Toledo, y uno de D. Lucas de Tuy, en los que se dice cómo D. Alfonso se decidió a no salir de Toledo sin dar conocimiento de su marcha al rey moro Almemón.

1 mas de uagar en esto.
 .. el rey don Alfonso otrossi teniendo
 que auie mandamiento (*de Almemon pora yrse*),
 por estas palabras quel dixiera.., salio luego
 5 del palacio et.. tomaronle sus caualleros..,
 fasta que llegaron al muro.. et tenien y sus guisamientos
 prestos, e descendieron (*le*)
 por cuerdas.. et assi descendieron los caualleros..
 Almemon non sabiendo desto (*nada*),

(*pregunto.. si sa-
 bien por que se
 quieré ir don Al-
 ffonso..*)
 (*mas por uentura*)

10 et dixieronle los moros que non sabien por cierto,
 que auie mandado.. que su hermano era muerto..
 Almemon con sus moros ouieron estonces su acuerdo..
 .. otro dia en la manñana, enuio Almenon sus monteros..

(*que prisiessen a
 don Alfonso; et
 quando nol falla-
 ron,*)

tornaronse a Almemon et dixeron (*gelo*) (1)

(**Del Cap. 84L.**—El ca-
 pitulo de como falla-
 ron por derecho que
 quien reptaua concejo
 que auie a lidiar con
 cinco uno en pos otro.)

Caps. LXXIX y LXX
 de la
 C. del C.

15 .. salio don Arias Gonçalo
 fuera de la villa.., et fuesse uer con los castellanos..

(*Et ayuntaronse
 todos los..*)
 (*como fiziessen so-
 bre aquel riepto..*)
 (*et XII del otro,
 que judgassen..*)
 (*leuantaronse dos
 daquellos*)

que eran en la hueste, et acordaron

.. touieron por bien de dar XII alcaldes dell un cabo

Et pues que ouieron.. acordado..,

(*et dixieron assi;
 que fallauan..
 que tod aquel que
 reptaua a conce-
 jo,*)

20 que eran mas sabidores et mas onrrados,
 vno de los castellanos et otro de los çambranos,

et esse concejo que fuesse cabeça de arçobispado
 o de obispado, que deue lidiar en campo

(*con v.., (2) et que*

(1) Otra cita de la Crónica de D. Rodrigo, y que ocupa hasta el final del capítulo, vuelve á interrumpir la narración del *Cantar*.

(2) No hemos encontrado precedente alguno de esta sentencia ni en las crónicas ni en nuestros cuerpos legales. Las *Partidas* en su título de los *rieptos et desaños* (*Part. VII, tit. V*) no dicen una sola palabra del caso que aquí se supone, y en el *Fuero Viejo* nada hallamos tampoco; pero el Sr. Fernández Duro, en el estudio del *cerejo* que escribió para su citado *Romancero de Zamora*, y en su extraña manía de que todos estos episodios fueron completamente históricos, dice que «no se hará al glorioso autor de las *Partidas* la injuria de suponer que asentó en la *Crónica General*, sin atención ni fundamento, la especie de que la persona que reptaba á Concejo debía lidiar con cinco, uno en pos de otro, maxime cuando afirma que así era escrito»; y todavía añade que acaso «era de rúbrica que el retador lo hiciera á los habitantes, á sus alimentos, vestidos y viviendas», y «que el reto de Diego Ordóñez no fué acontecimiento fenomenal, ni siquiera extraordinario; otros muchos habrían retado concejos sometiéndose á la condición de lidiar con cinco, condición pensada por el legislador para evitar tales escándalos; y he aquí el por qué la crónica no concede gran importancia al hecho ni halla irregular la enumeración del agua y el viento, de los peeces y los panes en el reto» (páginas 43, 44 y 45).

Lo que es de lamentar es que el Sr. Fernández Duro no encontrase ni un solo texto en que apoyar estas afirmaciones.

a cada uno dellos)

- 1 quel camiasen las armas et el cauallo.. (1)
Et esto otorgaron..
Et aquellos alcaldes partieronles el campo,
et era cerca Çamora, en un lugar quel dizende Sant Yag(o)ue..

(et dixieron)

*(et dieronles plazo
de IX dias que ui-
niessen)*

- 5 Et pusieron una uara en esse campo..
que el que uenciesse, que fuesse luego echar la mano
en aquella uara et dixiesse que auie uençudo el campo;

*(Ella—doña Urra-
ca—mando.. pre-
gonar que se lle-
gassen a conceio)*

*(.. si a aqui algu-
no de uos)
(que lo diga.., ca
antes me quiero)*

*(dixieron todos
que non..)*

(et el)

*(et aun dixo que
el querie ser el
primero:)
(yo morre prime-
ro..; et si el dixo
mentira.)*

- lidiar en aquel lugar que auien sennalado.
Despues que esto fue dicho et firmado..
10 tornosse don Arias Gonçalo (*pora Çamora..*)

todos los de la villa. Et pues que fueron llegados,
dixoles don Arias Gonçalo:

que fuesse en conseio de la muerte del rey don Sancho..,

yr con mios fijos á tierra de moros, que non ser uençudo en
[campo..

- 15 Et desto plogo mucho a don Arias Gonçalo..;
fuesse con sus fijos pora su casa, et escogio quatro..
et castigolos como fiziessen quando fuessen en el campo,

et si uerdad fuere lo que el castellano (*dixo*),

yol uençre, et seredes uos onrrados (*por siempre*.)

**(Del Cap. 842.—El ca-
pitulo de como uencio
Diag Ordonez a Pedr
Arias yl mato.)**

Caps. LXXI y LXXII
de la
C. del C.

*(.. quando el dia
del plazo llego..,
armo don Arias..
a sus fijos, et desi
armaron a el.)*

- 20 Et llegol mandado de como andaua ya
Diag Ordonez guisado pora entrar (*en el campo*.)
.. caualgo luego, et sus fijos pora yrse pora alla;

*(et.. Uego donna
Vrraca.. et dixo
llorando..: don
Arias.., mio pa-
dre.. me uos dexo
en comienda, et*

(1) La *Crónica* agrega: «et le diessen á comer III sopas et á beuer del uino o del agua qual el mas qui-
«siesse». En la *Crónica Rimada*, cuando llega el Cid á Calahorra á lidiar con el Conde Martín González,
dice:

«Lidiare en esse cavallo de mi padre, que el mio viene muy cansado».

y luego:

«Dixo al rey: Señor, dadme una sopa en uino».

(Versos 593 y 599)

*uos jurastes.. que
nunqua me des-
amparariades,)*

*(Don Arias des-
armose..)
(las armas)
(.. sinon a su fiijo
Pedr Arias,)*

(los de Çamora,)

*(atendiendo don
Diago Ordo-
ñez..)*

*(que aquel que
uenciesse que
echasse la mano
en la uara)*

*(Et los que auien
de lidiar)*

*(mano a las espa-
das;)
(.. Quando don
Diago.. uio que
tanto se le tenie
Per Arias., ue-
nol.. emiente como
lidiava)*

*(dixo: don Arias.,
enuiadme ell otro
fiijo.. Per Arias
quando esto oyo..)
(contra don Dia-
go.; et diol.. en el
cauallo,)*

(et dieronle)

- 1 et agora queredes me desamparar
si la cosa se assi faze como la uos començad(e)s;
onde uos ruego que finquedes.., et non uayades lidiar,
ca assaz (*a y, quien uos escuse.*)
- 5 et uinieron luego muchos caualleros a demandar(le)
et que lidiarien por ell, mas el non las quiso dar
que.. auiel mucho rogado que querie lidiar.;
dixol que en tal punto fuesse el a saluar
como Nuestro Sennor Ihesu Cristo uiniera.. pora saluar (*el*
[*mundo.*])
- 10 .. desi fuesse Per Arias poral campo, do estaua ya
- Et uinieron luego los fieles a ellos,
et mostraronles el cerco..
et la raya del.; et dixeron(*les*)
- que estaua fincada en medio del cerco,
15 et dixiesse que auie arrancado el campo. Desi, dexaronlos
[dentro]
los fieles, et salieronse ellos (*fuera.*)
- endereçaron las riendas a los caualllos, et fueron(*se*)
ferir un por otro como lo auien de fazer, et dieron(*se*)
muy grandes colpes, et firieron(*se*)
- 20 un a otro v uezes muy de rezio;
et a la sesta.. crebaronles las lanças, et metieron
- et dauanse tan grandes colpes, que se falssauan los yelmos.
- por uengar a su sennor, que fuera muerto (*a traycion.*)..
et alço la espada, et tal golpe le dio, quel corto el yelmo
25 et la loriga et una piesça del tiesto (*de la cabeça.*)..
Diag Ordonnez quandol uio assi estar, cuedo que era
[muerto..]
- tomo la espada a ambas manos, et fue muy de rezio
- quel corto las narizes.. Et el cauallo començo luego (*de yrse*)
con la quexa de la ferida; et Diago Ordonnez, non auiendo
30 con quel tener.., dexosse caer dell dentro en el cerco.
Per Arias en tod esto, cayo otrosi luego muerto..
.. don Diago.. echo la mano en la uara.. Los fieles uinieron
[luego..]
- a comer tres sopas et a beuer del uino, como era puesto,
et folgo un poquiello.
- 35 Desi, aduxieronle otras armas., et un cauallo muy bueno,
et fueron con el fastal cerco.

(Del Cap. 813.—El capítulo de como nencio Diago Ordonez a Diag Arias yl mato.)

Cap. LXXXIII
de la
C. del C.

(Empos esto salio.. otro fijo de don Arias.., que auie nombre Diag Arias..,)

- 1 bien guisado de armas et sobre buen cauallo; et uinieron el padre et los hermanos con ell fastal cerco. Et uinieron luego los fieles.., et metieronlos dentro.., et dexaronlos alla, et salieronse ellos.
5 .. dexaronse uenir uno contra otro, et dieron (se) tan grandes colpes de las lanças que se falssaron luego.. Despues dieronse de cabo otros sennos colpes de las lanças tan de rezio,

(los escudos.)

(que se las crebantaron;)

(ferir, et dieronse) .. don Diago.. diol.. tal colpe..,)

- et crebantadas las lanças, metieron
10 manos a las espadas, que tenien muy buenas, et fueron (se) tan grandes colpes que se cortaron los yelmos..
que.. le fendio fasta en la siella; et cayo Diag Arias muerto.. Don Diago Ordonez fue luego et echo la mano en aquella uara que estaua en medio del cerco, et dixo: Don Arias.., enuiadme otro fijo.., Allí uinieron luego los fieles et tomaron a Diag Ordonez.. et.. dixieron (le) que el muerto non era aun arrancado, ca aun yazie den- [tro.;
mas que descendiesse del cauallo et quel sacasse del cerco.. Don Diago.. descendio del cauallo, et tomo el muerto,

(..et tirol rastrando fasta que le lle-go a la raya; et desi echosse en tierra,)

- 20 et empuxandol con los pies, echol fuera del cerco. ..desi, fue otra uez poner la mano en la uara que estaua en- [medio.., et dixo.. que ante querrie lidiar con un uiuo que tirar un [muerto..
Estonces uinieron los fieles et sacaron del cerco
Et armaronle de otras armas, et caualgo en un cauallo muy [bueno..

(a Diag Ordonez..,)

(Del Cap. 814.—El capítulo de como uencio Diag Ordonez a Rodrigo Arias yl mato.)

Cap. LXXXIV
de la
C. del C.

(Don Arias.., llamo a otro su fijo,)

- 25 que auie nombre Rodrig Arias, et era cauallero.., et era el mayor.. et acertarase ya.. en otros torneos..; et dixol don Arias: fijo, ruegouos que uayades lidiar con Diag Ordonez por saluar el conceio.. Dixo entonces Rodrig Arias: padre, mucho uos gradescio
30 et bien creet que o morre yo o saluare el conceio. Desi, armosse luego, (et ayudol el padre a armar).. .. los fieles.. tomaron a Diag Ordonez et a el.., et metieron- [los en el cerco, et salieronse ellos.
Et luego que los fieles fueron (fuera)

(lo que me auedes dicho;)

(dexaronse.. yr..
Et erro don Diago
el colpe; mas non..
Rodrig Arias, et
diol tan grand
ferida...)

(et fue contra Ro-
drig Arias, et diol
tan grand colpe
de la lança,)

(.. et dio Rodrig
Arias adon Diago)

(Diag Ordonnez..
diol una ferida)
(Rodrig Arias..
dio tan grand col-
pe al cauuallo de
Diag Ordonnez
que.. le partio.. la
cabeça. El cauá-
llo..)

(nin touieron por
bien de judgar)

1 quel falso todo el escudo et crebantol el arçon delantero..
Mas como quier que don Diago fuesse maltrecho..
esforço luego

5 quel falso ell escudo et metiol grand pieça dell fierro
por la carne. Empos esto, metieron (*.. manos a las espadas,*)

una ferida tan grand, quel corto tod el braço siniestro
bien fastal ell huesso.

por somo de la cabeça quel corto el yelmo..

començo de se yr.. con Diag Ordonnez, et sacol fuera del
[cerco..]
10 cayo del cauuallo esse Rodrig Arias muerto..
Don Diago quisiera estonces tornar al cerco
et lidiar con los otros; mas non quisieron (*los fieles,*)

si eran uençudos los çambranos o si non; et assi finco este
[pleyto..]

EPISODIO

DE LA JURA EN SANTA GADEA (1)

(Del Cap. 845.—El ca-
pitulo de como unie-
ron los leoneses et los
castellanos al rey don
Alfonso y recibieron
por sennor, et de la
yura quel tomo el Çid.)

Cap. LXXV al LXXIX
de la
C. del C.

.. pues que el rey don Alfonso llego a Çamora, finco sus
[tiendas..]

15 Et.. fue a uer a.. donna Vrraca, et tomo su conseio con ella
como farie alli de su fazienda.
Et la infante donna Vrraca.., era muy entenduda duenna.
Et el rey don Alfonso, auído su conseio con ella,
enuio sus cartas por toda la tierra..

20 Quando los de Leon, et los gallegos, et los asturianos

(sopieron que..
era.. uenido.., re-
cibieronle y por
rey..)
(et recibieronle
atrossi.. atal pley-

Despues.. llegaron los castellanos et los nauarros,

(1) Véase lo que hemos dicho en el capítulo III, pág. 27.

to que jurasse)

(non le quiso ninguno tomar la yura...)

(fasta quel jurasse)

(.. quando el rey.. uio)

(dixo...: querria que sopiessedes)

(.. dixo—el Cid—.. quantos.. aqui uedes... todos an sospecha)

(et.. si uos non saluaredesende...)

(Dixol.. el rey...: yuro a Dios et a Santa Maria.. que nunca lo yo mande, nin fuy en el conseio,)

(que me consegedes en como me salue de tal fecho. Dixieronle.. quel jurasse con XII de sus caualleros)

(.. tomo Roy Diaz.. los euangelios...)
(et començo el Cid a coniuirarle.. ç.. uenidesme uos iurar)

(Respondio el rey...: vengo. Dixo el Cid...: si.. mentira jurades...)

(Dixo.. el rey...: amen, et mudosele estonces toda la color. Dixo otra uez el Cid...:)

(que nin la conseiastes...? Respondio.. don Alfonso: vengo.)

1 que non muriera el rey don Sancho (*por su conseio*); pero al cabo,

sinon Roy Diaz el Çid..., quel non quiso.. besarle la mano

que non auie el ninguna culpa en la muerte del rey don [Sancho;

5 que.. el Çid non le querie besar la mano como todos los otros altos omnes et los preladados..,

por que me non quiso besar la mano mio Çid Roy Diaz, ca yo fazerle ya algo,

10 quando nos le comendo a mi et a mis hermanos.

que por uuestro conseio fue muerto el rey don Sancho;

yo nunca uos bese la mano.

nin me plogo..., maguer que me el auie echado (*de tierra*); et por ende uos ruego a todos como a uassallos,

15 en la iglesia de Santa Gadea.., et que daquella guisa fuesse [saluo.

Al rey plogol mucho deste juyzio; et caualgaron..

et el rey don Alfonso puso en el las manos,

que non fuestes uos en conseio de la muerte del rey don [Sancho..?

20 que uos mate un traydor que sea uuestro uassallo, assi como lo era Vellid Adolfo del rey don Sancho..

çuenidesme uos yurar, por la muerte del rey don Sancho,

Et si uos mentira jurades, mateuos un uuestro uassallo a [enganno...,

assi como mato Vellid Adolfo al rey don Sancho..

Respondio el rey don Alfonso: amen,

- 1 et mudosele la color otra uez.
 Aun le coniuero el Çid otra uez;
 et assi comol coninraua el Çid, assi lo otorgaua el rey..
 et XII de sus caualleros con el.
- 5 Despues que la yura fue (*tomada et acabada*),
 quiso Roy Diaz el Çid besar la mano al rey..
 mas non gela quiso el (*dar*)..;

(*ante diz quel des-
 amo., maguer
 que era..)*
 (*estudieron.. a las
 uezes abenidos, a
 las uezes desabe-
 nidos.*)

muy hardit cauallero. Pero despues

- tanto quel echo de tierra el rey;
 10 mas al cabo fueron amigos: assi lo sopo merecer..
-

II

DE LA CRÓNICA PARTICULAR DEL CID (1)

(Del Cap. XXVII.—
De como el rey don
Fernando asmo de par-
tir sus reynos entre
sus fijos.)

Cap. 813
de la
Crónica General.

(le dixo el dia de
su finamiento.)

(de desembargar
su anima.)

1 Este Rey don Fernando el magno, despues que el confessor
et lo fizo ende cierto en el aparescimiento que se le mostro,
desde alli adelante, houo maior (*cuydado*)

e de la tener limpia para su criador.

5 Y cuydo como allegasse los reynos y la tierra que le Dios
[*(diera.)*]

porque no houiessem contienda.. sus fijos sobre particion,
e asmo como gelos partiesse.. mas esto que el asmo
fazialo por bien, mas fue le peor,

porque nascio dende grand daño e gran mal, ca mejor

10 fuera que los houiera dexado al fijo mayor..

Y el hauia tres fijos, don Sancho, el mayor,
y don Alfonso, que era el mediano, e don Garcia, que era
[el menor.]

(Yhauia dos hijas
etc.)

(Del Cap. XXVIII.—
De como el rey don
Fernando partio sus
reynos entre sus fijos,
don Sancho, e don Al-
fonso, e don Garcia, e
donna Urraca e donna
Eluira.)

Cap. 813
de la
C. G.

(desde el rio de
Pisuerga, etc.)

(el reyno de Gali-
zia..)

..Dio a don Sancho, que era el mayor,

Y dio a don Alfonso, el mediano, a Leon (*e Asturias.*)

15 E dio a don Garcia, el fijo menor,

Y dio a doña Urraca, que era la mayor (*fija*),
la ciudad de Camora con tod(*os sus terminos*)..

E dio a doña Eluira, la fija menor,

a Toro con tod(*os sus terminos*)..

20 Y quando el rey don Fernando houo fecha esta particion,
peso mucho al infante don Sancho, que era el mayor,

(que lo hauia de
hauer todo.. E di-
xo a su padre)

que non podia nin deuia.. fazer esta particion,
ca los reyes godos antiguamente fizieran constitucion..

(1) Con objeto de dar mayor claridad, hemos introducido algunas modificaciones en la puntuación del texto de esta Crónica, cuya edición, como queda dicho, está hecha en Medina del Campo en 1552.

1 que nunca fuesse partido el reyno.. mas que siempre fue-
 [sse.. de vn señor,
 y que por esta razon,
 non lo deuia partir nin podia, pues lo Dios
 mas que lo deuia el hauey, pues era hijo mayor..

(ayuntará en el,)

(Y el rey.. dixo estonçe,
 que lo non dexaria de fazer..
 E dixo.. don Sancho:)

(mas.. siempre entendieron)

(Del Cap. XXIX.—
 De como el rey don Fernando se mando
 leuar a Leon, e de su penitencia e gloriosa
 muerte.)

Cap. 813
 de la
 C. G.

5 Vos fazed lo que quisieredes, como padre e sennor,
 mas yo (no lo otorgo)
 Y el rey fizo esta particion..
 e a muchos del reyno peso (della, e a muchos plogo.)

el mal que.. hauia de naser al cabo, assi como despues nascio..

(e fue los finojos
 fincados)

(diziendo assi:)
 (tu eres el rey de
 todos los reynos)

(tornote..elreyno..)

(leuar a Sancta
 Maria del Almanza..)

(al cardenal don
 Fernando su fijo,)

10 El rey don Fernando, hauiendo fecho su particion,
 como hauedes oydo, a poco tiempo adolescio
 del mal que murio.
 E fizo se leuar a Leon..,

15 E puso se la corona en la cabeça.., e llamo a Dios
 Señor Jesu Christo, tuyo es el poder de tod(o)..

e de todos los reyes e de todas las gentes, e son
 todos a tu mandamiento, e Señor,
 Quando el rey houo esto dicho, desnudos(e)
 20 de los paños nobles con oro que tenia vestidos, e tiro
 la corona que tenia en la cabeça.., et tomo (pañes de cilicio)
 a carona del cuerpo, e fizo su oracion..
 confessando quantos yerros hauia fecho contra Dios.
 Y tomo (de los obispos soltura,)

25 ca lo absoluieron de sus pecados, e recibio
 alli luego la postrimera vnçion,
 e esparzio ceniza sobre si, y despues mandos(e)

E de alli, lo leuaron a Cabeçon..
 E despues que ordeno (su fazienda...)

30 seyendo el ya de muchos dias, llamo

e acomendole a España e los fijos, e diole su bendicion,
 e dio la su anima a Dios (sin manzilla,)
 e fue leuado para Leon.

E soterraronle.. en la yglesia de Sant Ysidro que el mando
 [(fazer.) (1)]

(1) Como se verá, el final de la narración ofrece algunas diferencias al ser comparado con el correspondiente de la *General*. En esta última se dice que Don Fernando entró en León el 24 de Diciembre; que al día siguiente verificó la ceremonia de despojarse de las vestiduras y de las insignias reales, y que al tercero día, ó sea el 27, murió en aquella ciudad. En la *Crónica del Cid* se da la misma fecha del fallecimiento (día de San Juan Evangelista), pero se anticipa la de aquel acto, por cuanto se agrega que después de él, se hizo llevar á Santa María del Almanza, donde estuvo tres nueve dias, y desde allí á Cabezón, donde murió.

Además hay otra particularidad en la *Crónica del Cid* que no consta en la *General*, cual es la de que

(Del Cap. XXXIII)

(1). — De como saco el rey sus huestes contra los moros, e los sujeto, e fue sobre Çaragoça, e la puso so su señorio.)

Cap. 815
de la
C. G.

(.. de coraçon trabajose de yr contra los moros.. e.. fue sobre Çaragoça, e corrió la tierra... assi que toda)

(.. el rey de Çaragoça... despues que vio)

(e aconsejaronle)

(embiaron sus trujamanes al rey don Sancho... que le daría mucho oro...)

(.. es bien... e despues que me fue... fallescer me ha...)

(ca.. si me mentiere... destruyr lo he...)

1 .. don Sancho despues que andido por su reyno, e assossego toda la tierra... con gran esfuerço

fue destruyda por muerte de muchos moros e de fuego... e mandola combatir.. e començo.. de poner engeños.

5 que non podía salir a el, hovo su consejo con sus homes buenos, que houiesse su gracia, pechando, o siruiendo (le) o en otra manera qualquiera, y sobre este consejo

e sus parias cada año... e que se leuantasse de sobre ellos..
10 .. el rey don Sancho recibio muy bien sus mensageros.. y.. como era de gran coraçon, fablo con ellos muy enforçadamente, e dixoles: todo esto

Mas empero quiero fazer esto...

Y los mandaderos oyendo (estas palabras)
15 que el rey dezía, fueron (mucho espantados)

aparezca el infante cardenal Don Fernando, hijo natural del rey, que, según la leyenda, tuvo con la hija del conde Don Ramón de Saboya, cuando la fantástica expedición á Francia, con motivo de la demanda del tributo que hizo el emperador de Alemania; esto parece indicarnos que la versión del *Cantar del Cid* que se tuvo presente para este relato de la Crónica, debía de contener en su primera parte los mismos hechos que contiene la *Crónica del Cid* desde los primeros años de Rodrigo, hasta el momento de su destierro por Alfonso VI. La circunstancia de que tales hechos no figuren en la *General*, hace presumir que el *Cantar del Cid* que los compiladores utilizaron era distinto del que sirvió para la otra Crónica; sin embargo, hay otro detalle que da visos de verosimilitud á la hipótesis contraria y es que en el capítulo 817 de la *General* se ponen en boca del Cid estas palabras: «sennor, non me semeía guisado de uos yo consejar que uayades contra el mandamiento de uestro padre; ca bien sabedes uos que quando yo llegue á Cabeçon, «que uestro padre partidos auie los regnos»; más adelante, en el capítulo 831, leemos que don Sancho le dijo á Rodrigo, «Cid, uos sabedes como uos crió mio padre en su casa muy onrradamiente et fizouos cauallero et mayoral de toda su casa en Coymbria quando la gano de moros; et quando se querie finir en Cabeçon, comendouos a todos sus fijos», etc. Ahora bien; lo de haber sido criado el Cid en la casa de Don Fernando, haber recibido la armadura de caballero por mano de este rey, haber estado en la conquista de Coimbra y haber muerto el monarca en Cabezón, son versiones que corresponden al *Cantar del Cid* de la *Crónica particular*, por lo cual, el hecho de que aparezcan en la *General* referencias á tales episodios, induce á creer que fué la misma gesta la que sirvió de guía en ambas crónicas. Queda, no obstante, por explicar la razón de por qué en la *General* no se hallan transcritas las narraciones referentes al período que comprende desde las mocedades de Rodrigo hasta el destierro: acaso los compiladores las desechasen por creerlas erróneas ó imaginarias; de esta manera, se explicaría también la contradicción en que incurrieron al escribir en un capítulo de la Crónica que Don Fernando murió en la capital del reino leonés y decir en otro que murió en Cabezón.

(1) Véase la nota (1) de la pág. 60.

- 1 e tornaronse para el rey.. Y los moros veyendo que no se podian defender.. pusieron su pleytesia con el, qual la el quiso, e dieron (*te*)

(*a rehenes etc.*)

(Del Cap. XXXIV.— De como lidio el rey don Sancho con el rey don Ramiro de Aragon sobre la conquista de Çaragoça, e fue vencido el rey don Ramiro.)

Cap. 816
de la
C. G.

(.. *don Ramiro.. touo se por deshonrrado..*)

(.. *e vino le tener el camino— a don Sancho— e dixo le que le non dexaria passar fasta que le fiziesse*)
(*El rey don Sancho..*)

(*de Castilla e de Leon.. eran las conquistas..*)
(*que fiziesse su poder..*)

(*Y pues la lid*)
(*e començaron la lid*)

(.. *Y.. el rey don Sancho..*)

(.. *don Ramiro.. alçose a vna siearra.. e..*)
(*que.. don Ramiro se partiesse..*)
(*don Ramiro.*)

(Del Cap. XXXV.— De como se mouio el rey don Garcia de Portugal e tomo a doña Urraca mucha parte de su tierra, e de como el rey don Sancho quando lo supo acordo de le tomar el reyno.)

Cap. 817
de la
C. G.

(.. *don Garcia.. tomo.. a doña Urraca.. muy gran pieça de la tierra..*)

- porque tenia que era su conquista, e esto
5 que gelo non fazia sinon con muy gran desmenospreciamiento,

emienda de la gran deshorrta que le hauia fecho..

como era home de gran coraçon e de gran enfuerço, embiole dezir que de los reynos

e.. que les hauia de venir a cortes, e sobre esto

- 10 .. el rey don Ramiro.. houo su consejo.. Y fueron desauenidos, e houieron a lidiar sobre esto. non se pudo partir, partieron (*sus hazes.*)

.. e fincauan muchos caualllos sin dueños. Y estando la lid en peso..

- 15 los fizo arrancar, e yendo ansi arrancados.., e los castellanos matando e firiendo muy cruelmente en ellos..

don Sancho cercolo alli, e alli fizieron (*pleytesia*)

ca sinon por esto, muerto o preso (*fuera..*)

- 20 Y ella quando lo sopo, començo de llorar, diziendo..
¡Ay, rey don Fernando!, en mal punto partistes vos los..
[reynos..]

(el rey don Sancho.. mas querra)

(Despues que el rey don Sancho.. oyo dezir como el rey don Garcia) (e dixo: pues que el rey don Garcia.. quebranto la jura) (Estonce, embio por sus ricos homes e por el Cid..)

(e agora el rey don Garcia.. quebranto la jura.) (ruego vos que me aconsejedes..)

(non se home en el mundo)

(Quando esto oyo el rey.., fue muy sañudo.. Desi, tomo al Cid.. e dixole:.. Bien sabedes.. que.. el rey mi padre.. me mando..)

(Del Cap. XXXVI.— De como embio el rey don Sancho por don Alfonso su hermano rey de Leon, e concerto con el como le diesse passada por su reyno yr a tomar el reyno de Gallzia e de Portugal a don Garcia su hermano.)

(Estonce al Cid pesote mucho, e dixole al rey:)

(que passo la jura.. porque contradixe siempre la particion..;)

(que me aconseje-

1 ay fazer otras cosas, y por ende ruego yo a Dios que cedo (*seays desheredados..*)

fuera contra su hermana..., plogole mucho dello..,

que fizo a mi padre, quierole yo toler el reyno.

5 e dixoles..: mi padre el rey partio los reynos que deuan ser mios, e el fizo esto contra derecho,

e desheredo a doña Urraca mi hermana, e por esto

como gelo demande.., ca yo quiero le quitar el reyno. .. el conde don Garcia.. dixole: Señor, ¿quien vos consejara [en tal fecho..?

10 que vos quiera aconsejar que ayays de passar el mandamiento..

so pena de la su maldicion, que vos houiesse por consejero, e todo lo que houiesse de fazer, fuesse con vuestro consejo, .. e yo por ende di vos vn condado en el mio Reyno, e tengo lo por bien empleado, e agora ruego (*vos*)

15 que me aconsejedes.. en guisa que cobre los reynos, ca si de vos non he consejo, non lo entiendo (*de hauer de home del mundo.*)

Cap. 817
de la
C. G.

Señor, ¿quien cuydades que vos aconseje en este fecho? Y no me semeja aguisado.. que passedes el mandamiento..; 20 .. dixole estonce el rey: Mio Cid, yo non tengo

.. demas, que el rey don Garcia.. ha quebrantado la jura, y [de derecho todos los reynos son mios, e, por ende, quiero

des como los pueda juntar..)

(dixole que pusiesse el amor con el rey don Alfonso.)

(que no començasse tal cosa.. don Sancho embio sus cartas al rey don Alfonso que se veniesse a ver con el.. E quando.. don Alfonso houo leydo las cartas,)

(dixo.. don Sancho.. bien sabedes como.. don Garcia.. passo la jura..)

(e ruego vos que me ayudedes.. don Alfonso dixo)

(de lo que havia. Estonce)

(vicarios entre si.. que los fiziessen)

(Del Cap. XXXVII.
De como el rey don Sancho guisaua su hueste para yr sobre su hermano el rey don Garcia e le embio a desafiar: e de como el rey don Garcia embio rogar a su hermano el rey don Alfonso que no le diesse entrada por su reyno.)

(El rey don Sancho)

(Y.. embio a Aluarfañez.. a desafiar al rey don Garcia..)

(.. don Garcia.. dixo: Señor Jesu Christo, miembrosete..)

1 Y quando el Cid vio que.. no lo podia sacar de aquel consejo,

en tal que le diesse passada para el reyno de don Garcia, e si esto *(no pudiesse hauer...)*

marauillosse mucho que queria aquello *(ser)..*
5 E ayuntaronse los reyes.., y desque se vieron..

e desheredo a nuestra hermana.., e yo por esto que fizo, quierole tomar el reyno,

que lo non faria, ni passaría contra el mandamiento.. ni la jura que jurara, ca se tenia por entero

10 el rey don Sancho dixo que lo dejasse passar por su reyno.., el rey don Alfonso otorgo gelo, y aun sobre esto pusieron dia señalado en que se viessen otra vez e pussieron estar a cada vno en lo que pusiessen, desi partieron *(se dende.)*

Cap. 818
de la
C. G.

ayunto muy grandes gentes, castellanos, e Leoneses, e Navarros,
15 e Bizcaynos, e Asturianos
de las Estremaduras, e aragoneses para yr sobre su hermano..

E Aluarfañez, como quier que le pesasse, houo de fazer el mandado..

la jura que fezimos al rey don Fernando..

*(yo fue el primero
que la passe.,)
(que.. yo me de-
fendere..)*

*(..don Alfonso, e le
contasse..)*

*(.. don Alfonso di-
xole.. que lo non
ayudare ni lo es-
toruare., el cau-
llero tornosse con
esta respuesta
para el rey don
Garcia, e dixole
como se ampa-
rasse,)*

(Del Cap. XXXVIII.)
De como el rey don
García quiso sacar su
hueste contra su her-
mano el rey don San-
cho, e de como los del
reyno mataron al con-
sejero del rey don Gar-
cía.)

1 pero, de malos de mis pecados,

e dixo a Aluarfañez: dezid a mi hermano

Y el rey don García llamo.. vn cauallero Asturiano,
que dezian Ruy Ximenez, y mandole que fuesse a su her-
[mano

5 como lo mandara desafiar el rey don Sancho,
e que le queria tomar el reyno, e que le rogaua como hermano
que le non dexasse passar por su reynado.

que no tenia ayuda ninguna en su hermano.

Cap. 819
de la
C. G.

*(el gran daño que
venia a su señor,)
(e mataron gelo
delante.. y el rey..
tuo)*

*(porque le pe-
dian.. que lo par-
tiesse de si e el non
quiso.)*

.. E el rey don García hauia vn consejero..
10 que sabia todas sus poridades e era home de muchos consejos,
e era contra todos los homes buenos.
E ellos veyendo..

por la gran mengua del, houieron su acuerdo,

15 que le hizieran muy gran deshonrra e menospreciamiento,
porque gelo mataran delante. Esto fizieron ellos

Mas el rey con gran saña.. amenazaua los diziendo
que nunca haurian su gracia, ni el su amor, e ellos temien-
[do desto,
partieron *(se muchos del)*.

(Del Cap. XXXIX.—)
De como el rey don
Sancho lidio con su
hermano don Garcia
e fue empos del fasta
Portogal, pero murie-
ron trezientos caualle-
ros del rey don San-
cho.)

Cap. 820
de la
C. G.

*(E el rey don Gar-
cía.. embio man-
dado)*

.....
por toda la tierra que veniessen a el caualleros..

(*El conde don Nuño de Lara e el conde de Monçon.. le uauan la delantera del rey don Sancho..*)

- 1 Y el rey don Garcia salio á ellos,
y fue el torneio
muy grande, de guisa que morieron
ay trezientos caualleros
5 del rey don Sancho; y alli se yua cumpliendo

(*lo que dezia Arias Gonçalo..*)

(**Del Cap. XL.**—De como el rey don Garcia fue pedir ayuda a los moros e non gela quisieron dar, e de como animaua a los Portugueses e Gallegos.)

Cap. 821
de la
C. G.

(*.. don Garcia dixoxo..*)

Amigos, non hauemos tierra do fuyamos
al rey don Sancho mi hermano,
lidiemos con el e vençamos e muramos..

(*..aparto los Portugaleses e dixoxles..*)

(*Y si yo ende bien saliere, galardonar vos lo he..*)

Amigos: uos sodes caualleros nobles e loçanos..

- 10 de guisa que entendades que he sabor.. de dar vos muy gran
Y ellos dixeron.. que lo ayudarian muy de grado. ^[algo]

(*.. fue fablar con los.. Gallegos, e dixoxtes:*)

Amigos: vos sodes.. leales e nunca fallamos
que por vos fuesse señor desamparado en campo,
e metome en vuestras manos..

- 15 E ya vedes como nos trae el rey don Sancho mi hermano
acogidos, e non ha al que fagamos..

(**Del Cap. XLI.**—De como lidió el rey don Sancho con su hermano don Garcia e fue preso el rey don Sancho, e de como le libro don Aluar Fañez de la presion.)

Cap. 822
de la
C. G.

(*.. el rey don Garcia era en Santaren. Y el rey don Sancho cercolo..*)

E los de dentro salian a las barreras..
.. e vino en la delantera

(*del rey don Sancho el conde don Garcia,*)

- y el conde de Monçon yua en la costanera..
20 y en la otra el conde don Fruela..
e yua en la çaguera

1 don Diego de Osma, que leuaua la seña.

(.. el rey don Garcia enforçaua los suyos.. diziendo: .. vos vedes el gran tuerto)

(que todo lo parti)

(Y el rey.. mandole dar armas e cauallo. Y despues desto, començose la lid.. Y murio ay)

(que lo guardauan,)

(Y fuese con su señor)

(Del Cap. XLII.—De como fue preso el rey don Garcia, e muerto el infante don Pedro e trezientos caualleros del rey don Garcia.)

que mi hermano me faze, quitandome la mi tierra,
e ruego vos que vos pese, e que me ayudedes a defenderla,
ca bien sabedes que quanto yo houe della
5 con busco, e guarde vos para tal sazón como esta,
.....
Aluar Fañez vino ante el rey don Sancho
e dixo, Señor, yo jugue mi cauallo (*e mis armas*),
.. para esta lid me mandedes dar cauallo (*e armas*.)

de la parte del rey don Garcia vn rico home preciado,
10 que hauia nombre Don Gonçalo de Sies, pero al cabo
fueron mal traydos los Castellanos..
y preso el conde don Garcia e derribado del cauallo,
e fueron vencidos los Castellanos,
e prendieron al rey don Sancho, y prendiole su hermano,
15 e diole a guardar a seys caualleros,
e fue en ello de muy mal acuerdo..
pero fizolo con gran cuyta de alcançar los que yuan fuyendo.
Y el rey don Sancho dixo á los caualleros,

dexadme yr, e saldre de vuestro reyno..
20 e hazer vos he siempre mucho bien e merced por ello..
Y ellos estando en esto,
llego don Aluar Fañez.. e dixo contra aquellos caualleros..
Dexad mio señor, y diziendo esto,
fue los ferir muy brauamente, e derribo los dos dellos..

25 a vna mata (1) do estaua pieça de vnos caualleros..
Desi, allegaronse bien quatrocientos caualleros
e de los que yuan vencidos, y ellos estando en esto,
vieron venir al Cid Ruydiez con trezientos caualleros,
e conocieron (*la su seña verde*)..

Cap. 823
de la
C. G.

30 Ellos en esto estando,
llego el rey don Garcia.. y venia muy alegre cantando,
reyendo como tenia el rey don Sancho (*preso*..
Y el hablando en esto, llego el mandado
en como era suelto el rey don Sancho,

(e que lo tomaran por fuerça a los caualleros)
(para lidiar..)
(e començose la batalla..)

35 a los quales el lo dexara, e que estaua aparejado
Y de si, llego el rey don Sancho,
que non se dauan vagar, mas al cabo desampararon

(1) Debe de ser errata, por *mota*, que es como se lee en la *Crónica General*.

(*los Portugaleses a.. don Garcia.*)
(*del rey don Garcia..*)
(*mandole echar en fierros..*)

- 1 E murio ay el infante don Pedro, que era amo
e fue preso el rey don Garcia, e el rey don Sancho
e alli murio, e estuuo alli XIX años.

(**Del Cap. XLIII.**—
Decomo embio a desafi-
ar el rey don Sancho
al rey don Alfonso e li-
diaron. e fue vencido
el rey don Alfonso.)

Cap. 824
de la
C. G.

- Despues que el rey don Sancho
5 esto acabo, tomo todo el reynado
de Galizia e de Portugal e puso recaudo..
luego.., embio dezir al rey don Alfonso, su hermano,

(*que le dexasse el
reyno de Leon..
el rey don Alfon-
so.. embiole dezir
que lo non dexa-
ria..*)
(*saco su hueste..,
Y fueron aueni-
dos de venir a la
lid vn dia cierto..*)

Estonce el rey don Sancho

(*e houieron su lid
muy grande..*)

- Y aquel dia que pusieron fueron amos..
10 cada vno con sus poderios en el campo;

ca el mal e el desamor, que era entre los moros y los chris-
[tianos,
tornose entre los hermanos.

(**Del Cap. XLIV.**—
De como houieron otra
batalla el rey don San-
cho y el rey don Alon-
so, e fue vencido el rey
don Sancho, donde
murio mucha gente.)

Cap. 825
de la
C. G.

- .. el rey don Sancho y el rey don Alfonso houieron (*su pos-
[tura..*)
el que fuesse vencido, que dexasse el reyno (*al otro..*)
15 Y ayuntaronse a esta lid cerca del rio de Carrion.., e murieron

(*ay muchas gen-
tes.. y vencio el
rey don Alfonso..
Y en esta lid no se
acaesciera.. el
Cid..*)
(*vio venir la seña
del mio Cid..
quando el Cid lle-
go, fallo su señor
vencido,*)

E yendo su señor el rey don Sancho fuyendo,

- pesole mucho, empero començole mucho á enforçar,
diziendole: Señor, no dedes por esto nad(*a*)
ca caer e deuantar (*todo es en Dios*).
20 .. fazed coger las gentes que venian fuyendo.. e fablad
[con ellos)
conhortandolos mucho; y.. cras (*en la madrugada*)
dad tornada en el campo, ca ellos estaran

1 ya como seguros por la su buenandanz (*a que han hauido;*)
e demas, los Gallegos e los Leoneses son homes de gran
con el rey don Alfonso., alabandose de lo que han ^[(palabra,)] fecho,
ca son muy chufadores, que dizen mas

(*y estan agora*)

(*que deuen., e si
Dios por bien lo
touiére.*)

5 el plazer de oy tornar se les ha en pesar,
que todo el poder es en Dios., e si su voluntad (*fuere,*)
señor, desta guisa podedes cobrar (*honrra.*)
Y plago al rey don Sancho del consejo.. que el Cid le dau(*a.*)

(*Del Cap. XLV.—De
como fue preso el rey
don Alfonso por la
gente del rey don San-
cho, e tambien el rey
don Sancho por la
gente del rey don Al-
fonso, e como el Cid
Ruydiez libro al rey
don Sancho.*)

Cap. 825
de la
C. G.

(*Otro dia., estan-
do.. don Alfon-
so con su gente.,
llego el rey don
Sancho..*)

E ferio en la hueste, e prendio e mato dellos,
10 e vencieron a los del rey don Alfonso e fue preso..
Y los Leoneses quando non vieron
a su señor.. entendieron que era preso o muerto,
e dieron tornada a buscar a su señor; e tan de rezio firieron

(*en los Castella-
nos, que fue sin
guisa. E el rey don
Sancho, andando
por la batalla,*)

houieronlo de apartar, e prendieronlo:
15 e començaronse de yr con el treze caualleros.
.. houo lo de ver el Cid como leuauan a su señor preso..
e fue empos de los treze caualleros..

(*e no leuaua lan-
ça..*)

e alcançolos e dixoles: caualleros,
dad me mi señor e yo dar vos he el vuestro.
20 .. ellos conosciéronle en las armas, et dixieron (*le*)..,
non querades contender, si non leuar vos hemos preso..,

(*..el Cid.. dixoles:
dad me una lan-
ça.. e.. tomar vos
he mi señor..*)

con la merced de Dios; e ellos touieron esto
en nada, porque era vn cauallero (*solo*)..
et dieron le vna lança, e peleo con ellos..
25 e de tal guisa los fue mal trayendo,
que mato dellos (*onze, e vencio los dos.*)

(*Y desta guisa,
cobro á su señor.;*)

tornosse con el para los Castellanos, e houieron
con el muy gran plazer, e fueron
con el para Burgos, e lleuaron al rey don Alfonso preso.

(Del Cap. XLVI.—
De como el rey don
Sancho solto de la pri-
sion al rey don Alfonso,
a ruego de doña Urraca
su hermana e del Cid e
condicion se lançase mon-
ge en Sahagun, y de como
se sallo del monasterio e
se fue al rey Allymay-
mon de Toledo.)

Cap. 826
de la
C. G.

(era preso,
e recibiola.. muy
bien.)

(que les ayudasse
contra el rey en
como soltasse.. al
rey don Alfonso..
Estonce doña
Urraca..)

(.. el Cid le dixo:
que pues.. don Al-
fonso queria ser
monge.)
(E el rey)
(lo que pidio. Es-
tonce solto al Rey
don Alfonso..)

1 La infanta doña Urraca quando oyo dezir que su hermano..
houo miedo que lo mataria, e fue se para el rey don Sancho..

Y el Cid Ruy Diez (1) y doña Urraca Fernando
e don Peransures fablaron..

5 finco los finojos ante el rey su hermano,
.....
y el rey don Sancho.. deuantose e tomola por la mano..
.....

que lo soltasse con esta condicion, e que faria bien e guisado..
por consejo del Cid.., otorgo a doña Urraca Fernando

e entro monge.., mas con premia que de grado.
10 .. estando el rey don Alfonso en el monasterio..
fablo con don Peransures, e houo su consejo..
e salio de la mongia, y fue se para los moros a Toledo..

(Del Cap. XLVII.—
De como se fueron a To-
ledo al rey don Alon-
so don Pero Ansures e
dos hermanos suyos
por consejo de doña
Urraca Fernando.)

Cap. 826
de la
C. G.

(de la infanta)
(Don Pero Ansu-
res, etc.)

Cuenta la historia que se fueron tres homes buenos
del reyno de Leon para el rey don Alfonso á Toledo,
15 y esto fue por consejo
doña Urraca.. que le amaua mucho; y fueron estos
todos tres hermanos.., homes de buenos consejos..

(1) Véase lo que hemos dicho de la intervenció del Cid en este episodio (capítulo iv, pág. 32). Si respecto de otros pasajes puede caber duda de si fué ó no la misma versió del *Cantar de Don Sancho* la que se tuvo á la vista en ambas *Crónicas*, aquí parece indiscutible que la seguida en la del *Cid* fué muy posterior á la seguida en la *General*.

(Del Cap. XLVIII.—
De como se pagaua el
rey de Toledo mucho
del rey don Alfonso, e
le mando hazer muy
grandes palacios, y de
como se dolia el rey
don Alfonso por ver
tal ciudad en poder de
moros.)

Cap. 826
de la
C. G.

(.. *Allymaymon..
se pagaua del rey
don Alfonso..*)

1 Y el rey don Alfonso fizole pleyto delo amar..

(*Y.. mando le fa-
zer.. palacios...
cerca del muro..
porque no fezie-
ssen enojo*)

a el ni a.. sus compañías los moros de la ciudad;
y era cerca de vna huerta suya, porque saliesse a folgar..

(*Y.. don Alfonso..
començose de do-
ler.. porque la
veya—a la ciu-
dad—en poder de
moros, e dixo
assi..*)

Señor Jesu Christo, Dios viuo, en ti es.. el poder de dar e de
[quitar,

5 e gran derecho es que se cumpla tu voluntad,

que me diste reyno, e fue tu voluntad de me lo quitar..

Señor, en ti tengo esperança que me sacaras
de seruidumbre, e me daras tierra e reyno a mandar,
e me faras tanta merced, que por mi sera

10 conquerida esta tierra y esta ciudad,
para sacrificar en ella el tu cuerpo sancto, a honra de la
[christiandad (1)

(Del Cap. XLIX.—
De como era ampara-
do el rey Allymaymon
por don Alfonso de los
que le mal querian, y
de como le pidió el
rey don Alfonso vn
castillo derribado e
gelo otorgo.)

Cap. 827
de la
C. G.

(.. *Allymaymon
hauia guerra con
los.. moros que
hauia por enemi-
gos:*)

el rey don Alfonso hauia sus andanças buenas contra ellos..
.. e ponian su amor con el rey por miedo

(*del rey don Al-
fonso..*)
(*en la ribera de
Tajo hauia mu-
cha caça.. Y ellos
andando a caça..,
fallaron vn lu-
gar.. Y porque*

En aquel tiempo,

(1) Este es uno de los casos en que el pasaje se halla mejor conservado en la *Crónica del Cid* que en la *General*, en la que no hemos podido hallar asonancias en el texto correspondiente á las siete últimas líneas.

era.. deleytoso..,
penso en.. como
lo demandasse al
rey.)
(e pidio.. aquel
lugar..)

(fincaron en aquel
lugar)
(ensancho el lu-
gar..)

(Del Cap. L.--De como
Allymaymon estava
fablando con sus pri-
uados en secreto como
se podria tomar la ciu-
dad de Toledo, lo qual
todo oyo el rey don
Alfonso, e de como
consejauan a Ally-
maymon que le ma-
tasse.)

(..amos los reyes..
yuanse..)
(..vn dia en la no-
che.., don Alfon-
so.. echose a dor-
mir en vna cama
e.. Allymaymon
començo a depar-
tir con sus priua-
dos de la ciudad
de Toledo,)

(Y todo esto oyo..
don Alfonso,)

(e dixo..: non nos
guardamos de Al-
fonso.. Y dixerón
los priuados:)
(contra mi ver-
dad? e demas que
duerme..)

(don Alfonso es-
tonce..)

1 y tornose para Toledo,

E el rey diogele, e puso alli sus monteros
e sus caçadores christianos, e afortalesçio luego
el lugar por suyo, e el linage destes

5 fasta que don Juan.., arçobispo de Toledo,
e poble el barrio que dizen de sant Pedro.

Cap. 827
de la
C. G.

a la huerta real, por folgar en ella e tomar plazer.

en como era fuerte e abastada de todo bien..
Y preguntoles si se podria perder..

10 ..respondió vno de los priuados, e dixo le,
Señor, si por mal non lo tuuiess(edes,)
yo uos diria como se podria perder..,
Y el rey dixo que se lo dixess(e.)
E dixo estonce el..

15 Señor, si esta ciudad estudiess(e cercada siete años,)
cortando le.. (el pan e el vino..)
perder (seya, por mengua de viandas.)
Estonce conoscióse el rey..

que estava despierto, e retuuu lo muy bien..
20 Y quando houieron de partido, leuantose el rey..,

Señor, matalde; e dixo el rey, ¿como yre

Dixerón ellos: Señor, ¿quieres saber
si duerme? Dixo el:

querria. E dixerónle, pues ve
25 e despiertalo, e si touier(e)
baba, duerme, e si non, non duerm(e)

mojo todo el fazeruelo e fizo se
malo de despertar; estonce cuydo el rey (que dormia.)

(Del Cap. LI. — De como el Rey de Toledo yua a degollar el carnero por la pascua, e de como dixo un moro que el rey don Alfonso haúa de ser rey de Toledo, e de lo que sobre ello se hizo.)

Cap. 827
de la
C. G.

1 ..vn día por la pascua.. que han los moros, salio el rey de
[Toledo

fuera de la villa, a degollar el carnero..

E fue con el.. don Alfonso,.. e era home mucho apuesto..
e pagauanse del los moros; y el yendo (*con el rey..*)

5 yuan dos moros honrrados empos ellos.

E dixo el vno al otro: que fermoso cauallero..,

(e respondio el otro:)

yo soñe agora ha tres noches, que.. entrana caualgando en
[vn gran puero,

e muchos puercos tras el, que todo Toledo (*hoçauan..*)

E dixo el otro: sin falla, este ha de ser rey de Toledo;
10 y ellos, esto diziendo,

(atçose al rey don Alfonso vna vedi-ja.. E.. Allymaymon)

(por fuerte señal,) (y vn priuado.. les oya..;)

(tornaronse a la villa. E conto el priuado al rey) (e contogelo..)

(que lo matassen.) (Y el rey dixo que lo non faria..;)

(E.. embio por.. don Alfonso, e rogole que le aprometiesse que nunca fuesse contra el nin contra sus hijos, nin le veniesse) (... don Alfonso otorgo gelo..)

(seguro..) (al Conde Peroansures..)

pusole la mano por gela apremiar, mas luego se le alçaua..; e aquellos dos moros touieronlo e començaron de yr fablando y.. yuanse en pos ellos,

e desque houieron degollado el carnero,

15 lo que oyera a los dos moros.., e embio por ellos.. luego, Y dixo el rey, ¿pues a esto, que le fare? e ellos dixeron

ca lo amaua.., por muchos seruiçios que le haúa fecho.

daño nin mal ninguno por el, a el nin a ellos.

E de aquella hora en adelante, fue el rey de Toledo

20 Y el rey don Alfonso.. haúa por consejero

(Del Cap. LII. — De como el rey don Sancho tomo a Leon, e de como doña Urraca Fernando se recelo que le tomaria lo suyo.)

Cap. 828
de la
C. G.

(.. despues que el rey don Sancho sopo)

en como el rey don Alfonso.. se fuera para Toledo.., fue sobre Leon; e maguer que los leoneses quisieron

(*Estonce.. don Sancho*)

1 amparar la ciudad, non pudieron..

puso la corona en la cabeça, e llamose rey de tres reynos.
Y el era muy fermoso cauallero..,

La infanta doña Urraca e los de Çamora, quando supieron
5 que hania llanamente los reynos,
houieron miedo que quería yr sobre ellos,
e que quería desheredar a su hermana, y sospechando esto,
a don Arias Gonçalo.., para que por el su consejo

(*tomaron por cau-
dillo*)
(*se amparasse de
los castellanos..*)

(**Del Cap. LIII.**—De
como el rey don San-
cho tomo a Toro e
apercibió su gente
para yr sobre Çamora.)

Cap. 829
de la
C. G.

Despues que el rey don Sancho tomo todos los reynos,

(*porque amauan
mucho al rey don
Alfonso.*)
(*de doña Urraca..
salio de la mon-
gia..*)

10 e porque entendia que por consejo

ca el rey don Alfonso en todos sus fechos (*se guiaua por
[ella..]*)
ca era dueña de gran entendimiento..,

(*don Sancho.. fue
sobre Toro.., e to-
mola. Y embio dez-
zir a doña Urraca
a Çamora que ge
la diesse.. E.. don
Sancho*)

vino se para Burgos, porque era yuierno,
e non era tiempo (*de cercar la villa.*)

15 Y maguer el rey era mancebo..,

(*empero era muy
brauo..*)

(**Del Cap. LIV.**—De
como el rey don San-
cho saco su hueste e
puso cerco sobre Ça-
mora.)

Cap. 830
de la
C. G.

.. despues que todas las gentes fueron juntadas

(*en Safagun.., di-
xo—Don Sancho
—Señor, bendicho
sea el tu nombre..
e.. en tres dias
llega a Çamora..*)

.....
e andudo toda Çamora.., e vio como estaua bien assentada,
del vn cabo le corria Duero, e del otro peña tajada..

(*dixo a sus cau-
alleros: ¿uedes como
es fuerte?;*)

non ha moro ni christiano que le pueda dar batalla.
20 Si yo esta houiesse, seria señor de España.

(Del Cap. LV (1).—
De como el rey don
Sancho embio dezir a
doña Urraca que le
diesse a Çamora en tro-
que, sino que gela to-
maria por fuerça. Y
fue el Cid el message-
ro, aunque non de vo-
luntad.)

Cap. 831
de la
C. G.

(.. el rey.. dixole:
Cid.., yo siempre
vos fizé.. merced,)

1 e seruistes me como el mas leal vassallo..,
e yo.. di vos mas que non ha en vn gran condado..;
quiere vos agora rogar, como amigo e como buen vassallo,
que vayades a Çamora, a mi hermana dona Urraca Fernando,
5 e que le digades otra vez que me de la villa, por hauer o
[por cambio,
e que le dare á Medina de Ruyseco, con todo el infantadgo,
desde Villalpando (*fasta Valladolid*)..,

(e fazerle he jura-
mento)
(que.. jamas sere
contra ella.)

con doze caualleros de mis vassallos

10 Estonce dixo el Cid: Señor, con esse mandado
otro mensajero.. embiad.., ca yo fuy criado
de doña Urraca a la sazón, e non es guisado
que le lleue yo tal mandado.
Estonces el rey rogogelo como de cabo..

(.. que gelo houo
de otorgar.)
(..dixo a los que
guardauan las to-
rres..)

E fuese luego para Çamora con quinze de sus vassallos..

15 ca el era Ruydiez de Biuar, que venia con mandado
a doña Urraca de su hermano, el rey don Sancho.;
salio.. a el vn cauallero.., sobrino de Arias Gonçalo..,

(e ..fuesse a doña
Urraca e contole..
como era el Cid en
la villa,)
(.. a ella plogo le
mucho.. e embiale
a dezir..)
(e a.. los otros ca-
ualleros que.. lo
acompañassen.)

e que le traya mandado del rey don Sancho.

como fuese luego ante ella, e mando a don Arias Gonçalo

(.. dixole doña
Urraca:)

20 E como el Cid entro por el palacio..,
recibio le muy bien, e assentaronse amos..

(o a quales tierras
cuydar yr,)
(.. el Cid.. dixo..:
Dezir vos he)

ruego vos que me digades que cuyda fazer mi hermano,
que le veo estar asonado (*con toda España*,)

o si va sobre moros o sobre Christianos.

25 lo que vos embia dezir el Rey vuestro hermano.
Ella dixo estonces que faria como don Arias Gonçalo (*man-
[dasse]*);
y dixo don Arias que era bien de oyr lo que el rey su hermano

(le embiaua a de-
zir, ca si contra
moros.. queria
ayuda.., era bien

(1) Véase lo que hemos dicho en el capítulo IV, pág. 38, acerca de las variantes que presenta este pasaje con el correspondiente de la *General*.

de gela dar.)
(Doña Urraca di-
xo.. al Cid)
(lo podía dezir. Y
el dixo.. El rey vos
embia a saludar)

1 Y aun., yo e mis hijos yremos., siquiera diez años.
 que dixesse lo que por bien touiesse, ca en saluo

e dize vos que le dedes a Çamora, por hauer o por cambio,
 e que vos dara a Medina de Ruyseco, con todo el infantadgo,
 5 desde Valladolid fasta Villalpando.,
 e que vos jurara con doze de sus vassallos
 que non vos fara mal ni daño,
 e si gela non queredes dar, que vos la tomara sin grado.

(Del Cap. LVI.—De
como doña Urraca fizo
ayuntar todo el pueblo
e houo su consejo de
lo que deua hacer. E
respondio a' Cid que
dixesse al rey su her-
mano que non le daría
a Çamora por hauer ni
por cambio.)

Cap. 832
 de la
 C. G.

(.. don Garcia..)

.. doña Urraca., con gran pesar que houo, dixo llorando;
 10 mezquina, que fare con tantos malos mandados..
 Despues que murio mi padre, tomo la tierra a mi hermano.,
 otrosi, al rey don Alfonso mi hermano..
 fizole yr a tierra de moros a viuir desterrado,
 como si fuesse aleuoso, e fue desamparado,
 15 que non fue con el.. sinon Peransures e sus hermanos;
 y a mi hermana doña Eluira tomole.. la tierra sin grado.,
 agora se abriesse la tierra comigo, que no viesse tantos
(pesares)

Estonce deuantose don Arias Gonçalo
 e dixole: Señora., en vos quejar mucho.. non fazedes re-
 [caudo.,

(al tiempo de la
gran cuyta, es
menester.. tomar
consejo.)

(.. mandad que se
ayunten.. los de
Çamora.. Y siellos
tener)
(mas si no quisie-
ren..)

20 e escoger lo que sera mejor, y nos assi lo fagamos: (1)

quisieren con busco, nin la dedes por hauer ni por cambio,

vayamos a Toledo a los moros, donde esta vuestro hermano..
 y ella fizolo assi como don Arias Gonçalo *(la consejo.)*
 ..Y desque fueron todos ayuntados,

25 deuantosse doña Urraca Fernando
 e dixoles: amigos e vassallos,
 ya vos vedes en como mi hermano el rey don Sancho
 ha desheredados todos sus hermanos,
 contra la jura que fizo al rey don Fernando.,
 30 e agora.. embiame dezir que le de a Çamora, por hauer o por
 [cambio.

(.. quiero saber..)

si queredes tener comigo, como buenos vassallos.,
 ca el dize que me la tomara sin grado.
 Estonce leuanto se vn cauallero por mandado
 a quien dezian don Nuño, que era home de bien, anciano..

(del concejo.)
(e dixo.: gradezca

(1) Este pasaje es de los mejor conservados; como se verá, apenas hemos hecho otra cosa que copiar el texto sin interrupción.

*vos Dios quanta
merced.. touistes..)*

*(Pedimos vos por
merced)*

*(e non vos des-
amparara,)*

*(e dixole: — al
Cid—. bien sabe-
des.. como vos
criastes comigo)
(.. e vos me fue-
stes ayudador..)
(dezilde que antes
morre..)*

*(Del Cap. LVII.—De
como el rey don San-
cho se enojo mucho
contra el Cid e le man-
do que saliese de sus
reynos; e de como le
embio despues a rogar
que se tornasse.)*

*(..el rey.. fue ay-
rado contra el Cid,
e dixole: Vos le
aconsejastes esto..)*

*(mando vos que..)
(para su tienda..)*

*(a dormir cerca de
Toro.. Quando
aquellos vieron los
condes..)
(entendieron)*

1 de venir a nuestro concejo, ca nos vuestros vassallos (*somos...*)
pero pues vos demandastes consejo, dar vos lo hemos de grado.

que non dedes a Çamora, por hauer ni por cambio,
ca quien vos cerca en peña, sacar vos querra de lo llano;
5 e el concejo de Çamora fara vuestro mandado,

..antes comeran.. los haueres, e las mulas y los cauallos..
e.. los fijos, e las mugeres, que nunca den a Çamora, sinon por
[vuestro mandado.
Lo que dixo don Nuño, todos a vna lo otorgaron.
Quando esto oyo la infanta doña Urraca Fernando,
10 fue dellos muy pagada, loando (*gelo mucho*)..

en esta villa de Çamora, do vos crio don Arias Gonçalo,
e ruego vos que me ayudedes contra mi hermano..;

que le yo de Çamora por hauer ni por cambio.
Estonce spidióse el Cid de doña Urraca Fernando,
15 e fuese para el rey don Sancho..

Cap. 833
de la
C. G.

porque vos criastes con ella, e sabed
que lo fezistes mal, mas pues al no puedo fazer,
salgades de mi reyno. Y el Cid fue (*se luego*)
e demando por sus amigos e sus vassallos e mando luego
[mouer;
20 e yua con mil e duzientos caualleros e fue (*essa noche*)

e los otros homes buenos de la huest(*e*),
que gran daño e gran deseruicio podría venir al rey..
e dijeronle: Señor, ¿por qual razon pierd(*e*)s (*tal vassallo..*)
que tan gran seruicio como tu sabes te ha (1) (*fecho*)
25 quando te libro el solo de los treze caualleros que te lleuab
[(*an*),
..y otros grandes seruicios.. porque tu eres oy en gran
[(*honra*)?]?

Y non entiendes el gran deseruicio que del te uerna
si a los moros llega, do tu hermano esta,
ca non te dexara
30 tener esta ciudad cercada tan en paz.
El rey, entendiendo que dezian verdad,
mando llamar (*a Diego Ordoñez fijo del conde don Ordoñez...*)

(1) Estas asonancias en *a* no se descubren en la *General*, que sigue las en *e-o* usadas desde que el Cid vuelve con la respuesta de Doña Urraca.

(*que se tornasse, e qual pleytesia quisiesse que tal ge la feziessse*)
(*Y Don Diego.. fuese empos..*)

1 que se fuesse empos el Cid e que le rogasse de su part(e)

e de todo le mando dar (*sus cartas de creencia*)

e alcançole entre Castro Nuño e Medina del Camp(o).

5 Y el Cid quando le dixeron que venia.. tornosse contra el,
y el dixole como venia a el

(*con mandado del rey don Sancho, e que le embiaua a rogar, etc.*)

y que non quisiesse parar mient(*es en lo que dixera con [saña,*)

y que tenia por bien
de vos dar mas tierra de la que del tened(e)s (1)

(*.. el Cid dixo que lo veria con sus amigos.. mando los llamar*)

10 et mostro les las cartas que le embiaua el rey;
..consejaronle que se tornase.. y ..touro que lo aconsejauan bien,
e llamo a don Diego Ordoñez e dixo que queria fazer
la voluntad del rey..

15 Y quando llegaron a la huest(e),
houieron todos muy gran plazer..

(*mas.. fue tamaño el pesar.. de Çamora,*)

ca con el cuydauan ser (*descercados.*)

(**Del Cap. LVIII.**—
De como el rey don Sancho mando combatir a Çamora muy de rezío, e murieron de sus gentes mil e xxx hombres e mando dexer el combate.)

Cap. 834
de la
C. G.

(*..Emando el rey..*)

que se guisassen todos para yr a combatirla,
e combatieronla tres dias (*e tres noches*)..

20 ferianse.. los de dentro con los de fuera, y murian
alli muchas gentes ademas, de guisa
que el agua de Duero toda yua tinta (*..de sangre.*)
Y quando esto vio el conde don Garcia..
pesole mucho por la gran gente que se perdía..

25 e fuese para el rey, e dixole como recebia
gran daño la hueste, que mucha gente hauia (*perdido*)..
e que non combatiessen, mas que touiessen la villa
cercada, que por hambre se tomaria mucho ayna..

(*E el rey.. mando saber.. quantos homes morieran.. e fallaron.. que eran mil e treyn-ta..*)

y con el gran pesar que houo, mando cercar la villa.. (2)

(1) Nótese cómo aquí, por descuido del compilador, se usan el pronombre y el verbo en segunda persona, que es como se usarían en el *Cantar*, y no en tercera, como exige el régimen gramatical de este período.

(2) El texto de la Crónica continúa diciendo: «E algunos dizen en los cantares que la touo cercada siete años, mas esto non podría ser, ca non reyno el mas de siete años, segun que hallamos en la cronica». Casi

(Del Cap. LIX.—De como doña Urraca acordo de dar a Çamora al rey don Sancho su hermano, e de se yr a Toledo al rey don Alonso su hermano)

Cap. 834
de la
C. G.

-
- 1 Don Arias Gonçalo, veyendo la lazeria e la fambre e la mortandad que era en la villa, dixo a la infanta.: Señora, ya vos vedes la gran lazeria que los de Çamora han sofrido e sufren de cada dia...
5 fazed llamar a concejo., y mandaldes que den la villa fasta nueue dias (*a vuestro hermano el rey don Sancho.*)

(E.. vayamos.. a Toledo,)
(.. La infanta.. mando llamar á concejo..)
(del rey.;;)

ca non podriamos defender a Çamora por ninguna guisa..

- e dixoles: Amigos, vos bien vedes la porfia vos hauedes sofrido mucho mal
10 e mucha lazeria por fazer derecho e lealtad, perdiendo los parientes e los amigos.., e.. hauedes asaz (*fecho.*) e non tengo por bien que vos perdad(e)s (*assi*) e mando vos que de aqui adelant(e)

(que dedes la villa.. e yo yr me para Toledo.)
(porque tan luen-go tiempo)

Los de Çamora.. houieron ende muy gran pesar,

- 15 estudieron cercados, y en cabo hauian a dar (*la villa.*) E acordaron todos los mas de se yr con la infanta e de non fincar en la ciudad.

(Del Cap. LX.—De como Vellido Dolfos salio de Çamora e se fue para el rey don Sancho, del qual fue muy bien recebido, no recelándose de la traycion.)

Cap. 835
de la
C. G.

(e dixole: Señora,)
(e nunca houe de vos galardon.. Agora si.. me.. otorgades mi demanda,)
(.. dixole.. doña Urraca,)

..Vellido Dolfos.. fuese para doña Urraca Fernando, yo vine a Çamora.. con treynta caualleros muy bien guisa-
[dos..]

- 20 yo vos descercaria a Çamora, e leuantare al rey don Sancho..

Vellido: dezirte he vna palabra que dixo el sabio, que siempre merca bien el home pobre con el torpe o con el
[cuytado,

y tu assi faras comigo, pero non te mando ..que fagas ninguna cosa de mal, si lo tu has pensado;

(mas digote que non hay home..

con las mismas palabras se lee en la *General*: «et dizen en los cantares de las gestas que la tono cercada »VII annos: mas esto non pudo ser, ca non regno el mas de vi annos segund que lo fallamos escripto en las cronicas, et en los libros de las estorias desto», etc. Lo cual demuestra que hubo varios cantares sobre el asunto y quizá demuestre además que los compiladores trataban de ocultar, hasta cierto punto, que los seguían en el texto de su obra, si bien descubrieron el valor que les concedian al considerar de interés rebatir algunos de sus asertos.

que me descercasse
á Çamora)
(que yo non le di-
esse.. cosa que me
demandasse.)
(e fuese para vn
portero que guar-
daua vna puerta
de la villa,.. e di-
zole que abriesse..)

1 e fiziesse leuantar dende a mi hermano..,

Y quando esto oyo Vellido, besole la mano,

si lo viesse venir corriendo, e diole por ende el manto,
..fuese para su posada e armose muy bien, e caualgo en su
cauallo,

5 e fuese para casa de don Arias Gonçalo,

(e dixo a grandes
vozes: Bien sabe-
des.. por que non
faze auenencia)

la infanta doña Urraca con el rey don Sancho..,
porque fazedes maldad vos, don Arias Gonçalo, (con ella..)

(.. Don Arias.. di-
xo: En mal día yo
nasci.. sus fijos..
fueron empos Ve-
llido.. El portero..
le abrió..)

e salio fuyendo contra el real de don Sancho..
Quando llego al rey, besole la mano

(e dixole.. porque
dixe.. que vos di-
esse la villa,)

10 quisieron me matar los fijos de Arias Gonçalo..
e si la vuestra merced fuere, querria ser vuestro vassallo

(E yo.. vos mos-
trare como haya-
des a Çamora, etc.)

(Del Cap. LXI.—De
como el rey don San-
cho fue desengañado
que se guardasse del
traydor de Vellido Dol-
fos, pero el rey no dio
a ello crédito.)

Cap. 835
de la
C. G.

(Otro día.. salio vn
cauallero.. en el
muro..)

e dixo ansi: Rey don Sancho..
yo so vn cauallero, natural de tierra de Santiago,

siempre fueron leales, e de lealtad se pagaron..

(e aquellos donde
yo vengo)
(Digo vos que de..
la villa.. es salido
vn traydor)
(e quiere matar
a vos.; que nondi-
gan despues..)

15 que dizen Vellido Dolfos.., e es muy gran traydor probado,
que vos no fue ante dicho e desengañado.. (1)

(1) Los términos en que en ambas crónicas está concebido este aviso, son una prueba evidente de lo generalizada que estuvo la idea de que la ciudad de Zamora fué acusada de traición y de haber sido la que armó el brazo de Vellido Dolfos. «Dígonos que de aquí de la villa de Çamora es salido un traydor que dizen Vellido Dolfos, e es hijo de Adolfo que mato a don Nuño, e este mato a su padre e echole en el río, e es muy gran traydor probado, e quiere matar a vos por cumplir mas su traycion, e guardad vos del. Esto vos digo, porque si por auentura vos veniere mal del, o murite o yerro, que non digan despues por España que vos non fue ante dicho e desengañado». Casi con idénticas palabras se ve en la *General*. Esto, que no debió de ser escrito por un castellano, sino por un leonés, no cabe duda de que tiene todo el ca-

(*E Vellido Dolfos..
dixo:*)
(*mando aquello
dezir.*)
(*faziendo seme-
jante que se que-
ria yr...*)

(*si yo he a Çamora,
yo vos fare mayor
della...*)

1 Señor, el viejo de don Arias Gonçalo..

Despues que esto houo dicho, demando su cauallo,

e el rey trauolo de la mano,
e dixole: Amigo mio e mi vassallo..,

5 ansi como lo es agora Arias Gonçalo.

Estonce Vellido besole la mano

e dixole: Señor, de vos Dios vida por muchos años..

(**Del Cap. LXII.**—De
como Vellido Dolfos
herio de muerte al rey
don Sancho e se aco-
gio á la villa e fue el
Cid empos del fasta la
villa.)

Cap. 836
de la
C. G.

..despues desto, apartole Vellido al rey,
e dixole, Señor, si vos tuiessedes por bien..

10 caualguemos.. solos.., e veremos vuestras cauas que man-
[dastes fazer,

e yo mostrar vos he (*el postigo.*)
ca nunca se cierra.., e desque anohecier (*e*),
darme hed (*es cient caualleros fijos dalgo*)
que vayan conmigo, bien armados, de pie,

15 e como los çambranos estan flacos.., dexarse han vencer,
e nos abriremos la puerta, e entraremos, e tener
la hemos abierta fasta que entren todos los de la huest (*e*),
e assi ganaremos la villa de Çamora; y el rey
creyo quanto dezia muy bien..,

(*e fueron andar*)

20 enderredor de la villa, arredrados de la huest (*e*)..,
despues que.. fue andada.. toda, houo el rey de descender

(*en ribera de Due-
ro..;*)

el rey traya.. vn venablo.. dorado, como lo trayan los rey (*e*)s..,
y diose le a Vellido que ge lo tuiess (*e*),
e el rey apartosse a solazar se, a fazer

25 lo que los homes non pued (*en escusar..*)

e Vellido Dolfos, quando vio al rey (*de aquella guisa*),

(*tiro el venablo..,
y desque lo houo
ferido..*)

boluio las riendas al cauallo e fue (*e*)
quanto pudo para aquel postigo que el mostrara al rey..
E ya ante desto fizier (*a otra traycion..;*)

30 .. el Cid quando lo vio yr fuyendo.. pregunto le (*por que
[fuya*)

(*e no le quiso de-
zir nada;*)

y el Cid entendio en esto estonce que auia fech (*o enemiga.*)
y cuydando lo que era, que hauia muerto al rey

rácter de una exculpación presentada frente á aquellas acusaciones y dirigida á desvanecer la sospecha. Probablemente, no figuraría tal pasaje en el primitivo *Cantar del cerco*, porque parece una invención posterior; tanto es así que ya los mismos compiladores agregaron que según el Arzobispo Don Rodrigo, «esto en *poridad* lo enularon dezirlos de Çamora al rey don Sancho que se guardasse daquel traydor; et el rey se lo gradescio mucho» (*Crón. Gen. Cap. 833*); por donde vemos que la primera versión del episodio fue que los zamoranos habían enviado al rey un aviso secreto; pero después, pareciendo insuficiente esta explicación, se inventó lo del caballero de Santiago que, á voz en grito y desde el muro, hace la advertencia al rey con todo aparato y publicidad.

(demando el cau-
llo..)
(non atendio es-
puelas;)

1 y con la gran quexa que houo de yr empos el..

y estonce dixo el Cid que maldito fuess(e)..

Otrosi sabed

que nunca fallaron al Cid en couardia que.. fiziess(e)..

5 pero que lo non fizo el

por couardia, ni por miedo ninguno de muert(e)..,

(mas por tras-
cuerdo..)

que yua fuyendo por maestria del rey..,

ca si el sopiera cierto la muerte del rey,

non le touiera cosa ninguna que non entrara.. en.. pos el.

(Del Cap. LXIII.—
De como Vellido se
acogio a la infanta, e
ella le entrego a don
Arias Gonçalo, el qual
el puso en dos pares de
fierros.)

Cap. 837

de la

C. G.

10 .. despues que Vellido Dolfos fue encerrado..,
con el gran miedo que hauia.., fue se meter so el manto
e quando lo sopio don Arias Gonçalo,

(de la infanta,)
(fuese para la in-
fanta, e dixole:)

..pido vos por merced que dedes este traydor a los castellanos,
sinon, sabed que vos verna ende daño..

15 E dixole estonce doña Urraca Fernando,

respondio estonce don Arias Gonçalo:

pues dad lo vos a mi, e yo mandarlo (he)

guardar fasta tres dias, e si los Castellanos
nos reptaren, nos dargelo (hemos,)

(consejadme vos..)

20 e si nos non reptaren a estos plazos,

(echarlo hemos de
la villa..)

e de alli tomo lo don Arias Gonçalo..

(Del Cap. LXIV.—
De como los Castella-
nos fallaron al rey don
Sancho ferido de
muerte, e de lo que el
rey don Sancho hablo
antes que muriesse, e
adonde fue lleuado a
sepultar.)

Cap. 838

de la

C. G.

(.. los Castellanos..
hallaron lo— a
don Sancho—)

muy mal ferido de muerte, mas aun no hauia perdido la
[fabla,

(e tenia el venablo
en el cuerpo,)
(sacar por miedo)

que le paso de parte a parte, mas non gelo osauan

que moriria luego, y vn maestro de llagas,

25 que andaua en su casa,

que sabia mucho desto, mandole serrar el asta
de amas las partes, porque non perdiessse la fabla..

Estonce el conde don Garcia, dixole: pensad de
vuestra
[anima,

(E dixole el rey..
bien creo que
muerto so..)

ca mucho tenedes mala (ferida)..

30 y bien creo que esto fue por mis pecados..,
e passe el mandamiento e la jura que fize al rey don Fer-
[nando..

(*el Cid.. llego e dixo:*)

(*e agora non me es menester*)

(*ca bien tiene*)

(*del lecho; e estan al derredor condes, e ricos homes.., que venieran..*)

(*E dixo estonce el rey..; ruego yo. aquí*)

(*que si mi hermano. viniere. de tierra de moros, que le pidan. que vos faga siempre bien..*)

(*Y despues dixo. el rey..*)

(*que me perdone, etc.*)

Del Cap. LXV.—De como los de la hueste embiaron dezir mal a los de Çamora, e de como don Diego Ordoñez de Lara se offrecio de les fazer el riepto sobre la muerte del rey don Sancho.)

1 Señor, yo fino desamparado..,
ca por vos gane por enemigos a vuestros hermanos..,
de todos perdi amor por vos, e fizeles mucho daño,

de yr a los moros, ante el rey don Alfonso vuestro hermano,
5 ni fincar con los christianos, ante doña Urraca Fernando..,
que quanto vos le fezistes, que yo vos lo houe aconsejado..;
el rey mando estonces que lo assentassen en cabo

por meter paz entre el e.. doña Urraca Fernando,
e muchos buenos vassallos..

10 a todos los mis altos homes.. e a todos los otros mis vassallos,

e si el esto feziere.., non sera mal aconsejado.
Estonce deuantose el Cid, e fue le besar la mano..

ruego vos que roguedes a mi hermano

Cap. 839
de la
C. G.

.. despues que el rey don Sancho fue enterrado,
15 tornaronse los perlados (*e los homes buenos..*)

(*e houieron su consejo..; el conde don Nuño y el conde don Garcia de Cabra.. dixeron..; ya vos vedes*)

(*e los de Çamora*)
(*fizolo por consejo dellos. Y si aquí houiere quien les diga mal.., cumplirle hemos.. lo que houiere menester..*)

(*a quien dezian don Diego Ordoñez de Lara,*)

(*e dixo..*)

que hauemos perdido a nuestro señor, el rey don Sancho,
y mato le el traydor de Vellido, seyendo su vassallo,
recibieron lo muy bien.., e ansi, como nos cuydamos..,

Estonce deuantose vn cauallero castellano,

20 home de gran guisa e mucho esforçado..,
yo fare este riepto.., por la muerte del rey don Sancho..
y ellos otorgaron (*gelo de lo cumplir.*)

(Del Cap. LXVI. —
De como don Diego
Ordoñez fizo el riepto
a los de Çamora sobre
la muerte del rey don
Sancho.)

Cap. 839
de la
C. G.

(.. don Diego..)
(e quando fue
cerca la villa..)

(Un escudero.. di-
xole- à D. Arias)

(e sitouieredes por
bien que te tire de
la ballesta.)
(..don Arias..subio
se en el muro.. e
dixole.. ¿que de-
mandades?..)
(han perdido su
señor.)
(e vos los de Çamora)

(lidiar ge lo he.)
(Respondio don
Arias..;)

(e.. las cosas que
non han entendi-
miento.)
(mas.. fueste mal
aconsejado..;)
(e si venciere los
cinco, fincara por
verdadero.)
(.. don Diego.. di-
xo.. Yo dare doze
castellanos, e dad
vos otros doze de
tierra de Leon)

1 armose muy bien de todas armas y el cuerpo del cauallo.,
començo de llamar.. si estaua ay don Arias Gonçalo,
que queria dezirle un mandado..

como estaua cerca de la villa vn cauallero bien armado,
5 demandando a grandes voces por don Arias Gonçalo,

o ferire el cuerpo, o le matare el cauallo.

respondio le don Diego Ordoñez: los castellanos

e matole el traydor de Vellido, seyendo su vassallo,

acogestes lo en la villa; e por ende digo
10 que es traydor quien traydor tiene consigo.,
por ende riepto a los de Çamora, tambien al grande como al
[chico,

e al muerto como al viuo,
e ansi al nascido (como el que es por nascer.)

e riepto las aguas que beuieren, que corren por los rios,
15 e rieptoles el pan, e rieptoles el vino;
e si alguno hay en Çamora que desdiga lo que yo digo,
e con la merced de Dios, fincaran por tales como yo digo.

si so yo tal qual tu dizes, non houiera de ser nascido;
mas en quanto tu dizes, todo lo has fallido,
20 que lo que los grandes fazen, non han culpa los chicos,
ni los muertos por lo que fazen los viuos..;
mas saca me dende los muertos, e los niños.,

e quanto lo otro, dezir te he que mientes, e lidiare contigo..;

ca todo home que riepta a concejo, lidiar deue con cinco..

25 y si alguno venciere.. a el, el concejo fincara por quito..

y juren todos sobre los sanctos euangelios
que nos juzguen en este lugar derecho;
e si fallaren que deuo lidiar con cinco, yo lidiare con ellos.
Dixo don Arias: recibo este juizio, y pusieron

30 treguas de tres nueue dias a que fuesse terminado este de-
[recho

e que lidiassen sobre ello.

(Del Cap. LXVII.—
De como la infanta
doña Urraca hizo sa-
ber al rey don Alfonso
la muerte del rey don
Sancho e que se ve-
niese a tomar los rey-
nos; e de como don
Alfonso pidió licen-
cia al rey Allymaymon
para se venir.)

Cap. 840
de la
C. G.

(.. fizo la infanta..
sus cartas..)
(al rey don Alfon-
so.., en como su-
piesse)

(y esto mando..)
(que no prendie-
ssen al rey..)

(.. le agradescio
mucho Allymay-
mon porque le di-
xo que queria yr
a su tierra,)

(a Dios..)
(que me feziste..
leallad)

(los moros,)

(e yo te dare..)
(E desi rogole que
le renouasse la
postura... de ayu-
darle siempre)

(que non entrara
en la postura...)
(E.. don Alfonso..
lo afincaua mu-
cho.. e dixole como
en saña — Ally-
maymon,)

(.. guiso como se
fuesse..)

1 y embio sus mensajeros á Toledo

que el rey don Sancho.. era finado.. e no dexara heredero,
e que se veniesse quanto pudiesse a recibir los reynos:
que no lo entendiesen los moros, por miedo

..... (1)
5 .. estando don Peransures en la carrera, llegaron los man-
[daderos
de doña Urraca Fernando, que le contaron todo el fecho
assi como passara, y estonce tornose para Toledo,
.....

ca el sabia ya todo el fecho..
pero non lo podia creer aun por cierto..

10 Y con el gran plazer que houo, dixo asi: gradezco
porque me dixiste que querias yr.., ca tengo

en me lo dezir, ca guardaste a mí de yerro,
que pudiera acaescer tal cosa, porque siempre me trauaran
[en ello

ca si te fueras, non lo sabiendo (yo,.)
15 no podieras escapar de muerto o de preso;
mas pues que ansi es, ve e toma tu reyno..,
para dar a los tuyos, con que ganes los coraçones dellos..

a el e a sus fijos, e de non venir contra ellos..
E esta mesma postura fizo a el el rey de Toledo.

20 Y el rey de Toledo amaua mucho a vn su nieto

Con todo esto, yua lo deteniendo..

Vete agora, e despues fablare contigo en ello..;
e esto era de noche, y el rey don Alfonso teniendo
que hauia mandado del rey moro para se yr por aquello..

(1) Está interrumpida la narración por la misma causa que dijimos en la nota (1) de la pág. 83.

(Del Cap. LXVIII.—
De como salio el rey
don Alfonso de Toledo
a escusas del rey Ally-
maymon e de como el
rey Allymaymon haula
acordado de le prender.)

Cap. 840
de la
C. G.

1 Don Peransures, como era home de muy gran entendimiento e de gran coraçon, mando poner en esto

(fuera de la villa
muchas bestias..
en que se fuessen..
Y.. quando.. don
Alfonso salio del
palacio..)

descendieronle por cuerdas.. e ellos otrosi descendieron..
e caualgaron e anduuieron (*toda la noche*.)

5 non sabiendo Allymaymon desto.

(Ecomenço de pre-
guntar.. si sa-
bian.. porque Al-
fonso se queria
yr.. Y dixo.. vn
moro..)

yo cuydo.. que su hermano el rey don Sancho es muerto..
Y estonce houieron su consejo..
andido tanto toda la noche, que passo el puerto..

(.. don Alfonso)
(.. Allymaymon,
otro dia.. embio
por.. don Alfonso)

10 que veniesse al palacio, do el tenia sus monteros..
para lo prender, y los mensajeros

(no lo fallaron, ni
a ninguno de los
suyos)
(.. el Rey.. ho uo
gran pesar.. pero
non lo quiso.. mos-
trar..)

e fallaron las cuerdas por donde descendieron..

ante dió a entender que non se daua nada por ello.

(Del Cap. LXIX.—
De la sentencia que
dieron los alcal'es que
fueron sacados sobre
el riepto que hizo don
Diego Ordoñez de Lara
a los de Çamora.)

Cap. 841
de la
C. G.

15 .. salio don Arias Gonçalo (*fuera de Çamora*.)
por la tregua que hauian.. e fue se ver con los Castellanos,
e yuan.. sus fijos con el; estonce juntaron(*se*..
los.. de la hueste en vno con ellos e acordaron

(como fiziessen
sobre el riepto..)
(e doze del otro..)
(.. e leuataron-
se..)
(e dixeron que fal-
lauan.. que todo
home)

e touieron por bien de fazer doze alcaldes de vn cabo
e.. acordaron en vno los alcaldes lo que fallaron..

dos de Castilla e otros dos de los leoneses, los mas honrados..

20 que rieptasse concejo de villa, que fuesse obispado,
que deuia lidiar con cinco en campo..
e que a cada vno diessen.. cauallo folgado..

(e otras armas.. e
de beuer vino ó
agua, qual el mas
quisiesse;)

e esta sentencia que estos dieron, otorgaron (*la.. los otros*)

(Del Cap. LXX.—De como se dio plazo de nueve días a don Diego Ordoñez e a los que hauian de lidiar con el; e de como don Arias Gonçalo e sus hijos se aparejaron para lidiar con Diego Ordoñez.)

Cap. 841
de la
C. G.

1 .. otro día que la sentencia fue dada... endereçaron el campo.. en vn arenal allende el rio, donde dizen Santiago, e posieron vna bara en medio del campo, e ordenaron que el que venciesse, que echasse mano..
5 E desque esto fue fecho, dieron les plazo (*de nueve días*) que veniesen lidiar a aquel logar que les hauian señalado; y despues que esto houieron fecho e afirmado... tornose don Arias para Çamora, e conto como era librado todo el fecho a la infantá doña Urraca Fernando.

(Yellamando pregonar a concejo)

(..si aquí algunos.. ay)

(*que lo digan... que ante me quiero yr con mis fijos*)

(..respondieron todos que non...)

(.. con sus fijos,) (*para que lidiasen, e el que fuesse el quinto,*)

(*e dixo como queria el ser el primero,*)

(*yo quiero morir primero... e si el dize mentira,*)

10 que se llegassen todos... y quando fueron allegados, dixo Don Arias Gonçalo:

que fuessen en consejo de la muerte del rey don Sancho..,

a tierra de moros, que non ser vencido en el campo..

e de esto plogo mucho a don Arias Gonçalo..

15 fue se para su casa, e escogio quatro (*dellos*)

e castigoles como feziessen quando fuessen en el campo,

e si verdad fuesse lo que dize el Castellano,

vencer lo he, e seredes siempre honrrados..

(Del Cap. LXXI.—De como armo don Arias Gonçalo a sus fijos para lidiar, e a si mesmo con ellos para salir al campo.)

Cap. 842
de la
C. G.

.. quando el plazo fue llegado a que hauian de lidiar...
20 don Arias Gonçalo armo sus fijos... e supo como andaua ya

y estonce el y sus fijos caualgaron para yr alla.

(*don Diego.. en el campo..*)

(*.. doña Urraca.. dixo a don Arias..*

llorando.. Venga se vos mientes..

como mi padre.. me vos dexo encomendada.. e vos

jurastes..)

que nunca me desamparariades, e agora queredes me des-
[amparar;

ruego vos que.. finquedes, e que non vayades a lidiar,

que assaz ay quien vos escuse, e no querades passar

y estonce traou del, que lo non dexo yr alla,

e fizo lo desarmar.

(*contra la jura..*;) 25

1 Y estonce vinieron muchos caualleros a demandar las armas a don Arias., e que lidiarian en su lugar; mas el non las quiso dar (*a ninguno.*)

(*Y llamo a su fijo Pedrarias, que era muy valiente..*)
(*estonce armolo..*)
(*los de Çamora, como veniera*)

e hauia le antes mucho rogado que le dexasse yr lidiar.;
5 diziendole que en tal punto fuesse saluar

nuestro señor Jesu Christo.. por saluar (*los del mundo,*)
que se perdieran por nuestro padre Adan.

.. de si fue se para el campo, do estaua atendiendo ya

(*don Diego Ordoñez..*)

(*Del Cap. LXXII.—*
De como lidio Diego Ordoñez con Pedrarias hijo de don Arias Gonçalo y lo vencio e mato.)

Cap. 842
de la
C. G.

(*.. boluieron las riendas..*)

e fueronse ferir muy brauamente, como buenos caualleros,
10 .. e dieron se cinco golpes de lanças en si, y metieron (*mano*
[a las espadas,])
e dauanse grandes golpes, que se cortauan los yelmos;

(*.. quando don Diego.. vio que tanto se le tenia.., vino le en mientes..*)

(*a muy gran traycion.., y alço la espada,*)

que lidiaua por vengar a su señor, que fuera muerto

(*.. Pedrarias..*)
(*non perdió las estriueras..; don Diego*)
(*e dixo..*)

e ferio a Pedrarias por encima del yelmo,
que gelo corto, e la loriga, e el tiesto (*de la cabeza;*)
15 abraço la ceruiz del cauallo, pero con todo esto

quando lo vio ansi estar, penso que era muerto,
Don Arias, embiad me aca otro fijo; Pedrarias quando esto
[(*oyo,*)

(*contra el..*)

(*echo mano de la bara, e dixo..*)
(*e leuaronlo para la tienda.. despues,*)

.. alimpiose la cara., e fue muy de rezió
Pedrarias en esto, cayo luego muerto
20 fuera del campo, e don Diego..

vencido es el vno. Los fieles vinieron luego..

dieron le otras armas, e dieron le otro cauallo muy bueno..

(*Del Cap. LXXIII.—*
De como lidio don Diego con Diego Arias e assí mismo le vencio e mato)

Cap. 843
de la
C. G.

(*e para vengar*)
(*soy aquí venido..*)

Don Arias Gonçalo llamo luego
otro hijo suyo, que llamaron Diego..
25 e dixole: Caualgad, e yd lidiar por librar este concejo,
la muerte de vuestro hermano., el le respondió: para esto
entro en el campo con Diego Ordoñez e rompieron (*las lanças*)
el vno contra el otro, e combatieron (*.. de las espadas.*)

(E a la fin, Diego
Arias fue herido
de tal manera,)

(e embiaron dezir)

- 1 cerca del coraçon, que cayo muerto..;
e luego fue don Diego (a tomar la bara,) (1)
e los fieles le leuaron a la tienda, e le dieron
de comer e de beuer, como ante hauian hecho..,
5 a don Arias Gonçalo como su hijo era muerto..

(Del Cap. LXXIV.—
De como lidó don Die-
go Ordoñez con Ro-
drigo Arias e le mató.)

Cap. 844
de la
C. G.

(.. Don Arias..
llamo a vn fijo
suyo,)

(e dixole: .. ruego
vos que vayades
lidiar..)

(.. Rodrigo.. besole
la mano)

(que los saluare,)

(mas non le erro
Rodrigo.., que le
dio tan gran fe-
rida..)

(e diole tan gran
golpe.., que.. me-
tióle.. la lança por
la carne.)

(e dio Rodrigo..
vna ferida.. a
Diego Ordoñez,)

(Diego Ordoñez..
diole vna ferida)
(.. Rodrigo.. diole
a tan gran golpe
en el cauallo..,
que..)

(y sacolo fuera
del campo.., e Ro-
drigo..)

(.. Don Diego..
quisiera tornar..)

que llamauan Rodrigo Arias, que era muy buen cauallero..,
e era el mayor.., e acertarase ya en otros torneos..;

por saluar a doña Urraca,.. e a vos, e al concejo..;

e dixole: padre, mucho vos lo gradesco
10 quanto hauedes dicho, y sed cierto
o yo tomare muerte, y de si, armose luego..,
e tomaron lo los fieles.. e metieronlo dentro..;
dexaronse yr el vno para el otro, e errole don Diego..,

que le falso el escudo e le quebranto el arçon delantero..;
15 .. como quier que don Diego fuesse mal trecho
del golpe, enforçose luego..,

Empos esto, metieron (mano a las espadas..)

que le corto todo el braço siniestro fasta el hueso.

por encima de la cabeça, que le corto el yelmo..

20 con la gran ferida.., començo de fuyr con don Diego..

yendo empos don Diego Ordoñez, cayo del cauallo muerto..

y lidiar con los otros, mas no quisieron (los fieles)
ni touieron por bien de juzgar en este pleyto
si eran vencidos los çamoranos o si non, y dessa guisa finco
[el pleyto.

(1) En la *Crónica del Cid* no consta el incidente de haber obligado a Diego Ordoñez a sacar del cerco el cadáver de Diego Arias, incidente que aparece en el lugar correspondiente de la *General*.

EPISODIO

DE LA JURÁ EN SANTA GADEA (1)

(Del Cap. LXXV.—
De como el rey don
Alfonso lleo a Çamo-
ra y lo recibieron por
rey.)

Cap. 845
de la
C. G.

(.. despues que)
(e houo su consejo
con su hermana,)

1 el rey don Alfonso lleo a Çamora, finco sus tiendas.,

y.. doña Urraca, que era muy sabia e muy entendida dueña,
embio sus cartas por toda la tierra.,

(que.. lo recebie-
ssen por señor.)

.....
..llegaron los castellanos, e los nauarros,

(e recibieron lo por
rey.. con tan pley-
to, que jurase)

5 que non fuera en consejo de la muerte de su hermano.,
pero al cabo,

(non quiso ningun-
o tomar la jura,)

sinon Ruy Diez el Cid, que non le quiso besar la mano..

(Del Cap. LXXVI.—
De como el Cid Ruy
Diez non quiso besar
la mano al rey don
Alfonso fasta que hi-
ziese salua que non
hauia sido en la muer-
te del rey don Sancho.)

Cap. 845
de la
C. G.

(.. quando el rey..
vio)

que el Cid non le quiso besar la mano..
como todos los otros homes altos, e los perlados.,

(dixo..: querria
que supiesedes)

10 del Cid.. porque non me quiso besar la mano.,
ca yo siempre le fare algo,
assi como lo prometí a mi padre el rey don Fernando,
quando me lo encomendo a mi e a mis hermanos.

(.. el Cid.. dixo..:
quantos vos aqui
vedes, han sospe-
cha)

15 que por vuestro consejo murio el rey don Sancho.;
si vos non fezieredes salua.., yo nunca vos besare la mano..

(.. dixo el rey..:
aqui juro a Dios
e a santa Maria)

que nunca lo mate, nin fue en aconsejarlo,
nin me plugo ende, aunque me hauia quitado mi Reynado;
e por ende vos ruego a todos, como amigos e vasallos.,

(que me aconseje-
des como me salue
de tal fecho..;)

20 dixeron.. que jurase con doze caualleros de sus vasallos..
en la yglesia de Santa Gadea., y que dessa guisa seria saluo.
E al rey plogo desto que los homes buenos juzgaron.

(1) Véase lo dicho en el capítulo rrr, pág. 27.

(Del Cap. LXXVII.
De como el Cid Ruy
Diez tomo juramento
al rey don Alfonso e a
los doze caualleros,
sobre la muerte del
rey don Sancho.)

Cap. 845
de la
C. G.

(*que nin lo matas-
tes...?*)

1 ..estando en Santa Gadea, tomo el Cid el libro en las manos de los santos euangelios..., e començo el Cid a preguntarlo.:
¿..Vos venides jurar, por la muerte del rey don Sancho..

Dezid: si juro, vos e esos fijos dalgo.

5 E el rey e ellos dixeron: si juramos:
e dixo el Cid: si vos ende supistes parte o mandado,
tal muerte murades como murio el rey don Sancho...,
villano vos mate, que non sea fijo dalgo,
de otra tierra venga, que non sea castellano..

10 Respondió el rey e los.. que con el juraron: (*amen*).

(Del Cap. LXXVIII.
De como el Cid Ruy
Diez tomo juramento
la segunda vez al rey
don Alfonso e a los
otros caualleros, que
non hañia seydo en la
muerte del rey don
Sancho.)

Cap. 845
de la
C. G.

(*.. el Cid pregunto
la segunda vez..*)

¿Vos venides jurar, por la muerte de.. el rey don Sancho,
que ni lo matastes, nin fuestes en consejarlo?

Respondió el rey e los.. caualleros.: si juramos;
y dixo el Cid: si vos ende supistes parte o mandado,

15 tal muerte murades como murio.. el rey don Sancho;
villano vos mate, ca fijo dalgo non,
de otra tierra venga, que non de Leon.

Respondió el rey: amen, e mudosele la color.

(Del Cap. LXXIX.—
De como conjuro el
Cid al rey don Alfonso
e a los otros hijos dalgo,
e de como se enojo
el rey contra el Cid
porque tanto le afin-
caua.)

Cap. 845
de la
C. G.

(*La tercera vez
conjuro el Cid.., y
respondieron to-
dos: amen.; pero..
el rey.. dixo..:*)

20 varon Ruy Diez, ¿por que me afincaades tanto,
ca oy me juramentastes, e cras besaredes la mi mano?
Respondió el Cid: como me fizierdes el algo,
ca en otra tierra, sueldo dan al fijo dalgo,
e ansi faran a mí quien me quisiere por vasallo.

(*E desto peso al
rey.. e desamole
de alli adelante.*)

FIN

*

ÍNDICE

	Páginas.
Capítulo primero. —Las asonancias en los textos de las Crónicas castellanas.—El <i>Cantar de Gesta de Don Sancho II de Castilla</i> .—Si se trata de un cantar independiente.—Conjeturas acerca de la fecha en que se escribió	5
Capítulo II. —El <i>Cantar de Don Sancho</i> en la <i>Crónica General</i> y en la <i>Particular del Cid</i> .—Procedimiento usado para la transcripción de los fragmentos.—Si es posible la reconstrucción.—Metrificación del cantar.	11
Capítulo III. —Dónde comienza y dónde concluye el <i>Cantar de Don Sancho</i> .—Periodo comprendido hasta la muerte del Rey.—Continuación de la <i>gesta</i> poética de Don Sancho: el <i>Cantar del Cerco de Zamora</i> . .	21
Capítulo IV. —La intervención del Cid en el <i>Cantar de Don Sancho</i> : modificaciones introducidas en la <i>gesta</i> por los cantares de <i>Mío Cid</i> . .	29
Capítulo V. —Crítica del <i>Cantar de Don Sancho</i> en sus aspectos histórico y literario.	43
 Fragmentos del Cantar de Gesta de Don Sancho II de Castilla.	
I De la <i>Crónica General</i>	59
II De la <i>Crónica particular del Cid</i>	91

ERRATAS

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
14	1. ^a	treinta y ocho	cuarenta y dos
15	nota (1) línea 2. ^a	sintáxico	sintáctico
46	6. ^a	Almenón	Almemón

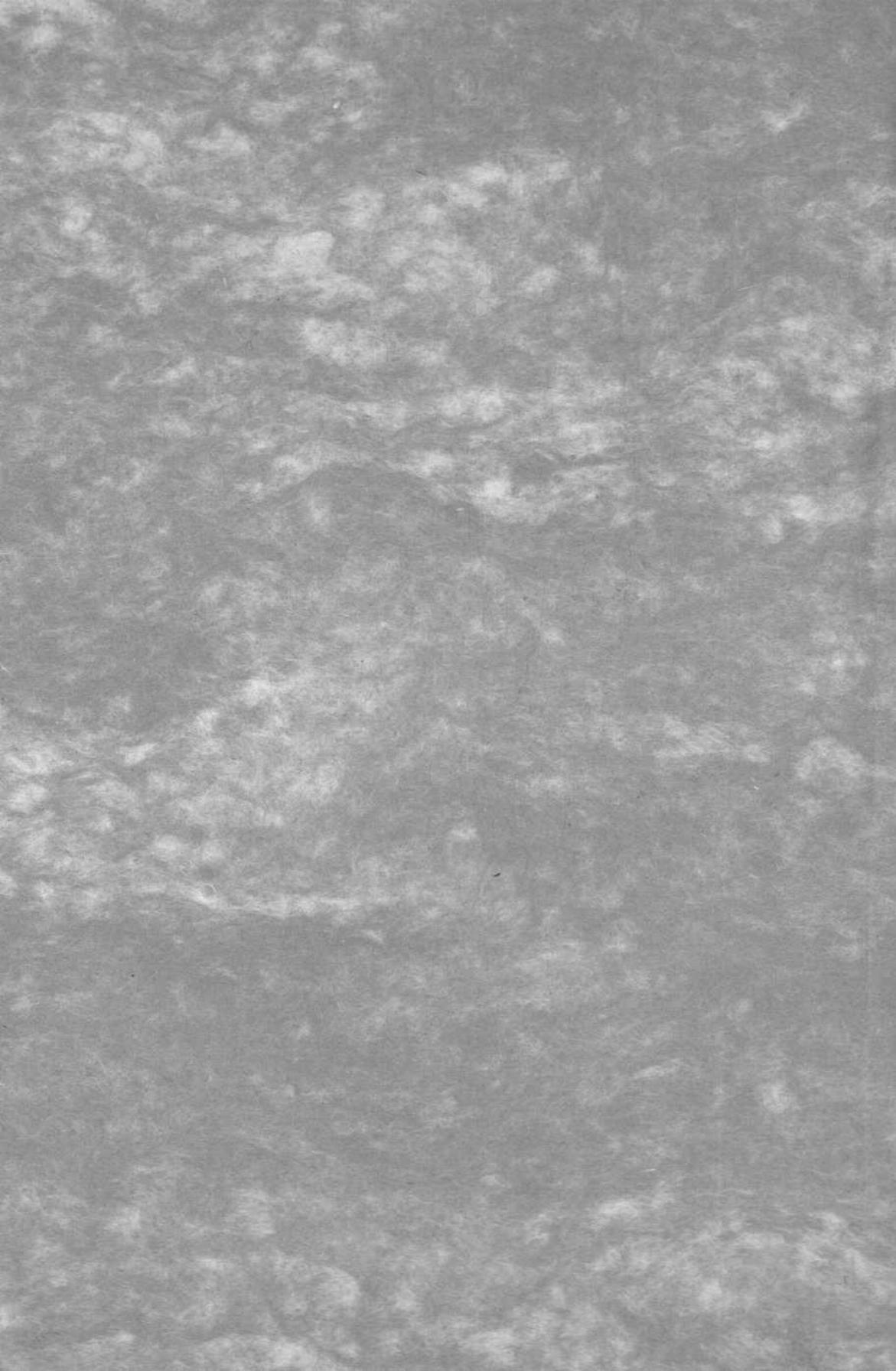
*Fué impresa la presente obra en Madrid,
en la tipografía de Fortanet,
y se acabó de imprimir
el día 15 de Abril
del año
1911*



Erneuerungsmappe

8.000 pts.

sep. 1999





G 38821

